



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS PREDIOS AFECTADOS PARA EL PROYECTO DE
INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA
ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ DISTRITO SANTA ROSA**

Línea de investigación:

**Desarrollo Urbano-rural, catastro, Prevención de riesgos, hidráulica y
geotecnia**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Ingeniero Geógrafo

Autora:

Tello García, Melanie Fabiola

Asesora:

Rojas León, Gladys

(ORCID: 0000-0003-2961-9643)

Jurado:

Aylas Humareda, María del Carmen

Vasquez Aranda, Ahuber Omar

Reyna Mandujano, Samuel Carlos

Lima - Perú

2023



SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS PREDIOS AFECTADOS PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ DISTRITO SANTA ROSA

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.sbn.gob.pe Fuente de Internet	4%
2	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2%
4	lpderecho.pe Fuente de Internet	1%
5	www.dateas.com Fuente de Internet	1%
6	www.reflexiondemocratica.org.pe Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	www.munimancora.gob.pe Fuente de Internet	1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo

**SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS PREDIOS AFECTADOS PARA EL
PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM
PERÚ DISTRITO SANTA ROSA**

Línea de investigación:

Desarrollo Urbano-rural, catastro, Prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia

Informe de suficiencia profesional para optar el título profesional de Ingeniero Geógrafo

Autor:

Melanie Fabiola, Tello García

Asesor:

Mg. Rojas León, Gladys

(ORCID: 0000-0003-2961-9643)

Jurado:

Aylas Humareda, María del Carmen

Vasquez Aranda, Ahuber Omar

Reyna Mandujano, Samuel Carlos

Lima – Perú

2023

DEDICATORIA

Le dedico este a mis padres Fabio Tello, el que me ofreció su apoyo en todo este proceso y Geny García, que partió de este mundo muy pronto, pero en vida siempre confió en mí y soñó con este logro.

A mis hermanos que me alentaron a seguir avanzando en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mis padres, hermanos, a mis compañeros de trabajo y a mis amigos cercanos, que siempre me alentaron y apoyaron moralmente para terminar esta etapa académica.

INDICE

Resumen	17
Abstract	18
I. INTRODUCCIÓN	19
1.1. Trayectoria del Autor	20
1.1.1 Formación académica.....	20
1.1.2 Experiencia Profesional.....	20
1.2. Descripción de la empresa	22
1.3. Organigrama de la empresa	23
1.4. Áreas y funciones desempeñadas	24
II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA	25
2.1. Alcances	25
2.2.1. Descripción del área del estudio donde se desarrolló la actividad.....	25
2.2. Descripción del Proyecto	27
2.2.1 <i>Objetivos</i>	28
2.2.2 <i>Normativas Aplicadas</i>	29
2.2.3 <i>Componentes de Agua Potable y Alcantarillado</i>	30
2.2.4 <i>Metodología de Trabajo</i>	34
III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA EMPRESA	134
IV. CONCLUSIONES	135
V. RECOMENDACIONES	136
VI. BIBLIOGRAFÍA	137

Índice de tablas

Tabla 1	30
Componentes de Agua Potable y Alcantarillado -Perímetro y Área.	30
Tabla 2	56
Componentes de Agua Potable y Alcantarillado con sus Partidas registral correspondientes.	56
Tabla 3	58
Cuadro de las entidades con sus respectivas plataformas WEB y el porcentaje de área superpuesta.....	58
Tabla 4	59
Datos de Ubicación del Reservorio Apoyado Proyectado 01(RAP-01).	59
Tabla 5	60
Datos de Registrales del Reservorio Apoyado Proyectado 01(RAP-01).	60
Tabla 6	60
Análisis Técnico Gráfico del Reservorio Apoyado Proyectado 01(RAP-01).	60
Tabla 7	61
Datos de Ubicación del Reservorio Apoyado Proyectado 02(RAP-02).	61
Tabla 8	62
Datos de Registrales del Reservorio Apoyado Proyectado 02(RAP-02).	62
Tabla 9	62
Análisis Técnico Gráfico del Reservorio Apoyado Proyectado 02(RAP-02).	62
Tabla 10	64
Datos de Ubicación del Reservorio Apoyado Proyectado 03(RAP-03).	64
Tabla 11	64
Datos de Registrales del Reservorio Apoyado Proyectado 03(RAP-03).	64
Tabla 12	65

Análisis Técnico Gráfico del Reservoirio Apoyado Proyectado 03(RAP-03).	65
Tabla 13	66
Datos de Ubicación de la Cisterna Proyectada 01(CP-01).	66
Tabla 14	66
Datos de Registrales de la Cisterna Proyectada 01(CP-01).	66
Tabla 15	67
Análisis Técnico Gráfico de la Cisterna Proyectada 01(CP-01).....	67
Tabla 16	68
Datos de Ubicación de la Cisterna Proyectada 02 (CP-02).	68
Tabla 17	68
Datos de Registrales de la Cisterna Proyectada 02(CP-02).	68
Tabla 18	69
Análisis Técnico Gráfico de la Cisterna Proyectada 02(CP-02).....	69
Tabla 19	70
Datos de Ubicación de la Cisterna Proyectada 03 (CP-03).	70
Tabla 20	70
Datos de Registrales de la Cisterna Proyectada 03(CP-03).	70
Tabla 21	71
Análisis Técnico Gráfico de la Cisterna Proyectada 03(CP-03).....	71
Tabla 22	72
Datos de Ubicación de la Cámara de Derivación 01(CD-01).....	72
Tabla 23	73
Datos de Registrales de la Cámara de Derivación 01(CD-01).	73
Tabla 24	73
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Derivación 01(CD-01).	73

Tabla 25	74
Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01(CBD-01).....	74
Tabla 26	74
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01(CBD-01).	74
Tabla 27	75
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01(CBD-01).	75
Tabla 28	76
Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A).	76
Tabla 29	77
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A(CBD-01A).....	77
Tabla 30	77
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A(CBD-01A).	77
Tabla 31	78
Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02(CBD-02).....	78
Tabla 32	79
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02(CBD-02).	79
Tabla 33	79
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02(CBD-02).	79
Tabla 34	81
Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A).....	81
Tabla 35	81
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A).....	81
Tabla 36	81
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A).	81
Tabla 37	83

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03).....	83
Tabla 38	83
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03).	83
Tabla 39	83
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03).	83
Tabla 40	85
Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).....	85
Tabla 41	85
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).	85
Tabla 42	86
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).	86
Tabla 43	87
Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).....	87
Tabla 44	87
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).....	87
Tabla 45	88
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).	88
Tabla 46	89
Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).....	89
Tabla 47	90
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).	90
Tabla 48	90
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).	90
Tabla 49	91
Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06(CBD-06).....	91

Tabla 50	92
Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06(CBD-06).	92
Tabla 51	92
Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06(CBD-06).	92
Tabla 52	94
Datos de Identificación del Afectado del Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01).....	94
Tabla 53	94
Datos de Adquisición del predio Afectado: Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01)..	94
Tabla 54	95
Datos de Identificación del Afectado del Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02).....	95
Tabla 55	96
Datos de Adquisición del predio Afectado: Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02)..	96
Tabla 56	98
Datos de Identificación del Afectado del Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03).....	98
Tabla 57	98
Datos de Adquisición del predio Afectado: Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03)..	98
Tabla 58	100
Datos de Identificación del Afectado de la Cisterna Proyectada 01 (CP-01):.....	100
Tabla 59	100
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cisterna Proyectada 01 (CP-01).	100
Tabla 60	102
Datos de Identificación del Afectado de la Cisterna Proyectada 02 (CP-02):.....	102
Tabla 61	102
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cisterna Proyectada 02 (CP-02).	102
Tabla 62	104

Datos de Identificación del Afectado de la Cisterna Proyectada 03 (CP-03):	104
Tabla 63	105
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cisterna Proyectada 03 (CP-03).	105
Tabla 64	106
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Derivación 01 (CD-01):	106
Tabla 65	106
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Derivación 01 (CD-01).	106
Tabla 66	107
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01).	107
Tabla 67	108
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01).	108
Tabla 68	109
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A).	109
Tabla 69	110
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A).	110
Tabla 70	111
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02(CBD-02).	111
Tabla 71	111
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02).	111
Tabla 72	112
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A).	112
Tabla 73	113

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A).	113
Tabla 74	114
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03). .	114
Tabla 75	114
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03).	114
Tabla 76	116
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04). .	116
Tabla 77	116
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).	116
Tabla 78	117
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).	117
Tabla 79	117
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).	117
Tabla 80	120
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05). .	120
Tabla 81	120
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).	120
Tabla 82	122
Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06(CBD-06). .	122
Tabla 83	123
Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06).	123

Índice de figuras

Figura 1	Organigrama de la Empresa GEXA INGENIEROS S.A.C.....	23
Figura 2	25
	Mapa del Área de estudio U-01	25
Figura 3	26
	Mapa del Área estudio con imagen satelital U-01	26
Figura 4	31
	Mapa de Ubicación del componente de Agua Potable RAP-02.	32
Figura 5	33
	Mapa de Ubicación del componente de Alcantarillado CBD-04.....	33
Figura 6	34
	El recorrido de los componentes fue con el acompañamiento del equipo de Intervención social (fuente: Gexa Ingenieros SAC.).....	34
Figura 7	Fotografía del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01)	35
Figura 8	Imagen satelital del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01)	35
Figura 9	Fotografía del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02)	36
Figura 10	Imagen satelital del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02).....	36
Figura 11	Fotografía del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03)	37
Figura 12	Imagen satelital del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03)	37

Figura 13 Fotografía del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectada 01 (CP-01) ...	38
Figura 14 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectada 01 (CP-01)	38
Figura 15 Fotografía del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectada 02 (CP-02)...	39
Figura 16 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectada 02 (CP-02)	39
Figura 17 Fotografía del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectada 03 (CP-03)...	40
Figura 18 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectada 03 (CP-03)	40
Figura 19 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Derivación 01 (CD-01).....	41
Figura 20 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Derivación 01 (CD-01)	41
Figura 21 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01)	42
Figura 22 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01(CBD-01).....	42
Figura 23 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD02A).....	43
Figura 24 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A)	43
Figura 25 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01)	44
Figura 26 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02)	45

Figura 27 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A)	45
Figura 28 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A)	46
Figura 29 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03)	47
Figura 30 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03)	47
Figura 31 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04)	48
Figura 32 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04)	48
Figura 33 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A)	49
Figura 34 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A)	49
Figura 35 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05)	50
Figura 36 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05)	50
Figura 37 Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06)	51
Figura 38 Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06)	51
Figura 39	54

Ejemplo de Plano Perimétrico y de ubicación	54
Figura 40	54
Ejemplo de Memoria Descriptiva	54
Figura 41	55
Ejemplo de Solicitud de Publicidad Registral de un Certificado de Búsqueda Catastral	55
Figura 42	132
Modelo de Plano de diagnóstico P-D-CP-01	132
Figura 43	133
Modelo de Plano Perimétrico del Título Archivado	133

Índice de Abreviaturas

SEDAPAL: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.

MVCS: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

PASLC: Programa Agua Segura para Lima y Callao.

SIG: Sistema de Información Geográfica.

CRI: Certificado Registral Inmobiliario.

SUNARP: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

COFOPRI: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.

MINCUL: Ministerio de Cultura.

INGEMMET: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.

SERFOR: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

SERNANP: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

OSINERGMIN: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.

ANA: Autoridad Nacional del Agua.

MIDAGRI: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

PROVIAS: Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional.

SBN: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

DTR: Dirección Técnica Registral

PROFAM: Asociación Pro vivienda Profam Perú

IGN: Instituto Geográfico Nacional.

Resumen

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer la trayectoria del autor en el que incluye su formación académica y experiencia laboral, luego la descripción se centra en una empresa específica mostrando los servicios, clientes y proyectos que desarrolla, así como su organigrama de trabajo y quienes lo conforman. La empresa donde laboró el autor tres años, iniciando como asistente en ingeniería y finalizando con el cargo de coordinadora del área Técnica de Saneamiento Físico legal. En este cargo elaboró expedientes técnicos para los diferentes proyectos de saneamiento de agua potable y alcantarillado. Centrándose principalmente en el proyecto “Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú distrito Santa Rosa” cual fue representado por el consorcio SAN BLAS. Este expediente de saneamiento físico legal se basó en las normativas nacionales y se planteó la estrategia legal, Así mismo, explica el procedimiento del saneamiento físico legal, donde se levantó información de campo, se procesó la información, se recolectó la documentación registral en SUNARP, se elaboró planos y el diagnóstico técnico legal donde se analizó los datos técnicos y legales. El informe también nombra sus aportes en la empresa y su desempeño como coordinadora del área técnica de saneamiento físico legal. Cabe recalcar que este informe se presentó a la entidad PASLC a un nivel diagnóstico técnico legal, como se indicó en el Plan de trabajo, presentado por el Consorcio SAN BLAS al PASLC.

Palabras Claves: saneamiento físico legal, diagnóstico técnico legal, estrategia legal.

Abstract

The purpose of this report is to present the author's trajectory, which includes his academic training and work experience, then the description focuses on a specific company showing the services, clients and projects it develops, as well as its work organization chart and who make it up. The company where the author worked for three years, beginning as an engineering assistant and ending with the position of coordinator of the Legal Physical Sanitation Technical Area. In this position, she prepared technical files for the different drinking water and sewerage sanitation projects. Focusing mainly on the project "Installation of drinking water and sewerage systems for the PROFAM Peru Housing Association, Santa Rosa district" which was represented by the SAN BLAS consortium. This legal physical sanitation file was based on national regulations and the legal strategy was proposed. Likewise, it explains the legal physical sanitation procedure, where field information was collected, the information was processed, the registry documentation was collected in SUNARP, Plans and the legal technical diagnosis were elaborated where the technical and legal data were analyzed. The report also names her contributions to the company and her performance as coordinator of the legal physical sanitation technical area. It should be noted that this report was presented to the PASLC entity at a technical-legal diagnostic level, as indicated in the Work Plan, presented by the SAN BLAS Consortium to the PASLC.

Keywords: Legal Physical Sanitation, Legal Technical Diagnosis, Legal Strategy.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al procedimiento para la obtención del título profesional de ingeniera geógrafa, por la modalidad de suficiencia profesional, el presente informe está estructurado de acuerdo al anexo IV del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 2900-2018-CU-UNFV con fecha 25 de junio del 2018.

El presente informe describe la experiencia del autor como coordinadora técnica en el área de saneamiento físico legal de la empresa Gexa Ingenieros S.A.C. El autor como coordinador técnico en Saneamiento físico legal, elaboró expedientes en varios proyectos, centrándose principalmente en el proyecto “Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú distrito Santa Rosa”, ubicado en el distrito de Santa Rosa, Provincia de Lima y departamento de Lima.

Ante la necesidad y utilidad pública del recurso agua, SEDAPAL es una empresa estatal de derecho privado, íntegramente de propiedad del estado, bajo el ámbito del ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento (MVCS), el cual se encarga del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, presta servicios de saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado en Lima y Callao, para la ejecución de estos proyectos, se requiere diversas extensiones de terreno para los componentes proyectados.

En la elaboración del expediente de saneamiento físico legal, se realizaron trabajo en campo y en gabinete, donde se siguieron ciertos procedimientos como: logística en el traslado del equipo a campo, toma de fotografías, Filtro de la información de campo en gabinete, ubicación previa de los predios con ayuda del Google Earth, transformación de coordenadas (software ArcGIS y AutoCAD), elaboración de planos y memorias descriptivas, cruce de información de en entidades en sus plataformas WEB y llenado de fichas de inspección.

1.1. Trayectoria del Autor

Melanie Fabiola Tello García con diploma expedida el 06 de junio del 2018 de grado de Bachiller de la carrera de Ingeniería Geográfica en la Universidad Nacional Federico Villarreal, con conocimientos en Sistema de Información Geográfica (SIG), Catastro en predios e industrias y Monitoreo de calidad Ambiental. Estudios complementarios en Sistema de Seguridad ocupacional en el trabajo: En altura, espacios confinados, caliente y minería y Saneamiento Físico Legal de predios urbanos y rurales.

1.1.1 Formación académica

- ❖ Bachiller de Ingeniería Geográfica de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y ecoturismo (FIGAE), (abril 2012-diciembre 2016).

- ❖ Curso de Sistema de Información Geográfica (SIG) - GEOTELEDETECCION SAC. (noviembre 2016-enero 2017).

- ❖ Diplomado Implementación de Seguridad y Salud en Trabajo – Instituto Prime (diciembre 2017- agosto 2018)

- ❖ Diplomado en Catastro – Centro de Estudios Nacionales y la Escuela Nacional de Geomática (junio 2021 – noviembre 2021)

1.1.2 Experiencia Profesional

- ❖ Municipalidad distrital de San Juan De Lurigancho (enero 2015- abril 2015), desempeñando el cargo de Promotora en el área de parques y jardines, realizando las siguientes funciones: tenía a cargo a una brigada de campo, la cual realizábamos el inventariado de los parques y bermas del distrito de San Juan de Lurigancho, evaluando el estado de conservación, actualizando la base de datos (tablas Excel y fotografías) y realizando croquis de los parques en ArcGIS.

- ❖ Municipalidad distrital de Tumbadem, San Pablo, Cajamarca (junio 2015 –

junio 2015), realizando el cargo de Asistente Técnico Ambiental realizando las siguientes funciones: Levantamiento de Información Geográfica y Exposición Técnico para el Proyecto “Ecosistema de las 284 Lagunas Alto Perú”.

- ❖ Geoservice Perú SAC – GSP (agosto 2015 – enero 2016), desempeñando el cargo de Operador GIS realizando las siguientes funciones: Georreferenciación de Proyectos SNIF priorizados-Registro de la georreferenciación, para el Ministerio de economía y finanzas (MEF).

- ❖ Municipalidad de Jauja (mayo 2016 - diciembre 2016), desempeñando el cargo de Colaborador Catastral, realizando las siguientes funciones: Levantamiento de información en campo de los predios del distrito, tanto urbanos y rurales, para la posterior actualización.

- ❖ Municipalidad provincial del Callao (marzo 2017 – enero 2018), desempeñando el cargo de Brigadista Predial en el Proyecto de Catastro, realizando las siguientes funciones: Realizar el levantamiento catastral de Predios en campo (casa-habitación, comercial e industrias) en el Cercado de callao.

- ❖ Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible SAC - CTDS SAC (enero 2018 – marzo 2019), desempeñando el cargo de Especialista SIG, realizando las siguientes funciones: Elaboración de mapas temáticos para diferentes proyectos de estudios ambientales en minería haciendo el uso de los softwares ArcGIS y AutoCAD MAP, conjuntamente teniendo con el apoyo de las imágenes satelitales. Se trabajó también con los programas Google Earth, MapSource, para la descarga de puntos de GPS.

- ❖ Geo Ambientales Ingenieros S.A.C (marzo 2019 – octubre 2019), desempeñando el cargo de Especialista SIG, realizando las siguientes funciones: Elaboración de mapas temáticos en ArcGIS, Autocad y CivilCAD, para diferentes proyectos de estudios ambientales en minería, conjuntamente realicé el uso de imágenes satelitales y el Google Earth.

- ❖ Gexa Ingenieros S.A.C (junio 2019 – junio 2022), estando a cargo del área

técnica de Saneamiento Físico Legal realizando las siguientes funciones: Realizar los expedientes técnicos de Saneamiento Físico Legal para el Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, el cual contiene lo siguiente: búsquedas catastrales, memorias descriptivas, fichas de inspección de campo, Diagnóstico técnicos legales, Plan de saneamiento, planos perimétricos, planos de diagnósticos, planos de remanentes), salidas e inspecciones de campo, donde también identificamos las servidumbres donde se realiza lo siguiente: elaboración de expedientes técnicos y expedientes de libre disponibilidad de terrenos. Realizo trámites en la SUNARP como las lecturas de títulos archivado, obtención de partidas registrales, CRI y Búsquedas catastrales. Procesamos la información de campo en el Software ArcGIS y Autocad. Adicionalmente elaboraba mapas temáticos en ArcGIS, Autocad y CivilCAD y el procesamiento de información. Desempeñada en el área de Saneamiento Físico Legal.

❖ En los últimos años vengo desempeñándome en el área de Saneamiento Físico Legal de predios urbanos y rurales en la empresa Gexa Ingenieros S.A.C. estando a cargo del área, elaborando los expedientes de saneamiento Físico legal para la elaboración de los estudios definitivos de los expedientes para el Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, el cual tiene como objeto de gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima – SEDAPAL.

1.2. Descripción de la empresa

Que, respecto de mi experiencia de trabajo para el sustento de suficiencia profesional señalo que he prestado servicios para la empresa Gexa Ingenieros S.A.C (RUC N°20538546489), la cual está debidamente representado por su representante común, el señor Fidel Salinas Anchaihua con DNI N°07219232, con domicilio legal común en Jr. Cuzco N°417, oficina 704, distrito de Cercado de Lima, Provincia y departamento de Lima y domicilio procesal en procesal en Jr. Cuzco N°425, oficina N°805, distrito de Cercado de Lima, Provincia

y departamento de Lima, provincia, departamento y región Lima.

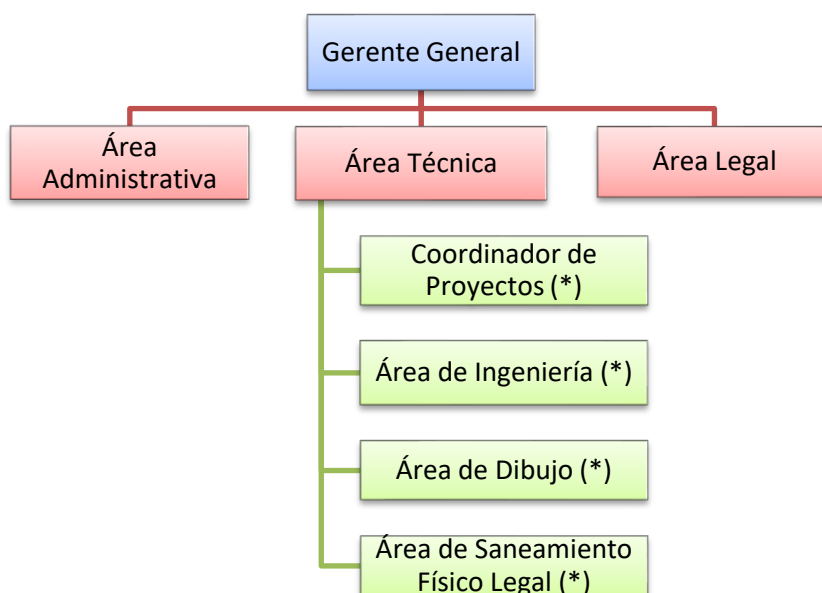
Que, dicha empresa está dedicada a la consultoría de obra, lo cual consiste en la elaboración de expedientes técnicos y supervisión de obras públicas; así como otras actividades vinculadas y/o conexas.

1.3. Organigrama de la empresa

Que, la empresa en la cual he prestado mis servicios solo cuenta formalmente con una gerencia general, siendo que no hay áreas determinadas o jefes permanentes sino aquellos a nivel de cada contrato (jefe de supervisión o jefe de proyecto); en este sentido, solo se cuenta con una gerencia general que representa a la empresa (Sr. Fidel Salinas Anchaihua), área técnica que involucra el staff de ingenieros en los diversos contratos (hasta su culminación) y área legal que atiende las necesidades y controversias a nivel de contrataciones del estado y arbitrajes.

Figura 1

Organigrama de la Empresa GEXA INGENIEROS S.A.C.



Nota. Fuente es de elaboración Propia

(*) Áreas que se apertura con cada proyecto

1.4. Áreas y funciones desempeñadas

Mi persona brindó sus servicios profesionales como responsable del área de Saneamiento Físico Legal, tanto en requerimientos vinculados directamente con la elaboración y revisión de la información en Gexa Ingenieros S.A.C, así como en los contratos de consultoría siguientes:

❖ CP N°009-2019-PASLC-1. Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio definitivo del expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 Distrito de Puente Piedra – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.

❖ CP N°006-2019-PASLC-1: Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio definitivo - Expediente Técnico del proyecto “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del esquema centros poblados rurales de la margen derecha e izquierda del valle y sectores 432, 433, 434 y 451 -Distrito de Pachacamac - Provincia de Lima - Departamento de Lima.

❖ CP N° 010-2019-PASLC-1. Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio definitivo del expediente técnico del proyecto: “Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú distrito Santa Rosa”.

De esta forma, aclaro que las funciones y/o labores que he realizado consistieron en: Realizar el informe de saneamiento Físico Legal, hasta realizar la inscripción definitiva el SBN y la liberación del área a sanear. Conjuntamente con los supervisores de la especialidad por parte del PASLC, Se realizan las coordinaciones previas.

II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

Este capítulo describe las actividades que se realizaron para elaborar el Saneamiento Físico legal de los predios afectados, como parte del estudio definitivo y expediente técnico del Proyecto: “Instalación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda Profam Perú - distrito Santa Rosa - provincia de Lima-departamento de Lima” el cual es importante mencionar que el Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento, a través del PASLC y SEDAPAL, otorga la buena pro del concurso Público N°010-2019-PASLC-1 para la contratación del Servicio de consultoría de Obra para la elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto, con código Único N°2339705, al consorcio San Blas el cual está conformado por la empresa Gexa Ingenieros SAC.

2.1. Alcances

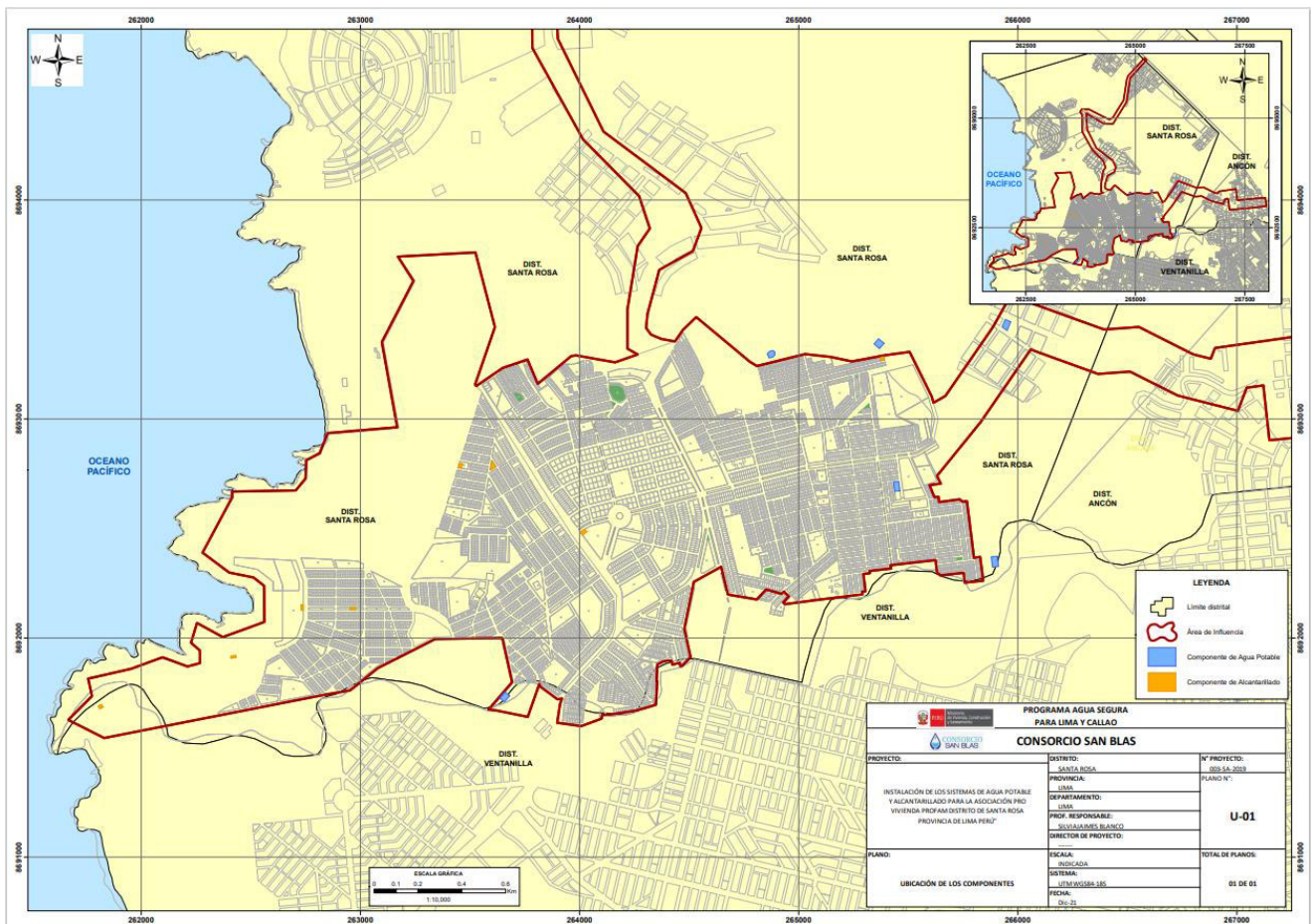
2.2.1. Descripción del área del estudio donde se desarrolló la actividad

La empresa Gexa ingenieros S.A.C., en representación del consorcio SAN BLAS, se encargó de elaborar el expediente definitivo, el cual estaba conformado por muchas especialidades. La especialidad de Saneamiento físico legal se desarrolló según el plan de trabajo presentado hasta la elaboración del Plan de saneamiento, el cual fue entregado al PASLC aun nivel de Diagnóstico Legal para su respectiva revisión, validación y aprobación, posteriormente ellos se encargan de ingresar a la SBN, para la correspondiente inscripción.

2.2.1.1. Ubicación Política del área de estudio. El proyecto se desarrolló en Distrito de Santa Rosa, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

Figura 2

Mapa del Área de estudio U-01

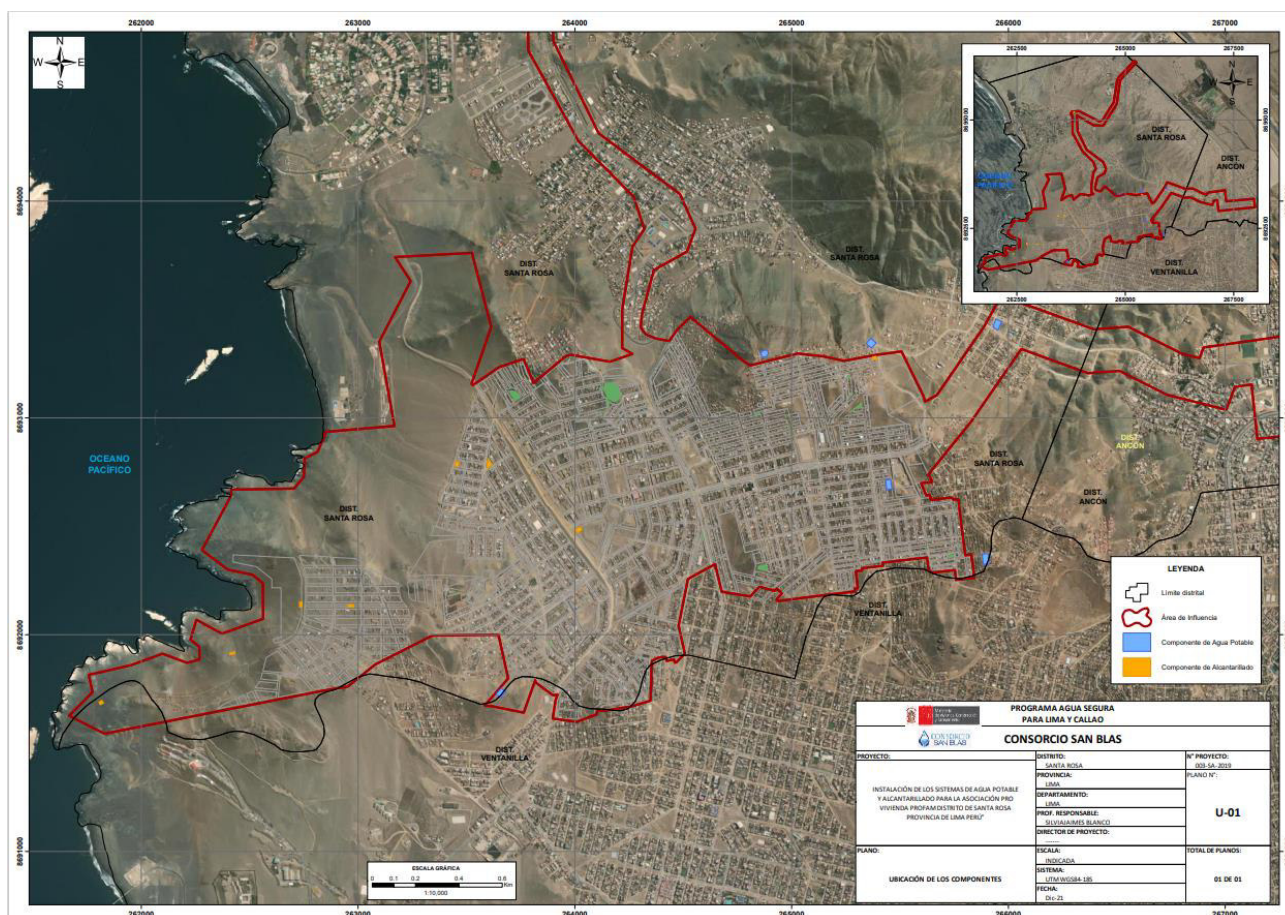


2.2.1.2. Ubicación Geográfica del área de estudio. Se desarrolla a una altitud de 7 msnm, limitando al norte y al este con el distrito de Ancón, al oeste con el Océano Pacífico y al Sur con el distrito de Ventanilla.

❖ Coordenadas geográficas: 11°47'30"S; 77°09'30"O

Figura 3

Mapa del Área estudio con imagen satelital U-01



2.2.1.3. Habilitaciones beneficiadas en el Proyecto.

- ❖ Asociación PRO vivienda PROFAM Perú –PROFAM
- ❖ Asociación para el desarrollo de los EX Servidores del ejército –ADESEP
- ❖ Asociación de Vivienda Ampliación Hijos de PROFAM PERÚ
- ❖ La Asociación de Vivienda Productiva La Arboleda

2.2. Descripción del Proyecto

El Proyecto “Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú - distrito Santa Rosa - provincia de Lima- departamento de Lima”, se encuentra en etapa de expediente, el cual requiere de diversas extensiones de terreno para la construcción de los reservorios proyectados, así como las estaciones de bombeo, cámara de derivación y cisternas de agua, que suman un total de dieciséis componentes entre Agua Potable y alcantarillado, los cuales beneficiaran a toda la población que habitan en 4 habilitaciones del área de estudio. A continuación, se describe el

saneamiento físico legal de los predios afectadas, destinados para construcción de los componentes de Agua Potable y Alcantarillado.

Según lo acordado con la empresa, el expediente de Saneamiento Físico legal, se desarrolló a nivel Diagnóstico Técnico Legal, debido a que la entidad PASLC, era la encargada de realizar la inscripción definitiva en la superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y le correspondía realiza el siguiente paso. Este se desarrolló siguiendo el Decreto Legislativo N° 1192- “Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura, previamente se realiza una consulta en la Superintendencia Nacional de Registro Públicos (SUNARP), basándose en la Directiva DI-004-2020-SCT-DTR.

En la metodología de trabajo se describió los objetivos, procedimientos, normativas que se aplicó, la estrategia que se aplicó, la obtención de la documentación y trámites, consultas a entidades del estado (COFOPRI, MINCUL, INGEMMET, SERFOR, SERNANP, CENEPRED, OSINERGMIN, ANA, MIDAGRI, PROVIAS, OTROS). A continuación, se describe la metodología aplicada para realizar el Saneamiento Físico Legal de las 16 áreas afectadas.

2.2.1 Objetivos

2.2.1.1. Objetivo General. Realizar el Saneamiento físico legal de los predios afectados, destinados para la construcción de los componentes de Agua Potable y alcantarillado, en el desarrollo del proyecto.

2.2.1.2. Objetivos Específicos.

- ❖ Identificar los predios que se afectarán en el desarrollo del proyecto.
- ❖ Realizar la consulta registral de los predios afectados en la entidad competente.
- ❖ Elaborar la estrategia del diagnóstico técnico-legal de los predios afectados, en

el desarrollo del proyecto.

2.2.2 Normativas Aplicadas

El Expediente de Saneamiento Físico Legal, siguió lo dicho en las siguientes normativas para su elaboración:

- ❖ Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, Ley que Facilita la Adquisición, Expropiación y Posesión de Bienes Inmuebles para Obras de Infraestructura y Declara de Necesidad Pública la Adquisición o Expropiación de Bienes Inmuebles afectados para la Ejecución de diversas Obras de Infraestructura.

- ❖ Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, publicado el 10 de julio de 2019.

- ❖ Resolución Ministerial N° 161-2015-VIVIENDA, que establece a SEDAPAL como entidad beneficiaria de expropiaciones de inmuebles destinados a diversos proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, contenidos en la Ley N° 30025, modificada por la Ley N° 30281; y autoriza a ejecutar todos los actos procedimentales de naturaleza operativa que se requieran para el mismo.

- ❖ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, modificado por Decreto de Urgencia N°003-2020, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura.

- ❖ Directiva N° 009-2015-SUNARP-SN, que regula en Sede Registral el trámite de inscripción de los actos inscribibles referidos al proceso de adquisición y expropiación de inmuebles y transferencia de inmuebles de propiedad del estado, previstos en el Decreto Legislativo N° 1192.

- ❖ Directiva N° 001-2007-VIVIENDA, que aprueba las normas para la tramitación

de expedientes que se generen en el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

❖ Directiva N° 001-2021/SBN que establece las disposiciones para la transferencia de propiedad estatal y otorgamiento de otros derechos reales en el marco del Decreto Legislativo N° 1192, así como los anexos 1,2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución.

❖ Directiva DI-004-2020-SCT-DTR, que regula la emisión de informes técnicos en procedimientos de inscripción, servicios de publicidad y procedimientos administrativo registrales.

2.2.3 Componentes de Agua Potable y Alcantarillado

Se requiere para la ejecución del Proyecto: “Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado para La Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú-Distrito de Santa Rosa” – Provincia de Lima – Departamento de Lima, para ello se requiere de diversas extensiones de terreno para la construcción de los siguientes componentes Proyectados de Agua Potable y Alcantarillado: Reservorios proyectados, así como Reservorios de Agua, Cisternas de Agua, Cámaras de bombeo de desagüe y Cámara de Derivación.

Tabla 1

Componentes de Agua Potable y Alcantarillado -Perímetro y Área.

Ítem	Denominación del Polígono/Predio	Perímetro (m)	Área (m2)
1	Reservorio Apoyado Proyectado	109.05	825.61
	01 (RAP-01)		
2	Reservorio Apoyado Proyectado	93.10	498.05
	02 (RAP-02)		
3	Reservorio Apoyado Proyectado	128.69	1013.24
	03 (RAP-03)		
4	Cisterna Proyectada 01 (CP-01)	136.99	1114.19

5	Cisterna Proyectada 02 (CP-02)	134.12	1025.99
6	Cisterna Proyectada 03 (CP-03)	130.00	1056.00
7	Cámara de Derivación 01 (CD-01)	29.00	48.36
8	Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01)	64.00	255.00
9	Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A)	70.00	250.00
10	Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02)	70.00	250.00
11	Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A)	70.00	250.00
12	Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03)	59.96	224.72
13	Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04)	72.47	316.37
14	Cámara de bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A)	108.14	498.59
15	Cámara de bombeo de Desagüe 05 (CBD-05)	81.52	400.00
16	Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06)	79.88	359.29

Figura 4

Mapa de Ubicación del componente de Agua Potable RAP-02.

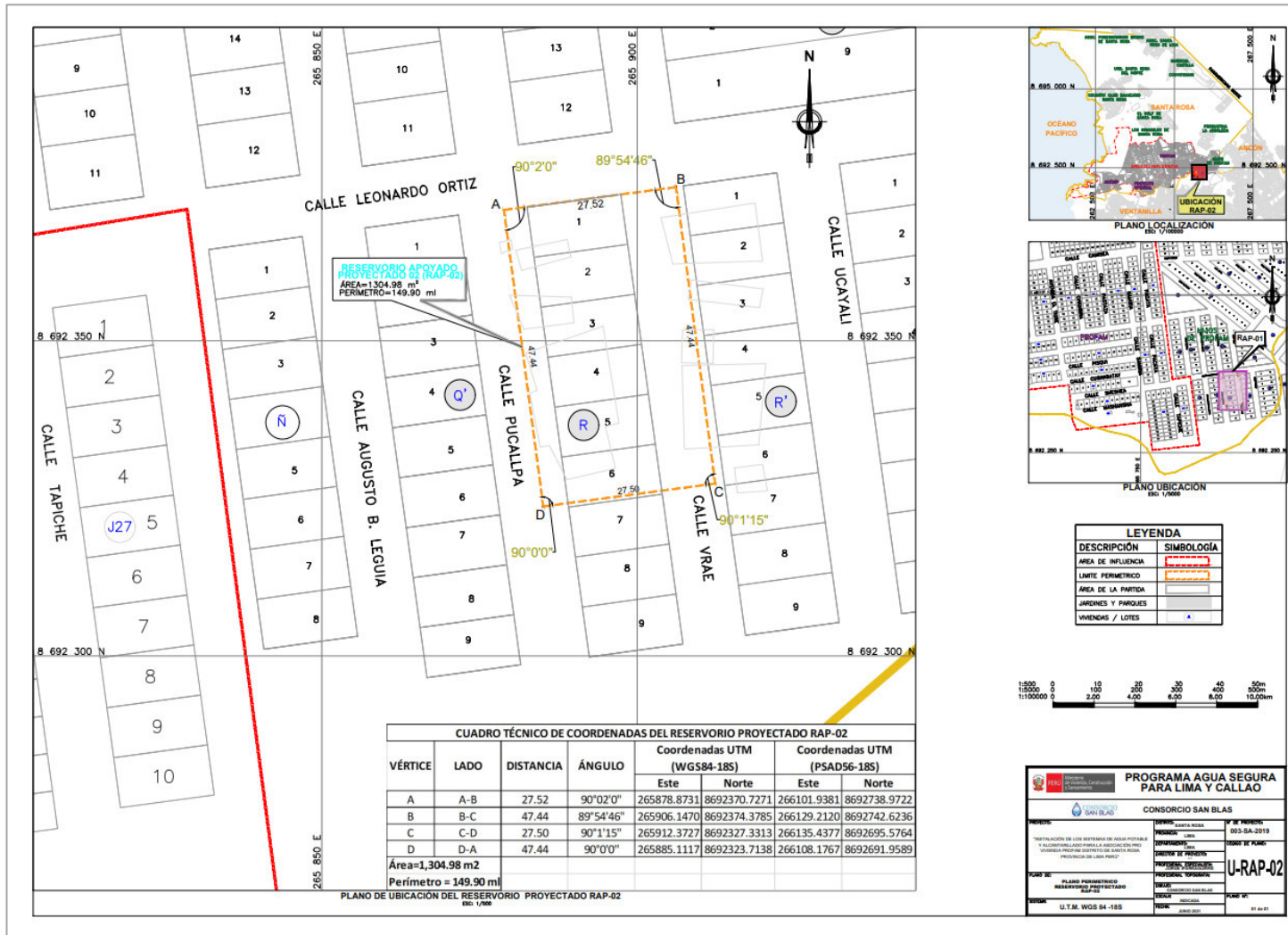
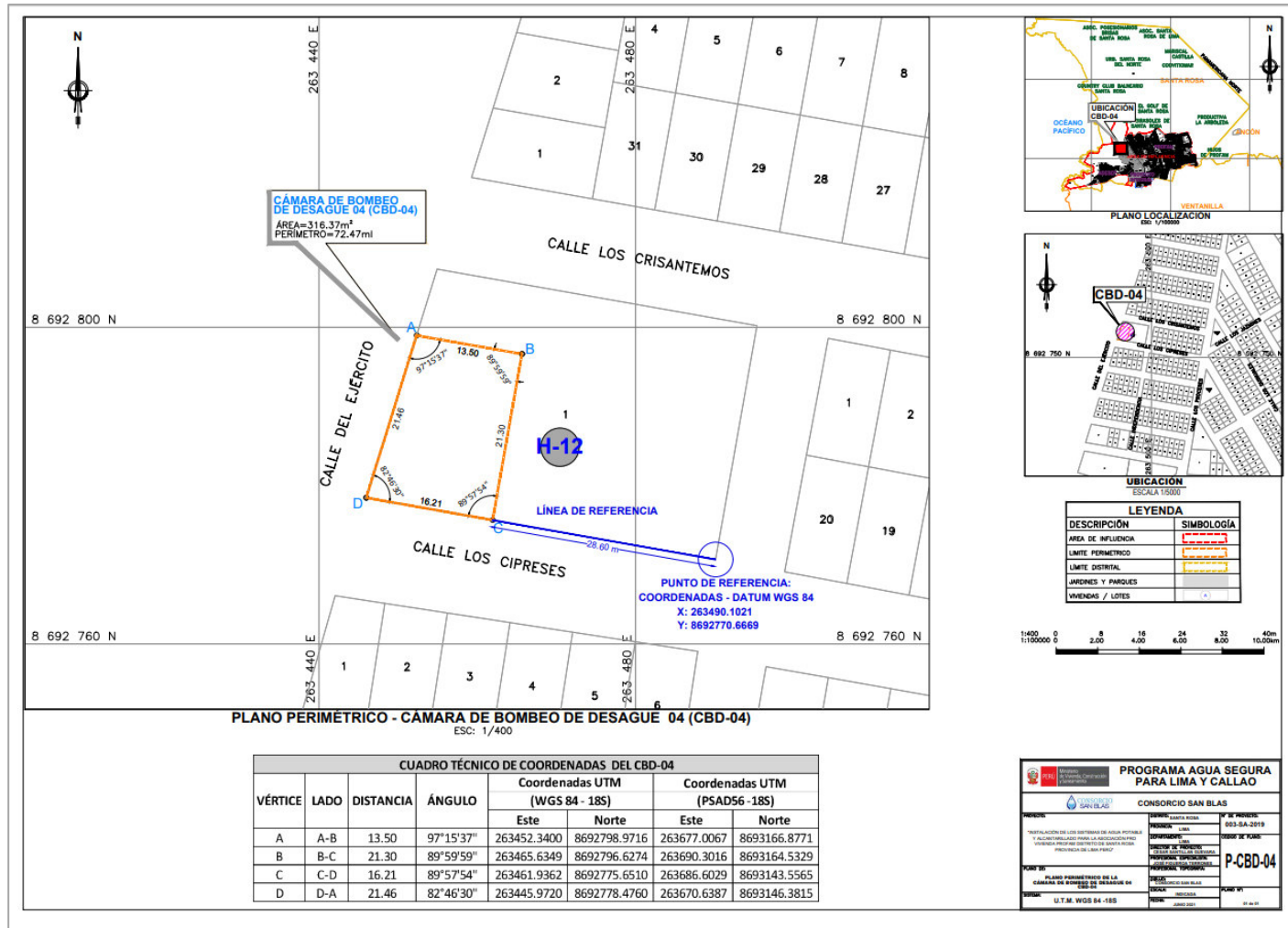


Figura 5

Mapa de Ubicación del componente de Alcantarillado CBD-04.



2.2.4 Metodología de Trabajo

En la metodología de trabajo se describió los procedimientos en campo, normativas que se aplicó, la estrategia que se aplicaría, la obtención de la documentación y trámites y otros. A continuación, se describe la metodología aplicada para realizar el Saneamiento Físico Legal de los predios afectados.

Cabe resaltar que se siguió lo lineamientos establecidos en las normativas MVCS, SUNARP y SBN para su elaboración.

2.2.4.1 Identificación de los predios afectados en el desarrollo del proyecto

En la inspección en campo, se identificaron 16 predios afectados los cuales van a ser usados en la construcción de los componentes de Agua Potable y Alcantarillado. Los cuales fueron nombrados anteriormente (Tabla 1. Componentes de Agua Potable y Alcantarillado - Perímetro y Área).

Figura 6

El recorrido de los componentes fue con el acompañamiento del equipo de Intervención social (fuente: Gexa Ingenieros SAC.)



A continuación, una breve descripción de los 16 componentes afectados:

Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01): Se ubica próximo al límite de la Asociación Pro Vivienda PROFAM PERÚ, en el distrito de Santa Rosa, provincia y

departamento de Lima. Tiene un área de 825.61 m² y un perímetro de 109.05m.

Se trata de un terreno sin edificaciones. No se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 7

Fotografía del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01)



Figura 8

Imagen satelital del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01).



Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02): Se ubica en la Mz R de la Asociación

de Vivienda Ampliación Hijos de PROFAM, en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao. Tiene un área de 498.05 m² y un perímetro de 93.10m.

Se trata de un terreno sin edificaciones. No se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 9

Fotografía del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02).



Figura 10

Imagen satelital del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02).



Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03): Se ubica en la Asociación para el desarrollo de los Ex-Servidores del ejército, en el distrito de Ventanilla de la Provincia

Constitucional del Callao. Tiene un área de 1013.24 m² y un perímetro de 128.69 m.

Se trata de un terreno sin edificaciones. No se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 11

Fotografía del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03).



Figura 12

Imagen satelital del área del predio a afectar por el Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03).



Cisterna Proyectada 01 (CP-01): Se ubica en Parte de la Manzana H de La Asociación de Vivienda Productiva La Arboleda, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 1,114.19 m² y un perímetro de 136.99 m.

Se encuentra en un parque recreacional, el cual limita con las siguientes vías públicas: avenida la revolución, calle Juana Alarco y la avenida los conquistadores, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 13

Fotografía del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectada 01 (CP-01).



Figura 14

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectada 01 (CP-01)



Cisterna Proyectada 02 (CP-02): Se ubica en parte del lote 1 de la Manzana I-18, de la Asociación PRO vivienda PROFAM Perú, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 1025.99 m² y un perímetro de 134.12 m.

Se trata de un terreno sin edificaciones, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 15

Fotografía del área del predio a afectar por la Cisterna Projectada 02 (CP-02).



Figura 16

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cisterna Projectada 02 (CP-02)



Cisterna Projectada 03 (CP-03): Se ubica a 31.90 metros de La Asociación PRO Vivienda PROFAM Perú, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 1056.00 m² y un perímetro de 130.00 m. Se trata de un terreno en donde se visualiza edificaciones precarias, las cuales se retirarían en el momento del desarrollo del

proyecto, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 17

Fotografía del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectoada 03 (CP-03).



Figura 18

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cisterna Proyectoada 03 (CP-03)



Cámara de Derivación 01 (CD-01): Se ubica en la berma central de la Avenida Los Arquitectos del Pueblo Joven P.I.M. Panamericana Norte - Primera Etapa Sector I, en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 48.36 m² y un perímetro de 29.00 m.

De acuerdo a la visita técnica efectuada, se constató que el predio proyectado para la

cámara de derivación 01 (CD-01), se encuentra sobre la berma central de la Avenida Los Arquitectos, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 19

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Derivación 01 (CD-01).



Figura 20

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Derivación 01 (CD-01)



Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01): Se ubica a 524.39 m del lote 1 de la MZ F-2 de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del Ejército del Perú –ADESEP, en el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao. Tiene un área de 255.00 m² y un perímetro de 64.00 m.

De acuerdo a la visita técnica efectuada, se constató que es un terreno sin edificaciones, no se encuentra en posesión de terceros, no se ha verificado conflicto de interés en el área descrita, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos y no se ha evidenciado explotación minera.

Figura 21

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01).



Figura 22

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01).



Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A): Se ubica a 144.60 m del lote 1 de la MZ H-4 de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del Ejército del Perú ADESEP, en el distrito de Santa Rosa, Provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 250.00 m² y un perímetro de 70.00 m.

De acuerdo a la visita técnica efectuada, se constató que es un terreno sin edificaciones, no se encuentra en posesión de terceros, no se ha verificado conflicto de interés en el área descrita, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos y no se ha evidenciado explotación minera.

Figura 23

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A).



Figura 24

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A).



Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02): Se ubica en la Asociación para el Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú- ADESEP, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 250.00 m² y un perímetro de 70.00 m.

Se trata de un terreno sin edificaciones, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 25

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01).



Figura 26

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02).



Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A): Se ubica en la Manzana P-5 de la Asociación para el Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú – ADESEP, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 250.00 m² y un perímetro de 70.00 m.

Se trata de un terreno sin edificaciones, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 27

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A).



Figura 28

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A).



Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03): Se ubica sobre los lotes 24 y 25 de la Mz. E24, de la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 224.72 m² y un perímetro de 59.96 m.

Se trata de un terreno sin edificaciones, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 29

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03).

**Figura 30**

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03).



Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04): Se encuentra ubicada dentro de la MZ H-12 de la Asociación para el desarrollo de los EX Servidores del ejército, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 316.37 m² y un perímetro de 72.47 m.

Se trata de un terreno sin edificaciones, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 31

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04).

**Figura 32**

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04).



Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A): Se ubica en el lote 1 de la MZ H-3 de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del Ejército del Perú (ADESEP), en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 498.59 m² y un perímetro de 108.14 m.

Se encuentra en el centro de dos vías proyectadas, que son la calle los Quinuales y la avenida los próceres trata de un terreno sin edificaciones, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 33

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A).



Figura 34

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A).



Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05): Se ubica dentro del Lote 1 de la Manzana N-2, de la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú, en el distrito de Santa Rosa, provincia y

departamento de Lima. Tiene un área de 400.00 m² y un perímetro de 81.52 m.

Se encuentra sobre un terreno sin edificaciones, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 35

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05).



Figura 36

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05).



Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06): Se encuentra ubicada en un área de berma lateral la que forma parte de la Avenida Alejandro Bertello, en el distrito de Santa Rosa,

provincia y departamento de Lima. Tiene un área de 359.29 m² y un perímetro de 79.88 m.

Se trata de un terreno sin edificaciones, colindante a la Cámara de Bombeo de Sedapal, no se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos ni se ha evidenciado explotación minera.

Figura 37

Fotografía del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06).



Figura 38

Imagen satelital del área del predio a afectar por la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06).



2.2.4.2 Procedimiento de la consulta registral en SUNARP de los componentes afectados

La elaboración del Certificado de Búsqueda Catastral, se realiza según los requisitos técnicos señalados en la directiva DI-004-2020-SCT-DTR, que regula la emisión de informes técnicos en procedimientos de inscripción, servicios de publicidad y procedimientos administrativo registrales, en el Ítem 7.2. Informes Técnicos en el Servicio de Publicidad de la Base Gráfica Registral. Esta directiva nos indica que la solicitud del certificado de Búsqueda catastral se realiza de manera presencial o no presencial (virtual), donde estos documentos deben presentarse y contar con los requisitos técnicos generales y específicos. A continuación, se detalla los requisitos generales y específicos, para su respectiva evaluación:

Requisitos generales para su evaluación. Los requisitos técnicos de los planos y memoria descriptiva detallados a continuación serán exigibles a los casos señalados en el numeral 7.1.1, exceptuando a aquellos que por norma especial no lo requieran o especifiquen el cumplimiento de otros requisitos técnicos.

a. Plano Perimétrico y de ubicación, Deben ser elaborados a una escala gráfica convencional, donde se permita ver y verificar los datos técnicos, georreferenciada a la Red Geodésica Nacional referida al DATUM proyección en coordenadas oficiales, Zona Geográfica al que está referido; su Norte Geográfico, las grillas, los vértices, los ángulos internos, las medidas perimétricas de cada lado deben tener dos decimales, el perímetro total también deben tener dos decimales y el área en consulta debe tener dos decimales, en lo que corresponda.

El membrete del plano perimétrico debe contener la siguiente información: Escala, fecha, departamento, provincia y distrito, nombre del profesional responsable o verificador que elabora el plano.

Los planos podrán ser adjuntados en formato DXF, DWG o SHAPEFILE, sin perjuicio de su presentación en soporte papel o PDF según corresponda. Excepcionalmente, en caso el perímetro graficado contenga tramos curvos o sinuosos, la presentación complementaria del plano en formato DXF, DWG o SHAPEFILE es obligatoria y se efectúa de forma presencial o no presencial según la modalidad con la que fue generada la solicitud de publicidad. El plano perimétrico debe estar firmado y sellado por el profesional responsable o verificador.

b. Memoria Descriptiva, Podrá indicar los nombres y apellidos de los propietarios y/o poseionarios actuales, los colindantes y antecedentes registrales del predio en consulta, siempre y cuando se cuente con dicha información. La memoria descriptiva debe estar firmada y sellada por el profesional responsable o verificador.

c. Otros documentos, En caso el usuario cuente con documentos adicionales como escritura pública, minutas, u otros, que permitan a la Oficina de Catastro tener mayores elementos para la evaluación correspondiente, podrá adjuntarlos al momento de la presentación de la solicitud de búsqueda catastral o al efectuar la subsanación respectiva. La no presentación de la documentación señalada no constituye un obstáculo para la emisión del Informe Técnico.

d. Ingreso de la documentación a SUNARP, Ya realizada la verificación de la documentación, de que contenga los requisitos anteriormente detallados, se debe solicitar la hoja color anaranjada (Figura 41. Ejemplo de Solicitud de Publicidad Registral de un Certificado de Búsqueda Catastral) y realizar el llenado de los datos, adjuntando la memoria descriptiva y plano perimétrico, con las firmas legibles. En el caso que la solicitud sea virtual, se ingresa a la plataforma de Sunarp “Publicidad Registral en Línea” se adjunta la memoria descriptiva y plano perimétrico escaneado nítido y se adjunta la información en digital, como se detalló anteriormente.

Después de 15 a 20 días hábiles, ya se puede obtener los resultados de los Certificados

de Búsqueda catastral, tanto presencial como virtual. En este informe se realizó las búsquedas Catastrales de los dieciséis predios afectados, los cuales se pueden observar en el Anexo E: Ejemplo de Certificados de Búsqueda Catastral. A continuación, se muestra un ejemplo de Plano Perimétrico y Memoria Descriptiva de uno de los componentes:

Figura 39

Ejemplo de Plano Perimétrico y de ubicación

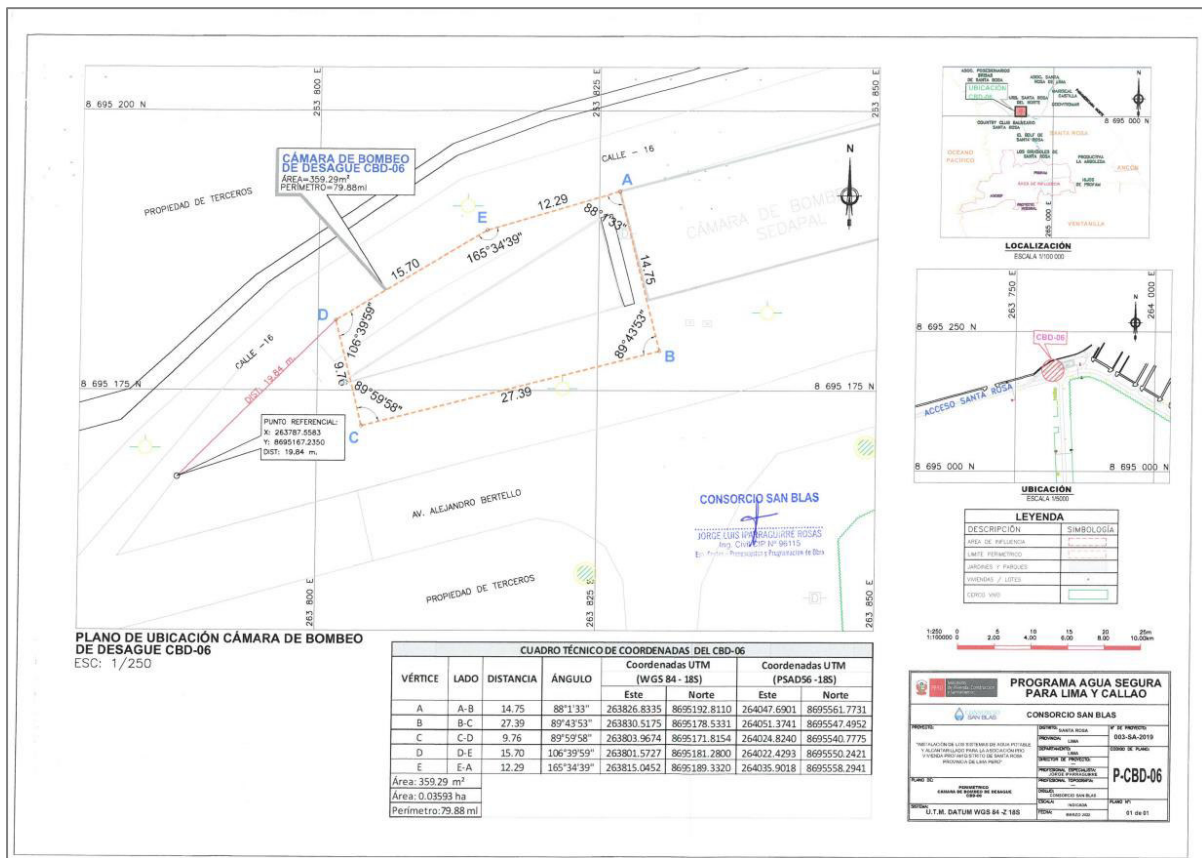


Figura 40

Ejemplo de Memoria Descriptiva

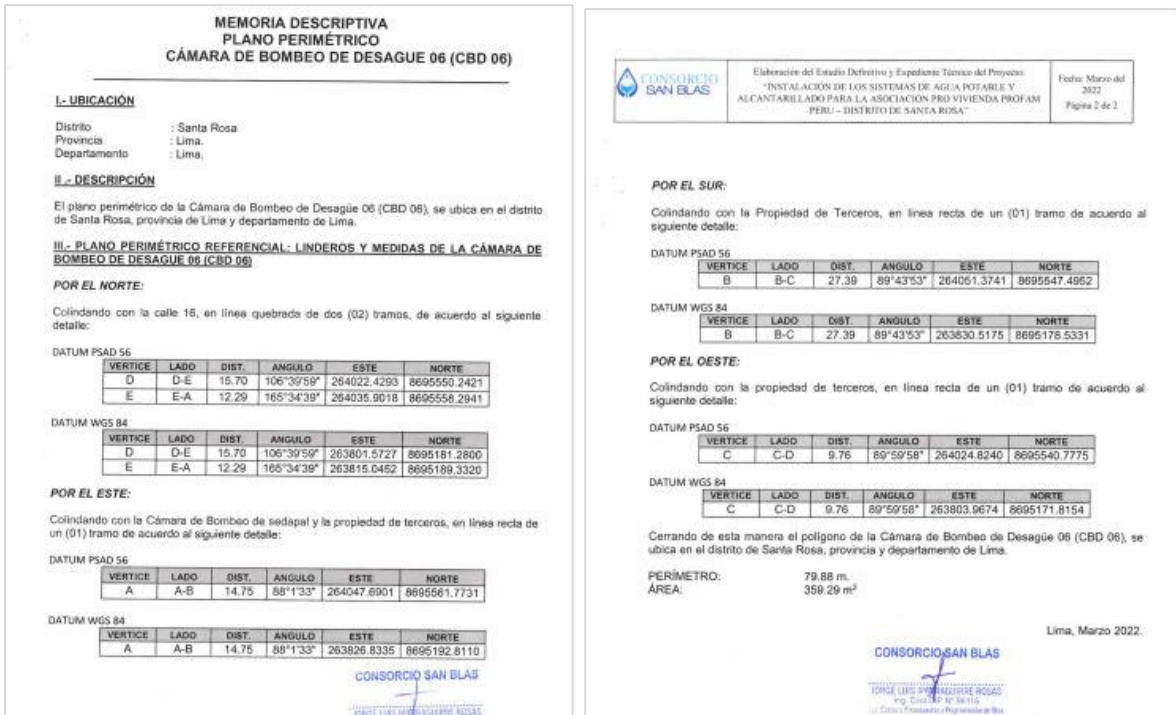


Figura 41

Ejemplo de Solicitud de Publicidad Registral de un Certificado de Búsqueda Catastral

This is a detailed 'SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL' form from SUNARP. The form is for a cadastral search (Certificado de Búsqueda Catastral) for a plot of 359.29 m². The applicant is identified as 'GUARANDA TOLEDO'. The form includes sections for:

- DATOS DEL SOLICITANTE:** Name, ID, and address.
- REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO:** Selection of the relevant registry (e.g., Real Estate, Movable Property).
- SERVICIO SOLICITADO:** Selection of the specific service (e.g., Cadastral Search).
- DATOS DEL SERVICIO SOLICITADO:** Details of the search, including the area and location.
- OTROS DATOS:** Additional information and signatures.

 The form is stamped with 'ENTREGADO' (Delivered) and '20 ABR 2022'. It also includes a 'CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL' section with a description of the property and the search results. The form is signed by Karina Milagros Nole Diaz, an Abogado Certificador.

e. Resultados de la consulta a SUNARP: Al obtener los resultados del certificado de búsqueda catastral, se empezó con la lectura y análisis registral, donde se identificó que los

dieciséis predios en consulta recaen dentro del ámbito inscrito de nueve partidas registrales, cabe recalcar que algunos de los predios en consulta recaen en su totalidad dentro de una Partida Registral y otros recaen parcialmente. A continuación, se nombra las Partidas Registrales involucradas:

Tabla 2

Componentes de Agua Potable y Alcantarillado con sus Partidas registral correspondientes.

	Componentes	Estado	Partida Registral
	Reservorio Apoyado		P01294311
1	Proyectado 02 (RAP-02)	Parcialmente	P013222393
	Cámara de Bombeo de		
2	Desagüe 04A (CBD-04A)	Totalidad	P013222393
	Cámara de Bombeo de		
3	Desagüe 05 (CBD-05)	Totalidad	P013222393
	Reservorio Apoyado		
4	Proyectado 03 (RAP-03)	Totalidad	P013222393
	Cisterna Proyectada-02 (CP-02)		
5		Totalidad	P013222393
	Cisterna Proyectada-01 (CP-01)		
6		Totalidad	12297800
	Cámara de Bombeo de		
7	Desagüe 04 (CBD-04)	Totalidad	12554484

8	Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06)	Parcialmente	13887849 49071779
9	Cámara de Derivación - 01 (CD-01)	Totalidad	P01005363
10	Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01)	Totalidad	PE. 12569847
11	Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A)	Totalidad	PE. 12569847
12	Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02)	Totalidad	PE. 12569847
13	Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02A)	Totalidad	PE. 12569847
14	Reservorio Apoyado Proyectoado 01 (RAP-01)	Totalidad	PE. 14021376
15	Cisterna Proyectoada-03 (CP-03)	Totalidad	PE. 14021376
16	Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03)	Totalidad	PE. 14021376

2.2.4.3 La elaboración del Informe de Diagnóstico Técnico Legal de los componentes afectados

El Informe de diagnóstico Técnico-Legal, se conforma de los trabajos de campo y

gabinete, donde determinamos la realidad física y legal del predio, donde nos permite establecer la procedencia o no del saneamiento, la estrategia a elegir y las recomendaciones del caso. (D.S. N°130-2001-EF, D.S. N°019-2019-VIVIENDA y D.S. N° 007-2008-VIVIENDA).

Información del Predio Afectado: En este ítem se colocó toda la información correspondiente a los predios que se diagnosticaron, donde se colocó los datos técnicos, datos del certificado de Búsqueda catastral y los resultados de su análisis proporcionado por SUNARP.

Previamente se realiza el cruce de información con las entidades y se verifica si los polígonos en consulta correspondientes a los predios afectados se superponen con la información proporcionada en las plataformas Web de las entidades, estas son las siguientes: COFOPRI, MINCUL, INGEMMET, SERFOR, SERNANP, CENEPRED, OSINERGMIN, ANA, MIDAGRI, PROVIAS y OTROS.

Tabla 3

Cuadro de las entidades con sus respectivas plataformas WEB y el porcentaje de área superpuesta.

Entidad	Plataforma WEB a consultar	Existe superposición con el Predio o inmueble	
		Área superpuesta (m ²) (%)	Descripción
COFOPRI (Organismo de formalización de propiedad informal)	GEOLLACTA (Contiene información catastral obtenida en el proceso de formalización)	0.00	
MINISTERIO DE CULTURA	SIGDA (Contiene el catastro de Monumentos Arqueológicos prehispanicos a Nivel Nacional)	0.00	
INGEMMET (Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico)	GEOCATMIN (Contiene información, entre otros, del catastro minero y derechos otorgados y en trámite)	0.00	
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	SICAR (Contiene información del Catastro Rural)	0.00	

SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre)	GEOSERFOR (Contiene información, entre otros, de Áreas de conservación)	0.00
SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas)	GEOERNANP (Contiene información, entre otros, de Áreas Naturales Protegidas)	0.00
CENEPRED (Centro Nacional de estimación y Reducción del Riesgo de Desastres)	GEOPORTAL SIGRID (Contiene información territorial a nivel nacional de la gestión de riesgos de desastres)	0.00
OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la inversión en Energía y Minería)	MAPA ENERGÉTICO MINERO (Contiene información a nivel nacional de fuentes generadoras de energía, redes de distribución en instalaciones de soporte)	0.00
ANA (Autoridad Nacional del Agua)	GEOPORTAL ANA (Contiene información de recursos hídricos a nivel nacional y fajas de servidumbre)	0.00
PROVÍAS NACIONAL (Proyecto Especial del MTC)	PROVÍAS NACIONAL (Contiene información entre otros de mapas clasificadores de rutas viales y normas que aprueban derechos de vías)	0.00
Otros	Dependiendo de la particularidad del predio de ser necesario, deberán consultar otras capas temáticas	

Nota. La fuente es de elaboración propia (Gexa Ingenieros S.A.C.)

A continuación, la información de los predios afectados:

Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01):

Tabla 4

Datos de Ubicación del Reservorio Apoyado Proyectado 01(RAP-01).

Datos de Ubicación						
Región:	Lima		Provincia:	Lima		
Distrito:	Santa Rosa		Sector:	214		
Dirección Municipal:			S/N			
Dirección:	Manzana:	No Aplica	Lote:	No Aplica	Asociación:	No Aplica
Zonificación:	PTP Protección y Tratamiento Paisajista			Uso:	Expansión Urbana	

Tabla 5

Datos de Registrales del Reservorio Apoyado Proyectado 01(RAP-01).

Datos Registrales							
Oficina Registral:	Lima						
Fojas:	No Aplica	T o m o:	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP:	14021376
Área Inscrita:	654,588.25 m ²			Perímetro:	5,709.55 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros:	Ninguno		

Tabla 6

Análisis Técnico Gráfico del Reservorio Apoyado Proyectado 01(RAP-01).

Datos Técnicos Gráfico					
Área Gráfica:	825.61 m ²	Área Afectada:	825.61 m ²	Perímetro del Área Afectada:	109.05 m
Destino:	Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447550 de fecha 10/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Zonal Registral N° IX - Sede Lima, Karina Milagros Nole Diaz, sustentado en el				
a) Base Gráfica Registral	Informe Técnico	N°	007867-2022-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT		
Certificado de Búsqueda Registral:	/ expedido el 22/04/2022, se determina que el predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01), se encuentra dentro del predio inscrito en la Partida N° 14021376, según la base gráfica registral. Cabe indicar que se ha elaborado un solo plano matriz y remanente con sus respectivas memorias descriptivas, para las siguientes estructuras: Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01), Cisterna Proyectada 03 (CP-03), Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03), las cuales afectan a la partida N° 14021376.				

De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se constató que el predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 01

b) Inspección de Campo: (RAP-01), se trata de un terreno que no cuenta con edificaciones, que no se encuentra en posesión u ocupación de terceros y que no se evidencia signos de conflictos sociales. - De la constatación en campo se ha podido verificar que la estructura proyectada si necesita camino de acceso (servidumbre).

No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,

c) Sitios Arqueológicos: emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>)

d) Concesiones mineras: No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) Áreas naturales protegidas: No se superpone con áreas naturales protegidas. Área de Protección y Tratamiento Paisajista, clasificación que no impide la construcción de la estructura.

f) Zonificación: El predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01) tiene zonificación de PTP PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA. SEGÚN PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 18/10/07 publicada el 26/10/2007.

Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02):

Tabla 7

Datos de Ubicación del Reservorio Apoyado Proyectado 02(RAP-02).

Datos de Ubicación			
Región:	Lima	Provincia:	Lima
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	214-B
Dirección Municipal:			S/N

Dirección:	Manzana: No Aplica	Lote: No Aplica	Asociación: Asociación de Vivienda Ampliación hijos de Profam Perú
Zonificación:	PTP Tratamiento Paisajista	Protección y	Uso: Residencial

Tabla 8

Datos de Registrales del Reservorio Apoyado Proyectado 02(RAP-02).

Datos Registrales							
Oficina Registral:	Callao						
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica /Partida SARP:	P01322393
Área Inscrita:	3 036 707.62 m ²			Perímetro:	9490.00 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno		Otros :	Ninguno	
Observaciones:	Ninguna						
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica /Partida SARP:	P01294311
Área Inscrita:	408 929.71 m ²			Perímetro:	3567.12 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno		Otros :	Ninguno	

Tabla 9

Análisis Técnico Gráfico del Reservorio Apoyado Proyectado 02(RAP-02).

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	Área Total:	1304.98 m ²	
	Área dentro de la partida P01322393 (Área 1):	Área Afectada:	498.05 m ²
	Área dentro de la partida P01294311 (Área 2) :	806.93 m ²	
	Área Total:	1304.98 m ²	
	Área dentro de la partida P01322393:	Perímetro del Área Afectada:	Área 1: 93.10 m.
	Área dentro de la partida P01294311:		Área 2: 112.42 m.
	806.93 m ²		

Destino:	Reservorio Apoyado Proyectado 02(RAP-02) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1469739 con fecha 11 de Marzo del 2022 conforme consta en el Informe Técnico N° 005258-2022-Z.R. N° IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT/OC expedido con fecha 23 de Marzo del 2022 y el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447564 con fecha 10 de Marzo del 2022 conforme consta en el
a) Base Gráfica Registral / Certificado de Búsqueda Registral:	Informe Técnico N°006201-2022-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT expedido con fecha 31 de Marzo del 2022, se determina que el predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02), se encuentra una parte del área está comprendido en el ámbito denominado Lote 1 de la Manzana O'5, inscrito en la Partida P01294311 del Registro de Predios del Callao, conforme consta de la documentación técnica obrante en el Título 17910 de fecha 11.07.2014 y el saldo de área está comprendido en el ámbito inscrito en la Partida P01322393 del Registro de Predios del Callao, conforme consta de la documentación técnica obrante en el título 24378 de fecha 09.10.2013, según la base gráfica registral. De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se constató en presencia de los dirigentes de Asociación Hijos de Profam que los
b) Inspección de Campo:	lotes 1 al 6 correspondientes a la Manzana R han sido reservados para proyección de la estructura del RESERVORIO APOYADO PROYECTADO 02 (RAP-02). Verificando de que el área no se encuentra con posesión de terceros, no cuenta con edificaciones y que no se evidencia signos de conflictos sociales.
c) Sitios Arqueológicos:	No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC, emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante

la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>)

d) Concesiones mineras: No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>)

e) Áreas naturales protegidas: No se superpone con áreas naturales protegidas. Área de Protección y Tratamiento Paisajista, clasificación que no impide la construcción de la estructura.

El predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02) tiene

f) Zonificación: zonificación de PTP PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA. Según Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 18/10/07 Publicada el 26/10/2007.

Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03)

Tabla 10

Datos de Ubicación del Reservorio Apoyado Proyectado 03(RAP-03).

Datos de Ubicación					
Región:	Callao		Provincia:	Callao	
Distrito:	Ventanilla		Sector:	291	
Dirección Municipal:			S/N		
Dirección:	Manzana:	No Aplica	Lote:	No Aplica	Asociación: Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del Ejército del Perú
Zonificación:	PTP Tratamiento Paisajista	Protección y	Uso:	Terreno eriazo	

Tabla 11

Datos de Registrales del Reservorio Apoyado Proyectado 03(RAP-03).

Datos Registrales	
Oficina Registral:	Callao

Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP:	P0132239 3
Área Inscrita:	3,036,707.62 m ²			Perímetro:	9,490.00 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno		Otros :	Ninguno	

Tabla 12

Análisis Técnico Gráfico del Reservorio Apoyado Proyectado 03(RAP-03).

Datos Técnicos Gráfico	
Área Gráfica:	1,013.24 m ² Área Afectada: 1,013.24 m ² Perímetro del Área Afectada: 128.69 m
Destino:	Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447554 de fecha 10/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Oficina Registral de Lima, Mayra Lucia Molina Alegría, sustentado en el
a) Base Gráfica	Informe Técnico N° 6530-2022-SUNARP-ZR°IX/OC, expedido el 07/04/2022.
Registral / Certificado de Búsqueda Registral:	/ Y de acuerdo a la información del Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1514619 de fecha 14/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Oficina Registral de Callao, Erika Ruth Malca Manco, sustentado en el Informe Técnico N° 05519-2022-SUNARP-Z.R.° IX - SEDE LIMA-UREG-CAT expedido el 21/03/2022, indica que el predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado-03 (RAP-03), se encuentra comprendido en el ámbito mayor de área inscrito en la Partida N° P01322393, según la base gráfica registral.
b) Inspección de Campo:	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de septiembre de 2021, se constató que el predio destinado para la construcción del Reservorio Apoyado Proyectado-03 (RAP-03), se trata de un terreno que no cuenta con edificaciones, no se encuentra en posesión u ocupación de terceros, no se evidencia signos de conflictos sociales.

-
- c) **Sitios Arqueológicos:** No se superpone con sitios arqueológicos. <https://geoportal.cultura.gob.pe/>
- d) **Concesiones mineras:** No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).
- e) **Áreas naturales protegidas:** No se superpone con áreas naturales protegidas (Fuente: <http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/principal.php>).
- f) **Zonificación:** El predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado - 03 (RAP-03) tiene de zonificación PTP Protección y Tratamiento Paisajista. Según Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 26/10/2007.
-

Cisterna Proyectada 01 (CP-01):

Tabla 13

Datos de Ubicación de la Cisterna Proyectada 01(CP-01).

Datos de Ubicación					
Región:	Lima	Provincia:	Lima		
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	214-A		
Dirección Municipal:	S/N				
Dirección:	Manzana:	No Aplica	Lote:	No Aplica	Asociación: Asociación de Vivienda Productiva La Arboleda
Zonificación:	PTP Protección y Tratamiento Paisajista	Uso:	Urbano		
Observaciones:	Esta área es destinada para el Parque N°1.				

Tabla 14

Datos de Registrales de la Cisterna Proyectada 01(CP-01).

Datos Registrales	
Oficina Registral:	Lima

Fojas:	No Aplic a	Tomo :	No Aplic a	Ficha:	No Aplic a	Partida Electrónica/Partid a SARP:	1229780 0
Área Inscrita:	197,598.66 m ²		Perímetro:		2,076.15 m		
Cargas:	Ningu na	Gravámenes:	Ninguno		Otros :	Ninguno	
Observaciones:	Ninguna						

Tabla 15

Análisis Técnico Gráfico de la Cisterna Proyectada 01(CP-01).

Datos Técnicos Gráfico					
Área Gráfica:	1,114.19 m ²	Área Afectada:	1,114.19 m ²	Perímetro del Área Afectada:	136.99 m
Destino:	Cisterna Proyectada 01 (CP-01) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447558 de fecha 10 de Marzo de 2022, emitido por el abogado certificador de la Zonal Registral N° IX - Sede Lima, Mayra Lucia Molina				
a) Base Gráfica Registral / Certificado de Búsqueda Registral:	Alegría, sustentado en el Informe Técnico N° 6541-2022-SUNARP-Z.R. N° IX/OC, expedido el 07 de abril del 2022, se determina que el predio destinado para la Cisterna Proyectada - 01 (CP-01), se encuentra en área inscrita, específicamente dentro del predio de mayor extensión inscrito en la Partida N° 12297800, según la base gráfica registral. De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de septiembre de 2021, se constató que el predio destinado para la Cisterna Proyectada - 01 (CP-01), se encuentra en un parque recreacional, según plano visado N° 0160-2017 GDU-				
b) Inspección de Campo:	MDSR de la Asociación de vivienda productiva la arboleda de santa rosa, se verifica que la estructura proyectada limita con las siguientes vías públicas: avenida la revolución, calle Juana Alarco, avenida los conquistadores; por lo que no requiere acceso. No se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos. No se ha evidenciado explotación minera				

-
- No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,
- c) **Sitios Arqueológicos:** emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>)
- d) **Concesiones mineras:** No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).
- e) **Áreas naturales protegidas:** El área de terreno destinada para la estructura CP-01, no se superpone con áreas naturales protegidas (Fuente: <http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/principal.php>).
- f) **Zonificación:** El predio destinado para la Cisterna Proyectada 01 (CP-01) tiene La zonificación es de PTP Protección y Tratamiento Paisajista. Según Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 26/10/2007.
-

Cisterna Proyectada 02 (CP-02):

Tabla 16

Datos de Ubicación de la Cisterna Proyectada 02 (CP-02).

Datos de Ubicación			
Región:	Lima	Provincia:	Lima
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	214-B
Dirección Municipal:	S/N		
Dirección:	Manzana: I18	Lote: 1	Asociación: Asociación PRO Vivienda PROFAM Perú
Zonificación:	PTP Protección y Tratamiento Paisajista	Uso:	SERPAR

Tabla 17

Datos de Registrales de la Cisterna Proyectada 02(CP-02).

Datos Registrales

Oficina Registral:	Callao						
Fojas:	No Aplic a	Tomo :	No Aplic a	Ficha:	No Aplic a	Partida Electrónica/Partida SARP:	P0132239 3
Área Inscrita:	3,036,707.62 m ²			Perímetro:	9,490.00 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno		Otros:	Ninguno	

Tabla 18

Análisis Técnico Gráfico de la Cisterna Proyectada 02(CP-02).

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	1025.99 m ²	Área Afectada:	1025.99 m ²
Perímetro del Área Afectada:	134.12 m		
Destino:	Cisterna Proyectada 02 (CP-02)		
a) Base Gráfica Registral / Certificado de Búsqueda Registral:	<p>De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447555 de fecha 10/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Zonal Registral N° IX - Sede Lima, Mayra Lucila Molina Alegría, sustentado en el Informe Técnico N° 6511-2022-SUNARP-Z.R. N° IX/OC expedido el 07/04/2022, se señala que el área requerida para la Cisterna Proyectada-02 (CP-02) se visualiza en el ámbito inscrito en el asiento 0006 de la Partida N° P01322393.</p> <p>Respecto lo indicado en los certificados de búsqueda catastral y habiendo reconstruido los datos técnicos que obra en el Título archivado 24378 del 09/10/2013 y Título archivado 631278 del 19/03/2018. Y el título archivado 825309 del 12/04/2018 en donde obra la rectificación de la desmembración se concluye que el área requerida se encuentra en el Asiento 00009.</p>		
b) Inspección de Campo:	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se constató que el predio destinado para la Cisterna Proyectada 02 (CP-02), se trata		

de un terreno que no cuenta con edificaciones, ni se encuentra, en posesión u ocupación de terceros, no se evidencia signos de conflictos sociales.

No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,

c) Sitios Arqueológicos: emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>)

d) Concesiones mineras: No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) Áreas naturales protegidas: El área de terreno destinada para la estructura CP-02, no se superpone con áreas naturales protegidas (Fuente: <http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/principal.php>).

El predio destinado para la Cisterna Proyectada – 02 (CP-02) tiene La zonificación es de PTP Protección y Tratamiento Paisajista. Según Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 26/10/2007.

Cisterna Proyectada 03 (CP-03):

Tabla 19

Datos de Ubicación de la Cisterna Proyectada 03 (CP-03).

Datos de Ubicación				
Región:	Lima	Provincia:	Lima	
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	214-A	
Dirección Municipal:	S/N			
Dirección:	Manzana: No Aplica	Lote:	No Aplica	Asociación: No Aplica
Zonificación:	PTP Protección y Tratamiento Paisajista	y	Uso:	Expansión Urbana

Tabla 20

Datos de Registrales de la Cisterna Proyectada 03(CP-03).

Datos Registrales							
Oficina Registral:	Lima						
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/ Partida SARP:	14021376
Área Inscrita:	654,588.25 m ²			Perímetro:	5,709.55 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros :	Ninguno		

Tabla 21

Análisis Técnico Gráfico de la Cisterna Proyectada 03(CP-03).

Datos Técnicos Gráfico					
Área Gráfica:	1,056.00 m ²	Área Afectada:	1,056.00 m ²	Perímetro del Área Afectada:	130.00 m
Destino:	Cisterna Proyectada 03 (CP-03) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447553 de fecha 10/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Zonal Registral N° IX - Sede Lima, Mayra Lucia Molina Alegría, sustentado				
a) Base Gráfica Registral Certificado de Búsqueda Registral:	en el Informe Técnico N° 6510-2022-SUNARP-ZR°IX/OC expedido el 07/04/2022, se determina que el predio destinado para la Cisterna Proyectada 03 (CP-03), se encuentra dentro del predio inscrito en la Partida N° 14021376, según la base gráfica registral.				
Registral:	Cabe indicar que se ha elaborado un solo plano matriz y remanente con sus respectivas memorias descriptivas, para las siguientes estructuras: Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01), Cisterna Proyectada 03 (CP-03), Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03), las cuales afectan a la partida N° 14021376.				
b) Inspección de Campo:	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se constató que el predio destinado para la Cisterna Proyectada 03 (CP-03), se trata de un terreno que no cuenta con edificaciones, ni se encuentra en posesión u				

ocupación de terceros, no se evidencia signos de conflictos sociales. De la constatación en campo se ha podido verificar que la estructura no requiere camino de acceso, debido a que colinda con un camino carrozable.

No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,

c) **Sitios** emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante

Arqueológicos: la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente:

<https://geoportal.cultura.gob.pe/>)

d) **Concesiones** No se superpone con concesiones mineras (Fuente:

mineras: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) **Áreas** No se superpone con áreas naturales protegidas. (la zonificación que tiene la

naturales zona es de Protección y Tratamiento Paisajista, pero dicha clasificación no

protegidas: implica que pueda construir la cámara de bombeo en dicha zona).

El predio destinado para la Cisterna Proyectada – 03 (CP-03) tiene La

zonificación es de PTP Protección y Tratamiento Paisajista. Según Plano de

f) **Zonificación:**

Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-

MML del 26/10/2007.

Cámara de Derivación 01 (CD-01):

Tabla 22

Datos de Ubicación de la Cámara de Derivación 01(CD-01).

Datos de Ubicación					
Región:	Lima		Provincia:	Lima	
Distrito:	Ancón		Sector:	No Aplica	
Dirección Municipal:			S/N		
Dirección:	Manzana:	No Aplica	Lote:	No Aplica	Asociación: Pueblo Joven P.I.M. Panamericana Norte - Primera Etapa Sector I
Zonificación:	No Aplica		Uso:	Vía Pública	

Tabla 23

Datos de Registrales de la Cámara de Derivación 01(CD-01).

Datos Registrales						
Oficina Registral:	Lima					
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP: P01005363
Área Inscrita:	140,440.75 m ²		Perímetro:			
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno		Otros:	Ninguno

Tabla 24

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Derivación 01(CD-01).

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	48.36 m ²	Área Afectada:	48.36 m ²
Perímetro del Área Afectada:	29.00 m		
Destino:	Cámara de Derivación 01 (CD-01)		
a) Base Gráfica Registral / Certificado de Búsqueda Registral:	<p>De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2021-6075404 de fecha de fecha 07/12/2021, emitido por el abogado certificador de la Zonal Registral N° IX - Sede Lima, Mayra Lucia Molina Alegría, sustentado en el Informe Técnico N° 0883-2022-SUNARP-Z.R. N° IX/OC expedido con fecha 14/01/2022, se determina que el predio destinado para la Cámara de Derivación 01 (CD-01), se encuentra en área inscrita, específicamente dentro del ámbito de la Partida N°P01005363, según la base gráfica registral.</p> <p>De acuerdo a la visita técnica efectuada en 02 de setiembre del 2021, se constató</p>		
b) Inspección de Campo:	<p>que el predio destinado para la Cámara de Derivación 01 (CD-01), se encuentra sobre la berma central de la Avenida Los Arquitectos, no se encuentra en posesión u ocupación de terceros, no se evidencia signos de conflictos sociales.</p>		

-
- No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,
- c) **Sitios Arqueológicos:** emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>).
- d) **Concesiones mineras:** No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).
- e) **Áreas naturales protegidas:** No se superpone con áreas naturales protegidas.
- f) **Zonificación:** El predio destinado para la Cámara de Derivación 01 (CD-01) no tiene zonificación por encontrarse en un área de circulación. (Fuente: Plano de Zonificación de los Usos del Suelo aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 18.10.07 publicada el 26.10.2007).
-

Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01):

Tabla 25

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01(CBD-01).

Datos de Ubicación			
Región:	Callao	Provincia:	Callao
Distrito:	Ventanilla	Sector:	291
Dirección Municipal:		S/N	
Dirección:	Manzana: No Aplica	Lote:	No Aplica
Zonificación:	ZRP - Zona de Habitación Recreacional	Uso:	Eriazo

Tabla 26

Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01(CBD-01).

Datos Registrales

Oficina Registral:	Lima						
Fojas:	No Aplic a	Tomo :	No Aplic a	Ficha:	No Aplic a	Partida Electrónica/Partid a SARP:	1256984 7
Área Inscrita:	607,423.67 m ²			Perímetro:	4,621.00 m		
Cargas:	Ninguna		Gravámenes:	Ninguno		Otros	Ninguno
Observaciones:	Ninguna						

Tabla 27

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01(CBD-01).

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	255.00 m ²	Área Afectada: 255.00 m ²	Perímetro del Área Afectada: 64.00 m
Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447565 de fecha 10 de Marzo del 2022, conforme consta en el Informe Técnico N° 006202-2022-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT,		
a) Base Gráfica Registral Certificado de Búsqueda Registral:	expedida por la Abogada certificadora Karina Milagros Nole Diaz con fecha 31 de Marzo del 2022 y Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1469740 de fecha 11 de Marzo del 2022, conforme consta en el Informe Técnico N° 005771-2022-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT, expedida por la Abogada certificadora Karina Milagros Nole Diaz con fecha 29 de Marzo del 2022, se determina que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01), se encuentra en un área inscrita, específicamente dentro del ámbito inscrito en la Partida N° 12569847, según la base gráfica registral.		
b) Inspección de Campo:	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre del 2021, se constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01), se trata de un terreno que no cuenta con edificaciones, no se		

encuentra en posesión de terceros, no se ha verificado conflicto de interés en el área descrita. Se verifica que la estructura requerirá de un camino de acceso (servidumbre). No se ha evidenciado superposiciones de restos arqueológicos. No se ha evidenciado explotación minera. La zonificación es de ZRP Zona de habilitación recreacional según plano de zonificación del distrito de Ventanilla, Aprobado con ordenanza N° 000068 publicado EL 30/12/2010.

No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,

c) **Sitios Arqueológicos:** emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>)

d) **Concesiones mineras:** No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) **Áreas naturales protegidas:** No se superpone con áreas naturales protegidas. (la zonificación que tiene la zona es de Protección y Tratamiento Paisajista, pero dicha clasificación no implica que pueda construir la cámara de bombeo en dicha zona)

f) **Zonificación:** El predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01) tiene zonificación de ZRP Zona de Habilitación Recreacional según Plano de Zonificación del distrito de Ventanilla, Aprobado con Ordenanza N° 000068 Publicado el 30/12/2010.

Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A):

Tabla 28

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A).

Datos de Ubicación			
Región:	Lima	Provincia:	Lima
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	291
Dirección Municipal:		S/N	

Dirección:	Manzana: No Aplica	Lote: No Aplica	Asociación: No Aplica
Zonificación:	PTP Tratamiento Paisajista	Protección y	Uso: Eriazo

Tabla 29

Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A(CBD-01A).

Datos Registrales						
Oficina Registral:	Lima					
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP: 12569847
Área Inscrita:	607,423.67 m ²		Perímetro:	4,621.00 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros:	Ninguno	

Tabla 30

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A(CBD-01A).

Datos Técnicos Gráfico				
Área Gráfica:	250.00 m ²	Área Afectada:	250.00 m ²	Perímetro del Área Afectada: 70.00 m
Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 01A(CBD-01A) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral			
a) Base Gráfica Registral	/ N° 2022-1447551 de fecha 10 de marzo del 2022, emitido el Informe Técnico			
Certificado de Búsqueda Registral:	N° 007868-2022-Z.R. N°IX -SEDE-LIMA/UREG/CAT, expedido por Karina Milagros Nole Diaz con fecha 22 de abril del 2022, se determina que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A), se encuentra dentro ámbito inscrito en la Partida N° 12569847, según la base gráfica registral.			
b) Inspección de Campo:	De acuerdo a la visita técnica efectuada el 2 de Setiembre del 2021, se constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A), se ha podido verificar que el área se trata de un terreno sin edificaciones,			

no se encuentra en posesión de terceros, no se ha verificado conflicto de interés en el área descrita. De la constatación en campo se ha podido verificar que la estructura requerirá de un camino de acceso (servidumbre). No se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos. No se ha evidenciado explotación minera.

No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,

c) **Sitios Arqueológicos:** emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>)

d) **Concesiones mineras:** No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) **Áreas naturales protegidas:** No se superpone con áreas naturales protegidas. (la zonificación que tiene la zona es de Protección y Tratamiento Paisajista, pero dicha clasificación no implica que pueda construir la cámara de bombeo en dicha zona).

El predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A) tiene zonificación de PTP Protección y Tratamiento Paisajista (Según Plano de

f) **Zonificación:** Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N°1085-MML del 26/10/2007).

Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02):

Tabla 31

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02(CBD-02).

Datos de Ubicación			
Región:	Lima	Provincia:	Lima
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	291
Dirección Municipal:	S/N		

Dirección:	Manzana:	No Aplicación	Lote :	No Aplicación	Asociación:	Asociación para El Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú - ADESEP
Zonificación:	PTP Tratamiento	Protección Paisajista	y	Uso:	Eriazo	

Tabla 32

Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02(CBD-02).

Datos Registrales						
Oficina Registral:	Lima					
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplicación	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP: 12569847
Área Inscrita:	607,423.67 m ²			Perímetro:	4,621.00 m	
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno		Otros:	Ninguno

Tabla 33

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02(CBD-02).

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	250.00 m ²	Área Afectada:	250.00 m ²
		Perímetro del Área Afectada:	70.00 m
Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447557 de fecha 10 de marzo del 2022, emitido por el abogado certificador de la Zonal Registral N° IX - Sede Lima, Maira Lucia Molina		
a) Base Gráfica Registral / Certificado de Búsqueda Registral:	Alegria, sustentado en el Informe Técnico N° 6537-2022-SUNARP-ZR°IX/OC expedido con fecha 07 de abril del 2022, se determina que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02), se encuentra en área inscrita, específicamente dentro ámbito inscrito en la Partida N° 12569847, según la base gráfica registral.		
b) Inspección de Campo:	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de septiembre del 2021, se constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02		

(CBD-02), se ha podido verificar que el área se trata de un terreno sin edificaciones, no se encuentra en posesión de terceros, no se ha verificado conflicto de interés en el área descrita. De la constatación en campo se ha podido verificar que la estructura requerirá de camino de acceso (servidumbre). No se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos. No se ha evidenciado explotación minera. En la inspección en campo se verificó que el área destinada para la estructura proyectada CBD-02, se encuentra en un terreno eriazo, sin construcción, sin embargo, en el plano visado de la asociación ADESEP está destinado para área verde.

No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,

c) Sitios emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante

Arqueológicos: la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>)

d) Concesiones No se superpone con concesiones mineras (Fuente: **mineras:** <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) Áreas No se superpone con áreas naturales protegidas. (la zonificación que tiene la **naturales** zona es de Protección y Tratamiento Paisajista, pero dicha clasificación no **protegidas:** implica que pueda construir la Cámara de Bombeo de Desagüe en dicha zona)

El predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02) tiene zonificación de PTP Protección y Tratamiento Paisajista (Fuente: Plano de **f) Zonificación:** Zonificación de los Usos del Suelo aprobado con ordenanza N° 1085-MML del 18/10/07 publicada el 26/10/2007).

Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A):**Tabla 34***Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A).*

Datos de Ubicación					
Región:	Lima	Provincia:	Lima		
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	291		
Dirección Municipal:		S/N			
Dirección:	Manzana: No Aplica	Lote: No Aplica	Asociación:	Asociación para El Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú - ADESEP	
Zonificación:	PTP Tratamiento Paisajista	Protección y	Uso:	Eriazo	

Tabla 35*Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A).*

Datos Registrales						
Oficina Registral:	Lima					
Fojas:	No Aplica	Tomos:	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP: 12569847
Área Inscrita:	607,423.67 m ²			Perímetro:	4,621.00 m	
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros:	Ninguno	

Tabla 36*Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A).*

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	250.00 m ²	Área Afectada:	250.00 m ²
		Perímetro del Área Afectada:	70.00 m
Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A)		
a) Base Gráfica Registral	De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral / N° 2022-1447563 de fecha 10 de marzo del 2022, emitido el Informe Técnico		
Certificado de	N° 007261-2022-Z.R.N°IX-SEDE LIMA/UREG/CAT, expedido por la		

Búsqueda	Abogado Certificador Karina Milagros Nole Diaz con fecha 18 de abril del
Registral:	2022, se determina que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A), se encuentra en área inscrita, específicamente dentro ámbito de la Partida N°12569847, según la base gráfica registral.
	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de setiembre de 2021, se constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A), se ha podido verificar que el área se trata de un terreno sin edificaciones, no se encuentra en posesión de terceros no se ha verificado conflicto de interés en el área descrita. De la constatación en campo se ha podido
b) Inspección de Campo:	verificar que la estructura requerirá de camino de acceso (servidumbre). No se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos. No se ha evidenciado explotación minera. Según en la verificación en campo el área destinada para la estructura proyectada CBD-02A, se encuentra ubicada en un terreno eriazos, sin embargo, en el plano visado de la asociación ADESEP esta área es destinada para una berma central.
	No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,
c) Sitios Arqueológicos:	emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: https://geoportal.cultura.gob.pe/).
d) Concesiones mineras:	No se superpone con concesiones mineras (Fuente: http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin).
e) Áreas naturales protegidas:	No se superpone con áreas naturales protegidas. (La zonificación que tiene la zona es de Protección y Tratamiento Paisajista, pero dicha clasificación no implica que pueda construir la cámara de bombeo en dicha zona).

El predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A)

tiene zonificación de PTP PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA

f) Zonificación:

(Fuente: Plano de Zonificación de los Usos del Suelo Aprobado con ordenanza

N° 1085-MML del 18/10/07 publicado el 26/10/2007).

Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03):

Tabla 37

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03).

Datos de Ubicación						
Región:	Lima		Provincia:	Lima		
Distrito:	Santa Rosa		Sector:	214-A		
Dirección Municipal:			S/N			
Dirección:	Manzana:	No Aplica	Lote:	No Aplica	Asociación:	Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú
Zonificación:	PTP Tratamiento Paisajista	Protección y	Uso:	Urbano		

Tabla 38

Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03).

Datos Registrales							
Oficina Registral:	Lima						
Fojas:	No Aplica	Tomo:	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida a SARP:	14021376
Área Inscrita:	654,588.25 m ²			Perímetro:	5709.55 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros:	Ninguno		

Tabla 39

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03).

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	224.72 m ²	Área Afectada:	224.72 m ²
		Perímetro del Área Afectada:	59.96 m

Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447552 de fecha 10/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Zonal Registral N° IX - Sede Lima, Karina Milagros Nole Díaz, sustentado en el
a) Base Gráfica Registral Certificado de Búsqueda Registral:	Informe Técnico N° 007869-2022-Z.R.N° IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT expedido el 22/04/2022, se determina que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03), se encuentra dentro del predio inscrito en la Partida N° 14021376, según la base gráfica registral.
Registral:	Cabe indicar que se ha elaborado un solo plano matriz y remanente con sus respectivas memorias descriptivas, para las siguientes estructuras: Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01), Cisterna Proyectada 03 (CP-03), Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03), las cuales afectan a la partida N° 14021376. De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe 03 (CBD-03), se trata de un terreno que no cuenta con edificaciones, ni se encuentra en
b) Inspección de Campo:	posesión u ocupación de terceros, no se evidencia signos de conflictos sociales. En el plano visado de la habilitación denominada Profam, según resolución ministerial N°290-2005-VIVIENDA, se verifica que la estructura proyectada no necesita camino de acceso, debido a que limita con la calle proyectada san juan y el área afectada será destinada para el uso de vivienda. No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,
c) Sitios Arqueológicos:	emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: https://geoportal.cultura.gob.pe/).

- d) Concesiones** No se superpone con concesiones mineras (Fuente: **mineras:** <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).
- e) Áreas naturales protegidas:** No se superpone con áreas naturales protegidas. (La zonificación que tiene la zona es de Protección y Tratamiento Paisajista, pero dicha clasificación no implica que pueda construir la Cámara de Bombeo de desagüe en dicha zona). El predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe 03 (CBD-03) tiene zonificación de PTP Protección y Tratamiento Paisajista. Según Plano de **f) Zonificación:** Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 18/10/07 publicada el 26/10/2007.

Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04):

Tabla 40

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).

Datos de Ubicación					
Región:	Lima	Provincia:	Lima		
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	291		
Dirección Municipal:		S/N			
Dirección:	Manzana: No Aplica	Lote:	No Aplica	Asociación:	Asociación para el Desarrollo de Los Ex Servidores del Ejército del Perú (ADESEP)
Zonificación:	PTP Protección y Tratamiento Paisajista	y	Uso:	SERPAR	

Tabla 41

Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).

Datos Registrales						
Oficina Registral:	Lima					
Fojas:	No Aplica	Tom o:	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP: 12554484
Área Inscrita:	100,000.00 m ²			Perímetro:	1858.81 m	

Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros:	Ninguno
----------------	---------	--------------------	---------	---------------	---------

Tabla 42

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).

Datos Técnicos Gráfico					
Área Gráfica:	316.37 m ²	Área Afectada:	316.37 m ²	Perímetro del Área Afectada:	72.47 m
Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral				
a) Base Gráfica	N° 2022-1447556 de fecha 10/03/2022, emitido el Informe Técnico N° 6525-				
Registral	/	2022-SUNARP-ZR°IX/OC expedido por la Abogada Mayra Lucia Molina			
Certificado de Búsqueda	de	Alegria con fecha 07/04/2022, se determina que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe 04 (CBD-04), se encuentra ubicado en área inscrita, dentro del predio de mayor extensión de la Partida N° 12554484, según la base gráfica registral.			
Registral:	inscrita, dentro del predio de mayor extensión de la Partida N° 12554484, según la base gráfica registral.				
b) Inspección de Campo:	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de setiembre del 2021, se constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe-04 (CBD-04), se ha podido verificar que el área se trata de un terreno sin edificaciones. En el plano visado según Resolución de Gerencia N°082-GDU/MDSR DEL 11.11.2019, se verifica que la estructura proyectada no necesita camino de acceso (servidumbre), ya que según plano visado limita con las siguientes calles proyectadas los cipreses y del ejército. No se han evidenciado superposiciones de restos arqueológicos. No se ha evidenciado explotación minera.				
c) Sitios Arqueológicos:	No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC, emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante				

la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>).

d) Concesiones mineras: No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) Áreas naturales protegidas: No se superpone con áreas naturales protegidas (Fuente: <http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/principal.php>).

f) Zonificación: El predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04), tiene de zonificación es de PTP Protección y Tratamiento Paisajista. Según Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 18/10/07 publicada el 26/10/2007.

Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A):

Tabla 43

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).

Datos de Ubicación			
Región:	Lima	Provincia:	Lima
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	291
Dirección Municipal:	S/N		
Dirección:	Manzana: H-3	Lote: 1	Asociación: Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del Ejército del Perú (ADESEP)
Zonificación:	PTP Protección y Tratamiento Paisajista	Uso:	Urbano

Tabla 44

Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).

Datos Registrales	
Oficina Registral:	Callao

Fojas:	No Aplic a	Tomos :	No Aplic a	Ficha:	No Aplic a	Partida Electrónica/Partid a SARP:	P01322393
Área Inscrita:	3,036,707.62 m ²		Perímetro:		9,490.00 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno		Otros :	Ninguno	

Tabla 45

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	498.59 m ²	Área Afectada:	498.59 m ²
		Perímetro del Área Afectada:	108.14 m
Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A)		
a) Base Gráfica Registral / Certificado de Búsqueda Registral:	De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447561 de fecha 10/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Oficina Registral de Lima, Karina Milagros Nole Díaz, sustentado en el Informe Técnico N° 007061-2022-ZRN° IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT, expedido el 11/04/2022. Y de acuerdo a la información del Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1541647 de fecha 15/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Oficina Registral de Callao, Karina Milagros Nole Díaz, sustentado en el Informe Técnico N° 005857-2022-Z.R.N° IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT expedido el 05/04/2022, indica que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A), se visualiza al predio en consulta que se encuentra totalmente dentro del ámbito inscrito en la Partida N° P01322393, según la base gráfica registral.		
b) Inspección de Campo:	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe 04A (CBD-04A), se trata de un terreno que no cuenta con edificaciones, no se		

encuentra en posesión u ocupación de terceros, no se evidencia signos de conflictos sociales.

No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,

c) **Sitios** emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante

Arqueológicos: la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>).

d) **Concesiones** No se superpone con concesiones mineras (Fuente: **mineras:** <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) **Áreas naturales protegidas:** No se superpone con áreas naturales protegidas. (la zonificación que tiene la zona es de Protección y Tratamiento Paisajista, pero dicha clasificación no implica que se pueda construir la cámara de bombeo en dicha zona).

El predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desague-04A (CBD-04A)

tiene zonificación de PTP PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA.

f) **Zonificación:** Según Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 26/10/2007.

Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05):

Tabla 46

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).

Datos de Ubicación					
Región:	Lima	Provincia:	Lima		
Distrito:	Santa Rosa	Sector:	214-B		
Dirección Municipal:			S/N		
Dirección:	Manzana: No Aplica	Lote: No Aplica		Asociación:	Asociación Pro Vivienda Profam Perú (PROFAM)
Zonificación:	PTP Protección y Tratamiento Paisajista	Uso:	Urbano		

Tabla 47

Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).

Datos Registrales						
Oficina Registral:	Callao					
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP: P01322393
Área Inscrita:	3,036,707.62 m ²		Perímetro:	9,490.00 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros:	Ninguno	

Tabla 48

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).

Datos Técnicos Gráfico			
Área Gráfica:	400.00 m ²	Área Afectada:	400.00 m ²
		Perímetro del Área Afectada:	81.52 m
Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05) De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447562 de fecha 10/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Oficina Registral de Lima, Mayra Lucia Molina Alegria, sustentado en el Informe Técnico N° 7125-2022-SUNARP-Z.R.°IX/OC, expedido el 11/04/2022. Y de acuerdo a la información del Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1541410 de fecha 15/03/2022, emitido por el abogado certificador de la Oficina Registral de Callao, Mayra Lucia Molina Alegria, sustentado en el Informe Técnico N° 6459-2022-SUNARP-Z.R.° IX/OC expedido el 31/03/2022, indica que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe 05 (CBD-05), se visualiza al predio en consulta se encuentra totalmente dentro del ámbito inscrito en la Partida N° P01322393, según la base gráfica registral.		
a) Base Gráfica Registral / Certificado de Búsqueda Registral:			

De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se

b) Inspección de Campo: constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe 05 (CBD-05), se trata de un terreno que no cuenta con edificaciones, además no se evidencia signos de conflictos sociales.

No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,

c) Sitios Arqueológicos: emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: <https://geoportal.cultura.gob.pe/>).

d) Concesiones mineras: No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin>).

e) Áreas naturales protegidas: No se superpone con áreas naturales protegidas (Fuente: <http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/principal.php>).

El predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desague-05 (CBD-05) tiene

f) Zonificación: zonificación de PTP Protección y Tratamiento Paisajista. Según Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 26/10/2007.

Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06):

Tabla 49

Datos de Ubicación de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06(CBD-06).

Datos de Ubicación							
Región:	Lima		Provincia:	Lima			
Distrito:	Santa Rosa		Sector:	No Aplica			
Dirección Municipal:			S/N				
Dirección:	Manzana:	No Aplica	Lote:	No Aplica	Asociación:	Urbanización	Santa Rosa del Norte

Zonificación:	Se encuentra en Área de vías (Ordenanza N° 1085-MML del 18/10/07 publicada el 26/10/07)	Uso:	Área de Vía Pública
----------------------	--	-------------	---------------------

Tabla 50

Datos de Registrales de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06(CBD-06).

Datos Registrales						
Oficina Registral:	Lima					
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP: 13887849
Área Inscrita:	326371.02 m ²		Perímetro :	5407.82 m		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros :	Ninguno	
Oficina Registral:	Lima					
Fojas:	No Aplica	Tomo :	No Aplica	Ficha:	No Aplica	Partida Electrónica/Partida SARP: 49071779
Área Inscrita:	20,890.94 m ²		Perímetro :	-		
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros :	Ninguno	

Tabla 51

Análisis Técnico Gráfico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06(CBD-06).

Datos Técnicos Gráfico						
Área Gráfica:	Área Total= 359.29 m ²	Área 01= 120.26 m ²	Área Afectada:	Área Total= 359.29 m ²	Área 01= 120.26 m ²	Área 02= 239.03 m ²
Destino:	Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06)					
a) Base	De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral					
Gráfica	N° 2022-1473038 de fecha 11/03/2022, emitido el Informe Técnico N° 007294-					
Registral	/ 2022-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT, expedido por el Abogado					

Certificado de	Certificador Karina Milagros Nole Diaz con fecha 18/04/2022, se determina que
Búsqueda	el predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe -CBD-06, se
Registral:	encuentra parcialmente dentro del predio inscrito en el asiento B00003 de la Partida N° 13887849 del T.A. 911625 del 03.05.2017 y la otra parte parcialmente con el ámbito inscrito en el asiento B00012 de la Partida N° 49071779 del T.A. N° 713522 del 26.03.2019 según la base gráfica registral.
	De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se constató que el predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe - 06
b) Inspección de Campo:	(CBD-06), se trata de un terreno que no cuenta con edificaciones, no se encuentra en ocupación de terceros, y además no se evidencia signos de conflictos sociales. Se encuentra en un área de berma lateral, la que forma parte de la Avenida Alejandro Bertello.
	No se superpone con sitios arqueológicos, Carta N° 000479-2020-DCE/MC,
c) Sitios Arqueológicos:	emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRA N° 2020- 0023149-DCE/MC. (Fuente: https://geoportal.cultura.gob.pe/).
d) Concesiones mineras:	No se superpone con concesiones mineras (Fuente: http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin).
e) Áreas naturales protegidas:	No se superpone con áreas naturales protegidas (Fuente: http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/principal.php).
f) Zonificación:	El predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe 06 (CBD-06) se encuentra en área de vías (Fuente: Plano de Zonificación de los Usos del Suelo aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 18.10.07 publicada el 26.10.2007.

Información de la titularidad del predio afectado: Ya habiendo realizado el análisis de las Partidas registrales, se identifica que, son de propiedad del Estado. Posterior a ello, se procedió a realizar la identificación de los Títulos Archivados y obtenerlo físicamente, donde tuvimos que apersonarnos a SUNARP y solicitarlos. A continuación, se detalla los datos de Identificación de los predios afectados.

Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01):

Tabla 52

Datos de Identificación del Afectado del Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01).

Datos de Identificación del Afectado					
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		El Estado- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).			
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono:	013174400
Restricción Legal:	No aplica				
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):		No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica	
Domicilio:	Calle Chinchon 890, San Isidro				

Tabla 53

Datos de Adquisición del predio Afectado: Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01).

Datos de Adquisición del predio Afectado					
Documento que acredita titularidad del predio:		Oficio			
Número del documento:	3431-2017/SBN-DGPE-SDDI	Fecha de emisión:	28/12/2017		
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN				

Análisis Legal del Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01).:

Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01), se encuentra dentro del predio de mayor extensión inscrito en la Partida N° 14021376, que corresponde Área Remanente 1, al sur del

Asentamiento Humano la Arboleda y al Norte de la Parcela H del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec, cuyo titular registral es el Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 01 (RAP-01), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial. .

En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 060-2021-SBN.

Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02):

Tabla 54

Datos de Identificación del Afectado del Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02).

Datos de Identificación del Afectado: P01322393/ P01294311				
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		Gobierno Regional del Callao		
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica	
DNI / RUC:	2050573554	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono: (01) 060430

Restricción Legal:	No aplica
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No Aplica
Domicilio:	Av. Elmer Faucett Nro. 3970 (Frente a grupo Aéreo N° 8. Prov. Const. del Callao - Prov. Const. del Callao) - Callao
	Oficina Registral: No Aplica

Tabla 55

Datos de Adquisición del predio Afectado: Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02).

Datos de Adquisición del predio Afectado: P01322393	
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Ejecutiva Regional
Número del documento: 087-2004	Fecha de emisión: 27/02/2004
Entidad Otorgante:	Gobierno Regional del Callao
Datos de Adquisición del predio Afectado: P01294311	
Documento que acredita titularidad del predio:	Decreto Supremo
Número del documento: 003-2004	Fecha de emisión: 28/02/2004
Entidad Otorgante:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Análisis Legal del Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02):

II.3.I. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado (RAP-02), se encuentra un área 1 (498.05 m²) dentro del predio inscrito en la Partida Registral N° P01322393 que corresponde a la Parcela H del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec y titular registral es el Gobierno Regional del Callao y la otra área 2 (806.93) se encuentra en el predio inscrito en la Partida N° P01294311 que corresponden en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Mz 05, Lote 1, Sector A, Grupo Residencial A2, cuyo titular registral es el Gobierno Regional del Callao. Sin embargo, de la verificación de la base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) Así como la reconstrucción de las coordenadas de la LEY 30196. LEY de Re delimitación Territorial entre el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima. Publicado el 17 de mayo del 2014. El Predio Inscrito en la Partida P01322393, se encuentra en la jurisdicción

del distrito de Santa Rosa en un aproximado de 94.06 %, un 2.68% recae en el distrito de Ventanilla y un 3.26% recae sobre el distrito de Ancón, por lo que la estructura Proyectada RAP-02 Área 1 recae sobre la jurisdicción del distrito de Santa Rosa. Mientras que el predio inscrito en la Partida P01294311, se encuentra en la jurisdicción del distrito de Ventanilla en un aproximado de 80.60 % y 19.20 % recae sobre el distrito de Santa Rosa, por lo que la estructura Proyectada RAP-02 Área 2 recae sobre la jurisdicción del distrito de Santa Rosa.

II.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado (RAP-02), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 A del Decreto Legislativo N° del Texto Único Ordenado N° 1192, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial .

II.3.3. En concordancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-20121/SBN, denominada Disposiciones para la transferencia de propiedad estatal y otorgamiento de otros derechos reales en el marco del Decreto Legislativo N° 1192” así como los Anexos 1, 2 y 3, aprobada con Resolución N° 0060-2021/SBN.

II.3.4. Considerando que sobre la partida matriz se han suscitado varias independizaciones y/o rectificaciones en los asientos 00002, 00004, 00006, 00008 y 00009, y que luego de revisado y reconstruido los títulos archivados, se determina que el predio requerido se ubica dentro de

la partida registral N° P01322393, con lo cual si es factible determinar el área remanente.

Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03):

Tabla 56

Datos de Identificación del Afectado del Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03).

Datos de Identificación del Afectado: P01322393			
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:	Gobierno Regional del Callao		
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
DNI / RUC:	2050573554	Estado Civil:	No Aplica Teléfono: (01) 206-0430
Restricción Legal:	No aplica		
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No Aplica
Domicilio:	Av. Elmer Faucett Nro. 3970 (Frente a grupo Aéreo N° 8. Prov. Const. del Callao - Prov. Const. del Callao) - Callao		

Tabla 57

Datos de Adquisición del predio Afectado: Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03).

Datos de Adquisición del predio Afectado: P01322393			
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Ejecutiva Regional		
Número del documento:	087-2004	Fecha de emisión:	27/02/2004
Entidad Otorgante:	Gobierno Regional del Callao		

Análisis Legal del Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03):

II.3.I. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado -03 (RAP-03), se encuentra dentro del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393, que corresponde a la Parcela H del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, cuyo titular registral es el Gobierno Regional del Callao, Según la partida registral el predio se encuentra ubicado en el distrito de Ventanilla, provincia de Callao. Sin embargo, de la verificación de la base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) Así como la reconstrucción de las coordenadas de la LEY 30196. LEY de Re

delimitación Territorial entre el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima. Publicado el 17 de mayo del 2014. El Predio Inscrito en la Partida P01322393. Se encuentra en la jurisdicción del distrito de Santa Rosa en un aproximado de 94.06 %, un 2.68% recae en el distrito de Ventanilla y un 3.26% recae sobre el distrito de Ancón. Por lo que la estructura Proyectada RAP-03 recae sobre la jurisdicción del distrito de Ventanilla.

II.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado -03 (RAP-03), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.3. En concordancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021/SBN.

II.3.4. Considerando que sobre la partida matriz se han suscitado varias independizaciones y/o rectificaciones en los asientos 00002, 00004, 00006, 00008 y 00009, y que luego de revisado y reconstruido los títulos archivados, se determina que el predio requerido se ubica dentro de la partida registral N° P01322393, con lo cual si es factible determinar el área remanente.

Cisterna Proyectada 01 (CP-01):**Tabla 58***Datos de Identificación del Afectado de la Cisterna Proyectada 01 (CP-01):*

Datos de Identificación del Afectado: 12297800					
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		El Estado - Superintendencia Nacional de Bienes Estatales			
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono:	(01) 3174400
Restricción Legal:	No aplica				
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
Domicilio:	Calle Chinchon 890, San Isidro				

Tabla 59*Datos de Adquisición del predio Afectado: Cisterna Proyectada 01 (CP-01).*

Datos de Adquisición del predio Afectado: 12297800					
Documento que acredita titularidad del predio:		Título de Primera Inscripción de Dominio			
Número del documento:	del Oficio N°2778-2007-SBN-GO-JAR	Fecha de emisión:	06/03/2009		
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN				

Análisis Legal de la Cisterna Proyectada 01 (CP-01):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cisterna Proyectada - 01 (CP-01), se encuentra dentro del ámbito del predio inscrito en la Partida N° 12297800, que corresponde al predio ubicado en la Asociación La Productiva La Arboleda distrito de Santa Rosa cuyo titular registral es el Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

II.3.2. Asimismo, se debe tener en cuenta que el área requerida es un predio Estatal, por ende, este es inviolable, inalienable e inembargable y a la fecha tiene uso de parque, es decir es un

predio Estatal es de dominio privado, siendo el mismo administrado por la Municipalidad de Santa Rosa. En ese sentido por estrategia legal cumpliremos con poner en conocimiento de la Municipalidad de Santa Rosa, que afectaremos dicha área para la ejecución del presente proyecto.

II.3.3. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cisterna Proyectada - 01 (CP-01), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41° Texto Único del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial. .

II.3.4. En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021/SBN.

II. 3.5 Cargas y gravamen del bien afectado: Afectación en Uso, mediante resolución 0093-2016/SBN-DGPE-SDAPE del 04/02/2016, expedida por la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se ha dispuesto afectar en uso el área de 1,205.84 m² que forma parte del área inscrita en esta partida, a favor del Ministerio de Educación, por un plazo indeterminado, para que en el mismo se construya y funcione la Institución Educativa “Divino Niño Milagro”. Al respecto esta carga no afecta el

bien afectado, por encontrarse fuera del área requerida, por lo que no hay carga o gravamen que restrinja el área destinada para la construcción de la Cisterna Proyectada - 01 (CP-01).

II. 3.6 Respecto a la transferencia realizada por la SBN a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa mediante Resolución 151-2009/SBN-GO-JAD de fecha 07.10.2009 la SBN resolvió aprobar la transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad para ser destinado para la construcción del Cementerio Municipal en el lapso de 2 años, sin embargo mediante Resolución Consentida 091-2013/SBN-DGPE-SDAPE-de fecha 02-07-2013 expedida por la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la SBN, se dispone revertir a dominio del Estado al haberse verificado su incumplimiento de la finalidad a la que fue transferido, por lo que se concluye que dicha área paso nuevamente a dominio de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN.

Cisterna Proyectada 02 (CP-02):

Tabla 60

Datos de Identificación del Afectado de la Cisterna Proyectada 02 (CP-02):

Datos de Identificación del Afectado: 12297800			
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:	Gobierno Regional del Callao		
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
DNI / RUC:	2050573554	Estado Civil:	No Aplica Teléfono: (01) 3174400
Restricción Legal:	No aplica		
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
Domicilio:	Av. Elmer Faucett Nro. 3970 (Frente a grupo Aéreo N° 8. Prov. Const. del Callao - Prov. Const. del Callao) - Callao		

Tabla 61

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cisterna Proyectada 02 (CP-02).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 12297800	
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Ejecutiva

Número del documento:	087-2004	Fecha de emisión:	27/02/2004
Entidad Otorgante:	Gobierno Regional del Callao		

Análisis Legal de la Cisterna Proyectada 02 (CP-02):

II.3.I. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cisterna Proyectada -02 (CP-02), se encuentra dentro del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393, el cual recae sobre parcela H del Proyecto Especial Ciudad de Pachacutec Inscrita en la Partida registral N° P01322393. Cuyo Titular registral es el Gobierno Regional del Callao. Según la partida registral el predio se encuentra ubicado en el distrito de Ventanilla, provincia de Callao. Sin embargo, de la verificación de la base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) Así como la reconstrucción de las coordenadas de la LEY 30196. LEY de Re delimitación Territorial entre el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima. Publicado el 17 de mayo del 2014. El Predio Inscrito en la Partida P01322393. Se encuentra en la jurisdicción del distrito de Santa Rosa en un aproximado de 94.06 %, un 2.68% recae en el distrito de Ventanilla y un 3.26% recae sobre el distrito de Ancón. Por lo que la estructura Proyectada CP-02 recae sobre la jurisdicción del distrito de Santa Rosa.

II.3.2. Respecto a lo señalado en el numeral 3 del ítem III. del Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447555 de fecha 10.03.2022 emitida por la Oficina de Registral de Lima-Zona Registral N° IX Sede LIMA, emitido por el abogado certificador de la Zonal Registral N° IX - Sede Lima, Mayra Lucia Molina Alegría , sustentado en el Informe Técnico N° 6511-2022-SUNARP-Z.R. N° IX/OC expedido el 07/04/2022, se señala que el área requerida para la Cisterna Proyectada-02 (CP-02) se visualiza en el ámbito inscrito en el asiento 0006 de la Partida N° P01322393, (Título archivado 24378 del 09/10/2013 y Título archivado 631278 del 19/03/2018). habiendo reconstruido los datos técnicos de los títulos indicados y el título

archivado del Asiento 00009 (TA. 825309 del 12/04/2018) en donde obra la rectificación de la desmembración, se concluye que el área requerida se encuentra en el último Asiento indicado como se puede verificar en el plano de diagnóstico PDM-01.

II.3.3. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cisterna Proyectada -02 (CP-02) es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecorrible en vía administrativa o judicial.

II.3.4. En concordancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021/SBN.

II.3.5. Considerando que sobre la partida matriz se han suscitado varias independizaciones y/o rectificaciones en los asientos 00002,00004,00006, 00008 y 00009, y que luego de revisado y reconstruido los títulos archivados, se determina que el predio requerido se ubica dentro de la partida registral N° P01322393, con lo cual si es factible determinar el área remanente.

Cisterna Proyectada 03 (CP-03):

Tabla 62

Datos de Identificación del Afectado de la Cisterna Proyectada 03 (CP-03):

Datos de Identificación del Afectado: 14021376			
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		El Estado - Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica
Restricción Legal:	No aplica	Teléfono:	(01) 3174400
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No Aplica
Domicilio:	Calle Chinchon 890, San Isidro		

Tabla 63

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cisterna Proyectada 03 (CP-03).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 14021376			
Documento que acredita titularidad del predio:		Oficio	
Número del documento:	3431-2017/SBN-DGPE-SDDI	Fecha de emisión:	28/12/2017
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales		

Análisis Legal de la Cisterna Proyectada 03 (CP-03):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cisterna Proyectada 03 (CP-03), se encuentra dentro del predio inscrito en la Partida N° 14021376, que corresponde Área Remanente 1, al sur del Asentamiento Humano la Arboleda y al Norte de la Parcela H del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec, cuyo titular registral es el Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

II.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cisterna Proyectada 03 (CP-03), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y

transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.3. En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 060-2021-SBN.

Cámara de Derivación 01 (CD-01):

Tabla 64

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Derivación 01 (CD-01):

Datos de Identificación del Afectado: P01005363			
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		Comisión de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI	
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
DNI / RUC:	20306484479	Estado Civil:	No Aplica
Restricción Legal:	No aplica	Teléfono:	No Aplica
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No Aplica
Domicilio:	Avenida Paseo de la Republica N° 3135 - 3137, San Isidro 15047		

Tabla 65

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Derivación 01 (CD-01).

Datos de Adquisición del predio Afectado: P01005363			
Documento que acredita titularidad del predio:		Cofopri	
Número documento:	del 818-2020-COFOPRI-GT	Fecha de emisión:	17/04/2000

 Entidad Otorgante:

Cofopri

Análisis Legal de la Cámara de Derivación 01 (CD-01):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Derivación 01 (CD-01), se encuentra dentro del predio inscrito dentro de la Partida N° P01005363, que corresponde a un área de circulación del Pueblo Joven Int. Municipal Panamericana Norte Sector I, cuyo titular registral es el Estado representado por la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.

II.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Derivación 01 (CD-01), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.3. En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021-SBN.

Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01)

Tabla 66

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01).

Datos de Identificación del Afectado: 12569847					
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		El Estado - Superintendencia Nacional de Bienes Estatales			
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono:	01 - 3174400
Restricción Legal:	No aplica				
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
Domicilio:	Calle Chinchon 890, San Isidro				

Tabla 67

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 12569847		
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Administrativa	
Número del documento:	172-2010/SBN-GO-JAR	Fecha de emisión: 2/07/2010
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN	

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01), se encuentra dentro del predio inscrito dentro de la Partida N° 12569847, que corresponde al terreno Eriazo en la Playa Hondable al Sur del Balneario de Santa Rosa cuyo titular registral es el Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

II.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que

dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.3. En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 060-2021-SBN y su modificatoria.

II.3.4. La estructura proyectada CBD 01 recaen la Playa Hondable al Sur del Balneario de Santa Rosa Inscrita en la Partida registral N° 12569847. Cuyo Titular registral es estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN. Según la partida registral el predio se encuentra ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de Lima. Sin embargo, de la verificación de la base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) Así como la reconstrucción de las coordenadas de la LEY 30196. LEY de Re delimitación Territorial entre el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima. Publicado el 17 de mayo del 2014. El Predio Inscrito en la Partida 12569847. Se encuentra en la jurisdicción del distrito de Santa Rosa en un aproximado de 91.42 % y 8.58 % recae sobre el distrito de Ventanilla. La estructura Proyectada: CBD 01, Recaen sobre la jurisdicción del Distrito de Ventanilla.

Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A)

Tabla 68

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A).

Datos de Identificación del Afectado: 12569847					
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		El Estado - Superintendencia Nacional de Bienes Estatales			
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono:	01 - 3174400
Restricción Legal:	No aplica				
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
Domicilio:	Calle Chinchon 890, San Isidro				

Tabla 69

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 12569847	
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Administrativa
Número del documento:	172-2010/SBN-GO-JAR
	Fecha de emisión: 2/07/2010
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A), se encuentra dentro del predio inscrito dentro de la Partida N° 12569847, que corresponde al terreno Eriazo en la Playa Hondable al Sur del Balneario de Santa Rosa cuyo titular registral es el Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

II.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble

estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.3. En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021-SBN y su modificatoria.

Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02)

Tabla 70

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02(CBD-02).

Datos de Identificación del Afectado: 12569847					
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		El Estado - Superintendencia Nacional de Bienes Estatales			
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono:	01 - 3174400
Restricción Legal:	No aplica				
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):		No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica	
Domicilio:	Calle Chinchon 890, San Isidro				

Tabla 71

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 12569847					
Documento que acredita titularidad del predio:		Resolución Administrativa			
Número del documento:	172-2010/SBN-GO-JAR	Fecha de emisión:	2/07/2010		
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN				

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02), se encuentra dentro del predio inscrito dentro de la Partida N° 12569847, que corresponde al terreno Eriazo en la Playa Hondable al Sur del Balneario de Santa Rosa cuyo titular registral es el Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

II.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.3. En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 060-2021-SBN.

Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A)

Tabla 72

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A(CBD-02A).

Datos de Identificación del Afectado: 12569847

Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		El Estado - Superintendencia Nacional de Bienes Estatales			
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono:	01 - 3174400
Restricción Legal:	No aplica				
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):		No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica	
Domicilio:	Calle Chinchon 890, San Isidro				

Tabla 73

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 12569847	
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Administrativa
Número del documento:	172-2010/SBN-GO-JAR
	Fecha de emisión: 2/07/2010
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Bombeo de desagüe 02A (CBD-02A), se encuentra dentro del predio inscrito dentro de la Partida N° 12569847, que corresponde al terreno Eriazo en la Playa Hondable al Sur del Balneario de Santa Rosa cuyo titular registral es el Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

II.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 02ª (CBD-02A), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que

aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial. .

II.3.3. En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021-SBN.

Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03)

Tabla 74

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03).

Datos de Identificación del Afectado: 14021376					
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		El Estado - Superintendencia Nacional de Bienes Estatales			
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono:	01 - 3174400
Restricción Legal:	No aplica				
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):		No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica	
Domicilio:	Calle Chinchon 890, San Isidro				

Tabla 75

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 14021376					
Documento que acredita titularidad del predio:		Oficio			
Número del documento:	3431-2017/SBN-DGPE-SDDI	Fecha de emisión:	28/12/2017		
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN				

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 03(CBD-03), se encuentra dentro del predio de mayor extensión inscrito en la Partida N° 14021376, que corresponde Área Remanente 1, al sur del Asentamiento Humano la Arboleda y al Norte de la Parcela H del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec, cuyo titular registral es el Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

II.3.2. Asimismo, habiéndose verificado que del Plano visado que fue aprobado con Resolución de Gerencia N° 040-2013 MDSR/GDU, se puede entender que dicha área pretende ser destinada para uso de vivienda, y no obstante a pesar de encontrarse el área libre, por estrategia legal se gestionará la obtención del Acta de Libre Disponibilidad y/o Licencia Social por parte de la Asociación de Pro Vivienda Profam Perú.

II.3.3. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.4. En consonancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y

transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 060-2021-SBN.

Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04)

Tabla 76

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).

Datos de Identificación del Afectado: 12554484					
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		Ministerio de Defensa - Ejército del Perú.			
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica		
DNI / RUC:	20131369124	Estado Civil:	No Aplica	Teléfono:	No Aplica
Restricción Legal:	No aplica				
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):		No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica	
Domicilio:	Av. Boulevard s/n San Borja				

Tabla 77

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 04(CBD-04).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 12554484			
Documento que acredita titularidad del predio:	Oficio		
Número del documento:	9553-2010/SBN-GO-JAD	Fecha de emisión:	30/06/2010
Entidad Otorgante:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN		

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04), se encuentra en el ámbito mayor inscrito en el Partida N° 12554484, que se ubica al Sur del Balneario Santa Rosa altura km 42 de la carretera Panamericana Norte del Distrito de Santa Rosa, cuyo titular es el Estado representado por el Ministerio de Defensa-Ejército del Perú.

II.3.2. Considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 04

(CBD-04), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41° del Texto Único del Decreto Legislativo N° 1192, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.3. En concordancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021/SBN.

Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A)

Tabla 78

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).

Datos de Identificación del Afectado: P01322393			
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:		Gobierno Regional del Callao	
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
DNI / RUC:	20505703554	Estado Civil:	No Aplica
Restricción Legal:	No aplica	Teléfono:	No Aplica
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No Aplica
Domicilio:	Av. Elmer Faucett Nro. 3970 (Frente A Grupo Aéreo N° 8) Prov. Const. del Callao - Prov. Const. del Callao - Callao		

Tabla 79

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 04A(CBD-04A).

Datos de Adquisición del predio Afectado: P01322393	
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Ejecutiva
Número del documento:	087-2004
	Fecha de emisión: 27/02/2004
Entidad Otorgante:	Gobierno Regional del Callao

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A):

II.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A), se encuentra dentro del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393, el cual recae sobre parcela H del Proyecto Especial Ciudad de Pachacutec Inscrita en la Partida registral N° P01322393. Cuyo Titular registral es el Gobierno Regional del Callao. Según la partida registral el predio se encuentra ubicado en el distrito de Ventanilla, provincia de Callao. Sin embargo, de la verificación de la base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) Así como la reconstrucción de las coordenadas de la Ley 30196. Ley de Re delimitación Territorial entre el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima. Publicado el 17 de mayo del 2014. El Predio Inscrito en la Partida P01322393. Se encuentra en la jurisdicción del distrito de Santa Rosa en un aproximado de 94.06 %, un 2.68% recae en el distrito de Ventanilla y un 3.26% recae sobre el distrito de Ancón. Por lo que la estructura Proyectada CBD 04A recae sobre la jurisdicción del distrito de Santa Rosa.

II.3.2. Respecto a lo señalado en el numeral 4 y 5 del ítem III. del Certificado de Búsqueda Catastral N° 2021-2795583 emitida por la Oficina de Registral de Lima-Zona Registral N° IX Sede LIMA, se precisa, que revisado y reconstruido los títulos archivados de los asientos 00002, 00004 y 00006 en donde obran la inscripción de las desmembraciones que ha sufrido la partida y el Asiento 00008 y 00009 donde obran las rectificaciones de las desmembración de la partida se determina de manera concluyente que el área requerida se encuentra dentro del ámbito mayor del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393, para ello

de adjunta el plano de diagnóstico PDM-01, correspondiente al análisis realizado. En base a lo indicado no es necesario realizar la búsqueda en la oficina Registral del Callao; asimismo, de la partida actualizada y de la revisión del portal SUNARP se concluye que no existe título pendiente de inscripción.

II.3.3. Considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41° del Texto Único del Decreto Legislativo N° 1192, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.4. En concordancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021/SBN.

II.3.5. Considerando que sobre la partida matriz se han suscitado varias independizaciones y/o rectificaciones en los asientos 00002, 00004, 00006, 00008 y 00009, y que luego de revisado y reconstruido los títulos archivados, se determina que el predio requerido se ubica dentro de la partida registral N° P01322393, con lo cual si es factible determinar el área remanente.

Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05)**Tabla 80***Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).*

Datos de Identificación del Afectado: P01322393			
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:	Gobierno Regional del Callao		
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
DNI / RUC:	20505703554	Estado Civil:	No Aplica Teléfono: No Aplica
Restricción Legal:	No aplica		
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
Domicilio:	Av. Elmer Faucett Nro. 3970 (Frente A Grupo Aéreo N° 8) Prov. Const. del Callao - Prov. Const. del Callao - Callao		

Tabla 81*Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 05(CBD-05).*

Datos de Adquisición del predio Afectado: P01322393			
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Ejecutiva		
Número del documento:	087-2004	Fecha de emisión:	27/02/2004
Entidad Otorgante:	Gobierno Regional del Callao		

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05):

II.3.I. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe -05 (CBD-05), se encuentra dentro del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393, que corresponde a la Parcela H del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, cuyo titular registral es el Gobierno Regional del Callao, según la partida registral el predio se encuentra ubicado en el distrito de Ventanilla, provincia Constitucional de Callao. Sin embargo, de la verificación de la base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) Así como la reconstrucción de las coordenadas de la LEY 30196.LEY de Re delimitación Territorial entre el distrito de Ventanilla de la Provincia

Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima. Publicado el 17 de mayo del 2014. El Predio Inscrito en la Partida P01322393. Se encuentra en la jurisdicción del distrito de Santa Rosa en un aproximado de 94.06 %, un 2.68% recae en el distrito de Ventanilla y un 3.26% recae sobre el distrito de Ancón. Por lo que la estructura Proyectada CBD 05 Recae sobre la jurisdicción del distrito de Santa Rosa.

II.3.2. Respecto a lo señalado en el numeral 4 y 5 del ítem III. del Certificado de Búsqueda Catastral N° 2021-2795590 emitida por la Oficina de Registral de Lima-Zona Registral N° IX Sede LIMA, se precisa, que revisado y reconstruido los títulos archivados de los asientos 00002, 00004 y 00006 en donde obran la inscripción de las desmembraciones que ha sufrido la partida y el Asiento 00008 y 00009 donde obran las rectificaciones de las desmembración de la partida se determina de manera concluyente que el área requerida se encuentra dentro del ámbito mayor del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393, para ello de adjunta el plano de diagnóstico PDM-01, correspondiente al análisis realizado. En base a lo indicado no es necesario realizar la búsqueda en la oficina Registral del Callao; asimismo, de la partida actualizada y de la revisión del portal SUNARP se concluye que no existe título pendiente de inscripción.

II.3.3. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe -05 (CBD-05), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal; siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles

contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecurrible en vía administrativa o judicial.

II.3.4. En concordancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-2021/SBN, denominada “Directiva para la inscripción y transferencia de predios estatales requeridos para la ejecución de obras de infraestructura en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada con la Resolución N° 0060-2021/SBN.

II.3.5. Considerando que sobre la partida matriz se han suscitado varias independizaciones y/o rectificaciones en los asientos 00002,00004,00006, 00008 y 00009, y que luego de revisado y reconstruido los títulos archivados, se determina que el predio requerido se ubica dentro de la partida registral N° P01322393, con lo cual si es factible determinar el área remanente.

Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06)

Tabla 82

Datos de Identificación del Afectado de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06(CBD-06).

Datos de Identificación del Afectado: 13887849			
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:	Nacional de Bienes Estatales		
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
DNI / RUC:	20131057823	Estado Civil:	No Aplica Teléfono: 01 - 13174400
Restricción Legal:	No aplica		
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
Domicilio:	Calle Chinchon 890-San Isidro		
Datos de Identificación del Afectado: 49071779			
Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social:	Estado- Representado por La Municipalidad Distrital de Santa Rosa		
Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
DNI / RUC:	20177865045	Estado Civil:	No Aplica Teléfono: 01 - 13174400
Restricción Legal:	No aplica		

Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No Aplica	Oficina Registral:	No Aplica
Domicilio:	Av. Alejandro Bertello s/n Balneario Santa Rosa		

Tabla 83

Datos de Adquisición del predio Afectado: Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06).

Datos de Adquisición del predio Afectado: 13887849			
Documento que acredita titularidad del predio:	Oficio		
Número del documento:	N°1117-2017/SN-DGPE-SDDI	Fecha de emisión:	de 03/05/2017
Entidad Otorgante:	SBN		
Datos de Adquisición del predio Afectado: 49071779			
Documento que acredita titularidad del predio:	Resolución Gerencial		
Número del documento:	N° 064-2018-GDU/MDSR y N° 018-2020/GDU-MDSR	Fecha de emisión:	de 09/10/2018 y 02/09/2020
Entidad Otorgante:	Municipalidad Distrital de Puente Piedra		

Análisis Legal de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06):

II.3.1. Considerando lo publicitado en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2788756, y del cruce de información, análisis y diagnóstico registral practicado a los predios inscritos en las Partidas N° 13887849 y 49071779, se tiene que:

a) El área de terreno de 359.29 m² materia del presente diagnóstico, se ubica gráficamente y registralmente un área de 239.03 m² dentro del predio inscrito en la Partida N° 13887849, Asiento B00003 registrado en virtud al Oficio N° 1117-2017/SBN-DGPE-SDDI, Plano de ubicación N° 1263-2017/SBN-DGPE-SDDI que dio mérito al Título N° 911625 del 03.05.2017 y el otro área de 120.26 m² se ubica gráficamente y registralmente dentro del predio inscrito en la Partida N° 49071779, área de vías, Asiento B00012 registrado en virtud de la Resolución de Gerencia N° 064-2018-GDU/MDSR de 09/10/2018 y Resolución de Gerencia N° 018-2020/GDU-MDSR de fecha 02.09.2020 emitidas por la Municipalidad distrital de Santa Rosa de conformidad con el plano de replanteo de trazado y lotización (L-04b) signado con el plano N° 001-RO-2020-SGOPYC- GDU/MDSR que dió mérito al Título N° 713522 del 26.03.2019.

b) Por otro lado respecto al terreno materia de afectación, cumplimos con informar que:

II.3.2. Respecto a las cargas y gravámenes cumplimos en informar:

a) En la Partida N° 13887849 asiento D00001- Anotación de demanda dispuesto por el Juzgado Mixto de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón sobre Prescripción Adquisitiva interpuesta por el Centro Recreacional Royal Club S.A.C. al respecto indicamos que dicha medida no afecta el área requerida para la estructura proyectada por encontrarse fuera de ese

ámbito, no obstante, en el marco del D.L. 1192, todas las cargas y gravámenes son canceladas por el Registrador al momento de la inscripción definitiva de la Transferencia predial.

b) Respecto a la Afectación en Uso asiento D00002-a favor del Cuerpo General de Bomberos del Perú, al respecto indicamos que dicha área no afecta el área requerida por encontrarse fuera de dicho ámbito.

c) En la Partida N° 49071779 en el asiento D0001-Bloqueo de Partida Registral hasta que se inscriba la compraventa a favor de la Promotora Urbana S.A.C. inscrita en la Partida electrónica N° 11671744 del Registro de Personas de Lima, al respecto indicamos que dicha medida ya se encuentra levantada a la fecha de acuerdo al art. 136 del reglamento de inscripciones de predio y el mismo no afecta el área requerida para el proyecto por encontrarse fuera del ámbito.

II.3.3. Por lo expuesto y considerando que el área de terreno materia del presente informe resulta necesario para la construcción de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06); por lo que corresponde solicitar la independización y transferencia en propiedad del área requerida, de conformidad con el 41° del Texto Único ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que establece “ (...) los predios y/o edificaciones de propiedad estatal de dominio público o de dominio privado requeridos para la ejecución de Obras de Infraestructura declaradas de necesidad pública, interés nacional y/o de gran envergadura, son transferidos en propiedad u otorgadas a través de otro derecho real, a título gratuito y automáticamente al sector, gobierno

regional o gobierno local o titular del proyecto al cual pertenece el proyecto, por lo que resulta viable que el beneficiario del Proyecto, SEDAPAL, solicite ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales el área de terreno de 359.29 m² para la ejecución del proyecto.

Determinación de la estrategia de saneamiento

Debido al análisis previo de los componentes afectados, se verifica que recaen en áreas inscritas en propiedad del estado y la estrategia es la misma para todos los componentes, A continuación, se detalla la Estrategia:

En mérito a lo expuesto en el análisis técnico gráfico y legal, la estrategia de saneamiento que se propone, consiste en que SEDAPAL en su calidad de beneficiario del Proyecto, solicite a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, la independización y transferencia en propiedad a favor de SEDAPAL, de los predios destinado para la construcción de los componentes de Agua Potable y Alcantarillado, de conformidad al artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, y los numerales 5.2, 5.2.3, 6.2 y 6.2.5 de la citada Directiva N° 001-2021/SBN.

Conclusiones del Diagnóstico de los predios afectados:

Debido al análisis previo de los componentes afectados, se verifica que recaen en áreas de las siguientes Partidas registrales P01294311, P013222393, N°12297800, N°12554484, N°13887849, N°49071779, P001005363, PE.12569847, PE.14021376, donde todas las partidas registrales están inscritas en propiedad del estado y las estrategias de los componentes se elaboran según la partida, por lo que se concluye lo siguiente para todos los predios afectados:

1. Partida Registral P01294311 y P013222393:

III.1. El predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02) Área 2, ubicándose ambos predios en el Distrito de Ventanilla de acuerdo al límite distrital, conforme a la Ley 30196, Ley de Re delimitación territorial entre el distrito de Ventanilla de la Provincia

Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima en el departamento de Lima, la misma que ha sido trazada sobre la base de la cartografía oficial elaborada por el Instituto Geográfico Nacional.

III.2. El predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02) Área 2, se encuentra una parte dentro del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393 y la otra parte dentro del predio inscrito en el Asiento 00005 de la Partida N° P01294311, cuyo titular registral en ambas partidas es el Gobierno Regional del Callao y no se encuentra afectado en uso.

III.3. Analizado la partida P01322393 y los asientos se concluye que no existe títulos pendientes en la oficina Registral del Callao.

III.4. Asimismo, se constató que el predio materia de análisis no se encuentra en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales, y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.5. Considerando que el citado predio es de propiedad del Estado y resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública, corresponde que SEDAPAL (beneficiario del Proyecto) solicite a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la independización y transferencia en propiedad del predio en cuestión a favor de SEDAPAL, de acuerdo a la normativa expuesta en el análisis legal del presente informe.

2. Partida Registral P01322393:

III.1. Los predios destinados para los componentes: Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A), Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05), Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03), Cisterna Proyectada 02 (CP-02) y Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02) Área 1, se ubican en el distrito de Santa Rosa de acuerdo al límite distrital, conforme a la Ley 30196, Ley de Re delimitación territorial entre el Distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y

San Martín de Porres de la Provincia de Lima en el Departamento de Lima, la misma que ha sido trazada sobre la base de la cartografía oficial elaborada por el Instituto Geográfico Nacional.

III.2. Los predios destinados para la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD-04A), Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD-05), Reservorio Apoyado Proyectado 03 (RAP-03), Cisterna Proyectada 02 (CP-02) y Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02) Área 1, se encuentra dentro del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393 cuyo titular registral es el Gobierno Regional del Callao y no se encuentra afectado en uso.

III.3. Analizado la partida y los asientos se concluye que no existe títulos pendientes en la oficina Registral del Callao.

III.4. Asimismo, se constató que los predios materia de análisis no se encuentran en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales, y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.5. Considerando que los citados predios son de propiedad del Estado y resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública, corresponde que SEDAPAL (beneficiario del Proyecto) solicite ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad de los predios en cuestión a favor de SEDAPAL, de acuerdo a la normativa expuesta en el análisis legal del presente informe.

3. Partida Registral N° 12297800:

III.1. El predio destinado para la Cisterna Proyectada 01 (CP-01), se encuentra dentro del predio de mayor extensión inscrito en la Partida N°12297800 cuyo titular registral es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN y no se encuentra afectado en uso.

III.2. Asimismo, se constató que el predio materia de análisis no se encuentra en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales, y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.3. Considerando que el citado predio es de propiedad del Estado y resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública, corresponde que SEDAPAL (titular del Proyecto) solicite ante la SBN, la independización y transferencia en propiedad del predio en cuestión a favor de SEDAPAL, de acuerdo a la normativa expuesta en el análisis legal del presente informe.

4. Partida Registral N° 12554484:

III.1. El predio destinado para la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04), se encuentra dentro del predio de mayor extensión inscrito en la Partida N° 12554484 cuyo titular es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN y no se encuentra afectado en uso.

III.2. Asimismo, se constató que el predio materia de análisis no se encuentra en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales, y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.3. Considerando que el citado predio es de propiedad del Estado y resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública, corresponde que SEDAPAL (beneficiario del Proyecto) solicite ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad del predio en cuestión a favor de SEDAPAL, de acuerdo a la normativa expuesta en el análisis legal del presente informe.

5. Partida Registral N° 13887849 y Partida Registral N° 49071779:

III.1. El área de terreno destinado para la ampliación y/o mejoramiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06), una parte del área de 239.03 m² se encuentra dentro del predio matriz inscrito en la Partida N°13887849, Asiento B00003, Título Archivado N° 911625 del 03.05.2017 y la otra área de 120.26 m² se ubica parcialmente dentro del predio inscrito en la Partida N° 49071779, Asiento B00012, Título Archivado 713522 del 26.03.2019, cuya titularidad registral en ambas áreas recae en predios del Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

III.2. Asimismo, se constató que el área de terreno destinado a la ampliación y/o mejoramiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06) no se encuentra en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.3. Considerando que el área de terreno destinado a la ampliación y/o mejoramiento de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD-06) es de naturaleza pública, resulta necesario para la ejecución del proyecto de inversión pública que SEDAPAL, en su calidad de beneficiario del Proyecto, solicite ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la independización y transferencia predial gratuita en propiedad del área de terreno de 359.29 m².

6. Partida Registral P001005363:

III.1. El predio destinado para la Cámara de Derivación 01 (CD-01), se encuentra dentro del predio inscrito en la Partida N° P01005363 cuyo titular registral es la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI y no se encuentra afectado en uso.

III.2. Asimismo, se constató que el predio materia de análisis no se encuentra en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales, y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.3. Considerando que el citado predio es de propiedad del Estado y resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública, corresponde que SEDAPAL (Beneficiaria del Proyecto) solicite ante la SBN, la independización y transferencia en propiedad del predio en cuestión a favor de SEDAPAL, de acuerdo a la normativa expuesta en el análisis legal del presente informe.

7. Partida Registral PE. 12569847:

II.1. Los predios destinados para los siguientes componentes: Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01), Cámara de Bombeo de Desagüe 01A (CBD-01A), Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02) y Cámara de Bombeo de Desagüe 02A (CBD-02A), se encuentran

dentro del predio inscrito en la Partida N° 12569847 cuyo titular registral es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN y no se encuentran afectados en uso.

III.2. Asimismo, se constató que los predios materia de análisis no se encuentran en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales, y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.3. Considerando que los citados predios son de propiedad del Estado y resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública, corresponde que SEDAPAL (Beneficiaria del Proyecto) solicite ante la SBN, la independización y transferencia en propiedad de los predios en cuestión a favor de SEDAPAL, de acuerdo a la normativa expuesta en el análisis legal del presente informe.

8. Partida Registral PE.14021376:

III.1. Los predios destinados para los siguientes componentes: Reservorio Apoyado Projectado 01 (RAP-01), Cisterna Projectada 03 (CP-03) y Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD-03), se encuentra dentro del predio de mayor extensión inscrito en la Partida N° 14021376, cuyo titular registral es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN y no se encuentra afectado en uso.

III.2. Asimismo, se constató que los predios materia de análisis no se encuentran en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales, y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.3. Considerando que los citados predios son de propiedad del Estado y resultan necesarios para la ejecución de un proyecto de inversión pública, corresponde que SEDAPAL (Beneficiario del Proyecto) solicite ante la SBN, la independización y transferencia en propiedad de los predios en cuestión a favor de SEDAPAL, de acuerdo a la normativa expuesta en el análisis legal del presente informe.

Elaboración de los Planos de Diagnóstico

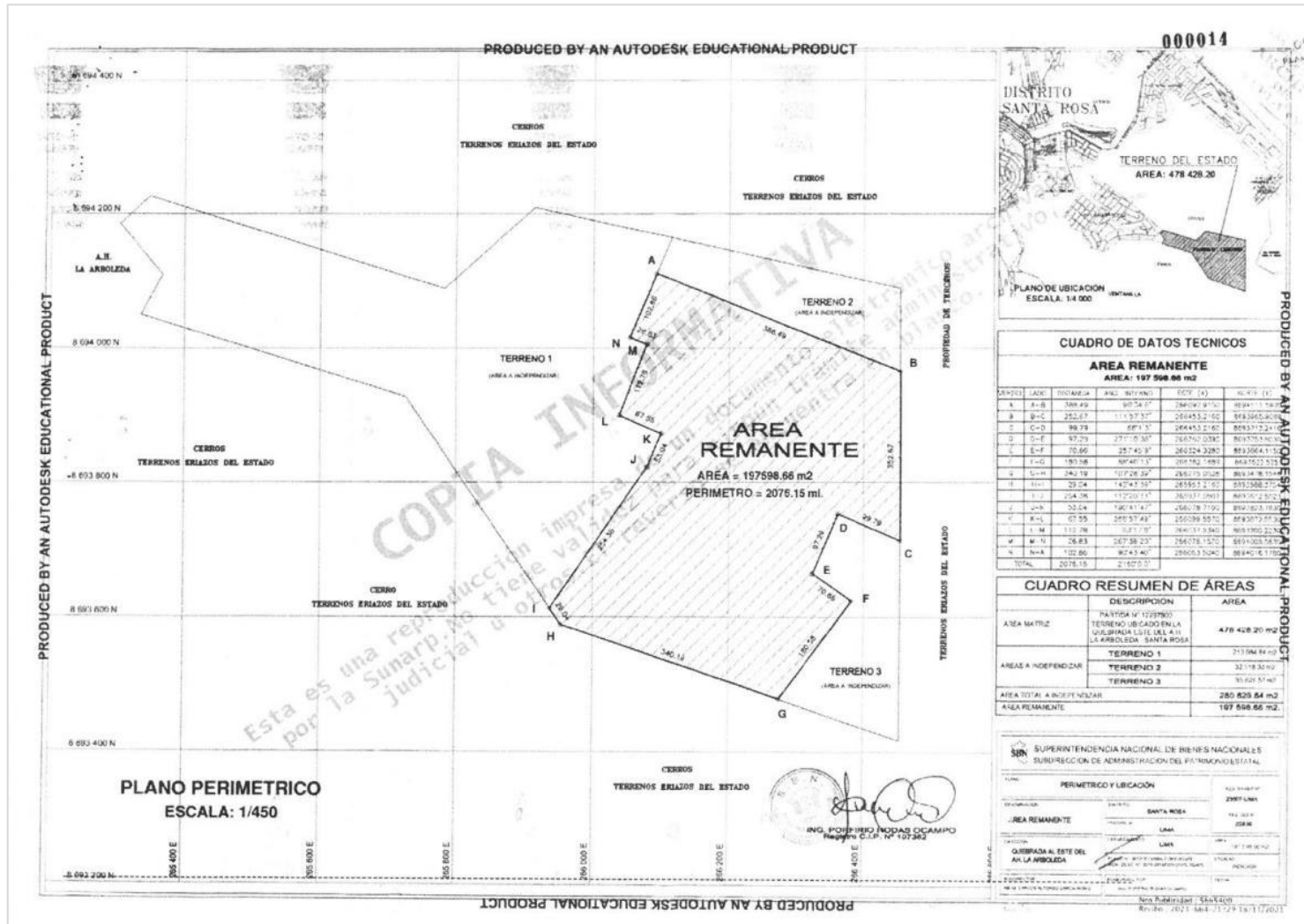
A continuación, se detalla los procedimientos para elaborar los Mapas de Diagnóstico:

Ya teniendo los cuadros con los datos técnicos (coordenadas, área y perímetro), se procedió a reconstruir los polígonos de los títulos archivados, donde se extrajo las coordenadas de los cuadros técnicos y con ayuda del software ArcGIS y AutoCAD, se procedió a dibujar y a superponer el polígono del predio en consulta, para que finalmente se pueda elaborar un Plano de diagnóstico. (Anexo I: Planos de Diagnóstico)

Además, estos documentos deben estar firmados por el especialista legal y el verificador Catastral.

Figura 43

Modelo de Plano Perimétrico del Título Archivado



III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA EMPRESA

❖ Durante mi permanencia en la empresa Gexa Ingenieros S.A.C., estuve a cargo de un área, capacité y elaboré un gran número de informes de saneamiento físico legal para diferentes proyectos de saneamiento, que servirán como modelo para futuros proyectos que se desarrollen en la empresa. A continuación, se detalla los aportes destacados en la empresa.

- ❖ Un ordenado flujo de trabajo en entre el equipo.
- ❖ Creación del área técnica de la especialidad de saneamiento físico legal.
- ❖ Capacitación al personal de Dibujo, se le capacito en los criterios en la elaboración de planos exclusivos para la especialidad de saneamiento físico legal.
- ❖ Formatos de Planos perimétricos y de ubicación y sus memorias descriptivas, exclusivamente para realizar Búsquedas catastrales.
- ❖ Formatos de planos de diagnóstico y remanentes y sus respectivas memorias descriptivas.
- ❖ Procedimiento para la transformación de coordenadas.
- ❖ Formato de fichas de inspección de campo u ocular.

IV. CONCLUSIONES

- ❖ Se identificó en la inspección de campo y la zona de estudio que son dieciséis predios afectados, los cuales se visualiza sobre su área que no existe ninguna construcción ni posesión y se identifican con coordenadas.
- ❖ Se realizó la consulta registral de los predios afectados, mediante los Certificados Búsquedas catastrales, en su análisis técnico de trece predios afectado indica que recaen en su totalidad dentro de las siguientes Partidas Registrales, P013222393, 12297800, 12554484, P01005363, 12569847, 14021376 y de los tres predios restantes, indica que recaen parcialmente dentro de las Partidas 13887849, 49071779, P01294311.
- ❖ Se elaboró la estrategia del diagnóstico-legal, donde se propuso que le corresponde a Sedapal en su calidad de beneficiario del proyecto, solicitar a la SBN, la independización y transferencia en propiedad de los dieciséis predios afectados por el proyecto a favor de Sedapal, de conformidad con el 41° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1192, siguiendo el procedimiento establecido en la Directiva N°001-2021/SBN.

V. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda al equipo de campo, ubicar correctamente los predios afectados, usando las coordenadas de los datos técnicos de los planos perimétricos e identificar bien si en las áreas de los predios afectadas, se encuentra construcciones de terceros que determinen posesión o algún inconveniente que dificulte el desarrollo del proyecto.
- ❖ Se recomienda a la Superintendencia Nacional de registros Públicos- SUNARP, que debe agilizar o cumplir con sus tiempos en la obtención de la documentación registral (Resultados de Certificados de Búsquedas Catastrales, Partidas Registrales y Títulos Archivados), esto sería de gran apoyo en el desarrollo del proyecto.
- ❖ Se recomienda al equipo de Saneamiento Físico legal de la empresa GEXA Ingenieros S.A.C, encargada de elaborar el informe de SFL, Actualice periódicamente los modelos de diagnóstico técnico legal y estar siempre al tanto de las actualizaciones de las Directiva con las que se basa este informe, debido a que están en constante actualización.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Directiva N° 001-2021/SBN. Establece las disposiciones para la transferencia de propiedad estatal y otorgamiento de otros derechos reales en el marco del Decreto Legislativo N° 1192, así como los anexos 1,2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución. (23 de Julio de 2021). Diario Oficial El Peruano.

Directiva N°002-2014-SUNARP-SN. Directiva que regula la emisión de los informes técnicos de las solicitudes de Búsqueda Catastral. (30 de mayo de 2014). Superintendencia Nacional de Registros Públicos [SUNARP].
<https://www.gob.pe/institucion/sunarp/normas-legales/1648484-120-2014-sunarp-sn>

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. Infografía sobre los Procedimientos de Saneamiento Físico Legal (SFL).
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/infografia/23_Infografia_Procedimiento_de_saneamiento_fisico_legal.pdf

Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192. Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura. (23 de Julio de 2021). Diario Oficial El Peruano.

VII. ANEXOS

- Anexo A: Grado Académico
- Anexo B: Certificado de Trabajo desarrollando la especialidad
- Anexo C: Ejemplo de Certificado de Búsqueda Catastral
- Anexo D: Documentación Registral
- Anexo E: Memorias descriptivas y Planos de Ubicación
- Anexo F: Ejemplo de Diagnóstico técnico legal
- Anexo G: Ejemplo de Plano de Diagnóstico

Anexo A

(Grado académico)



A nombre de la Nación
 El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
 Por cuanto: El Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y
 Ecoturismo... con fecha ... 03 ... de Abril ... del 2018 ... ha aprobado
 el otorgamiento del ... Grado de Bachiller en ...

... Ingeniería Geográfica ...
 A ... Melonie Fabiola Tello Garcia ...



Y, el Consejo Universitario con fecha ... 06 ... de Junio ... del 2018 ...
 le ha conferido el ... Grado ... correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.
 Dado en la ciudad de Lima, a los ... 06 ... días del mes de ... Junio ... del 2018 ...

INTERESADO


 RECTOR
 SECRETARIO GENERAL


 SECRETARIA GENERAL


 DECANO


 SECRETARIO DE FACULTAD

Registrado a fojas ... 08 ... del Libro ... 156 ... respectivo con el No. ... 117641 ...

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

CÓD. UNIV. 021

CONFERIDO POR R.R. N° 2813 -2018 CU-UNFV FECHA: 06.06.18
TIPO DE DOCUMENTO: DNI. N° 73715093 ABREVIATURA G/T: B
MODALIDAD DE ESTUDIOS: P TIPO DE EMISIÓN DE DIPLOMA: O
MODALIDAD DE OBTENCIÓN: AUTOMÁTICO

NOMBRES DE AUTORIDADES:

RECTOR : Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
SECRETARIO GENERAL : Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
DECANO(A) : Dr. JHON WALTER GÓMEZ LOCA

Abog. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS UNFV



OT - 010 - 6000
12 - 06 - 018

N° 104124



Anexo B
(Certificado de Trabajo desarrollando la especialidad)

Lima, 09 de setiembre del 2022

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Lima, siendo la fecha de hoy 09 de setiembre del 2022, **GEXA INGENIEROS SAC** identificado con RUC N°20538546489, certifica que:

Que el Srta. **MELANIE FABIOLA TELLO GARCÍA**, Bachiller en Ingeniería Geográfica identificado con DNI N° 73715073, ha prestado servicios en nuestra empresa como **RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL** desde el 01.06.2019 hasta el 15.06.2022, para la elaboración de los siguientes expedientes técnicos y estudios definitivos en obras de saneamiento:

1. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERÚ DISTRITO SANTA ROSA".
2. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA CENTROS POBLADOS RURALES DE LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL VALLE Y SECTORES 432, 433, 434 Y 451 – DISTRITO DE PACHACAMAC – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"
3. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 Y 388 DISTRITO DE PUENTE PIEDRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"

Asimismo, dejamos constancia que la Srta **MELANIE FABIOLA TELLO GARCIA**, ha demostrado su gran capacidad de trabajo y responsabilidad en el desarrollo de los trabajo encomendados

Extendemos a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.


 GEXA INGENIEROS SAC
 FIDEL SALINAS ANCHAIHUA
 Representante Legal

GEXA N°044.

Anexo C
(Ejemplo de Certificado de Búsqueda Catastral)



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

SR N° IX - LIMA

BUSQUEDA CATASTRAL

PLW. No. 2022-1473039 # HOJA: 4049236711

RECIBO No. 2022-302-1516

MONTO S/ 74,00 - 1/03/2022 15:29:35

RUC No.: 20260998098

SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL

Sírvase completar con letra imprenta y mayúscula
(Lea las instrucciones indicadas al reverso de la hoja)

Señor Registrador Público de la Oficina Registral de: LIMA

DATOS DEL SOLICITANTE (1)

<u>GURREÑERO</u>		<u>TOLEDO</u>		<u>JULIO CESAR</u>	
Apellido paterno		Apellido materno		Nombre (s) (2)	
Identificado(a) con: DNI/ C.E./Pasaporte/Otro (Especificar): N° <u>06760359</u>					
Correo Electrónico: _____					
En representación de:					
Persona Natural: <input type="checkbox"/>					
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/>					
RUC: _____					

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS
20 ABR. 2022

Sector Público:
Sector Privado:

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO (2)

Registro de Propiedad Inmueble <input checked="" type="checkbox"/>	Registro de Personas Jurídicas <input type="checkbox"/>	Registro de Personas Naturales <input type="checkbox"/>	Registro de Bienes Muebles <input type="checkbox"/>
Indicar Registro (2)	Indicar Registro (2)	Indicar Registro (2)	Indicar Registro (2)

ENTREGADO

(Llenar solo cuando la información requerida se encuentra en una Oficina Registral distinta de donde se solicita) (*)
Zona Registral: _____ Oficina Registral: _____

SERVICIO SOLICITADO (3)

BÚSQUEDAS Y CERTIFICADOS

-Búsqueda de Índice <input type="checkbox"/>	-Certificado de Matrícula (Aeronaves) <input type="checkbox"/>	-Visualización de Partidas SIR <input type="checkbox"/>
-Búsqueda de Verificador <input type="checkbox"/>	-Certificado Negativo de Denominación Social o Razón Social <input type="checkbox"/>	-Manifestación de Título Archivado <input type="checkbox"/>
-Boleta Informativa del Vehículo <input type="checkbox"/>	-Certificado de Búsqueda Catastral <input checked="" type="checkbox"/>	-Manifestación de Título en Trámite <input type="checkbox"/>
-Copias Simples <input type="checkbox"/>	-Vigencia de Persona Jurídica <input type="checkbox"/>	-Record de Propietario <input type="checkbox"/>
-Gravamen <input type="checkbox"/>	-Vigencia de Poder <input type="checkbox"/>	-Relación de Verificadores Hábiles <input type="checkbox"/>
-Registral Inmobiliario - CR(Dominio y Gravamen) <input type="checkbox"/>	-Vigencia de Consejo Directivo/ Administración <input type="checkbox"/>	-Duplicado Tarjeta Identificación Vehicular <input type="checkbox"/>
-Copia Certificada de Toma/Ficha <input type="checkbox"/>	-Vigencia de Directorio/Director <input type="checkbox"/>	-Acreditación Índice de Verificadores <input type="checkbox"/>
-Copia Certificada de Partida Electrónica / SARP <input type="checkbox"/>	-Vigencia de Gerente <input type="checkbox"/>	Otro: _____
-Copia Certificada Título Archivado <input type="checkbox"/>	-Vigencia de Administrador <input type="checkbox"/>	Otro: _____
-Certificado Positivo <input type="checkbox"/>	-Certificado Registral de Sucesiones CRES <input type="checkbox"/>	
-Certificado Negativo <input type="checkbox"/>	Otro: _____	
-Certificado de Unión de Hecho <input type="checkbox"/>		
-Otro: _____		

DATOS QUE PERMITAN OTORGAR EL SERVICIO SOLICITADO ** (4):

Apellidos y Nombre/Denominación o Razón Social	N° de Copias
--	--------------

OTROS DATOS:

CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUO 06 (CRD-06)

DATOS REGISTRALES (4) consignar EL QUE CORRESPONDA:

Todos los Registros (Excepto Registro de Bienes Muebles)		Registro de Bienes Muebles (Registro de Propiedad Vehicular, Registro Mobiliario de Contratos, Registro de Buques, Registro de Navas, Registro de Aeronaves y Registro de Embarcaciones Pesqueras), Registro de Bienes Muebles vinculados a la Pequeña Minería y Minería Artesanal.	
Partida Electrónica: _____	Asiento N°: _____	Nro. de Placa de Rodaje: _____	Partida Electrónica: _____
Ficha Registral: _____	Asiento N°: _____	Consigne el número "CERO" como 0	
Partida SARP: _____		Nro. de Matrícula Embarcación Pesquera/ Buque/Aeronave/Naves	Nro. de Serie/ Aeronave
Tomo: _____ Folio: _____	Asiento N°: _____		
Título Archivado N°: _____	Fecha: _____	Título Archivado N°: _____	Fecha: _____

11 de MARZO del 2022

Firma y huella digital del solicitante

(*) Este servicio solo se brinda cuando la información solicitada se encuentra tramitado vía Oficina Receptora.

(**) Cuando el certificado solicitado está referido a más de una persona sírvanse anexar los nombres y demás datos que considere necesario en una hoja A4 (original y copia).

Nota: Los certificados que deben ser entregados a los solicitantes se conservarán durante tres meses contados desde la fecha de emisión en la Mesa de Partes.

N°A 049236711

PROFAM



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Publicidad N° 1473038
11/03/2022 15:29:35

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL**

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

INMUEBLE: con datos proporcionados por el usuario:

Área: 359.29 m²

Distrito: Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DISPONIBLE

- * Plano de Ubicación
- * Plano Perimétrico
- * Memoria Descriptiva

Karina
KARINA MILAGROS NOLE DÍAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

III.- ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Evaluación Técnica:

1. El presente estudio técnico está referido a la búsqueda de un área 359.29 m², ubicado según información del usuario en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.
2. Se procedió a reconstruir el predio en base al cuadro de datos técnicos en el datum WGS84 encontrándose un área grafica de 359.29 m², la misma que corresponde al área presentada por el usuario.
3. Se procedió insertar el predio reconstruido en nuestra Base Grafica Registral, encontrándose que la misma se ubica de la siguiente manera:
 - Parcialmente dentro de los linderos perimetricos de la P.E. 13887849 asiento B0003 T.A. 911625 del 03.05.2017.
 - Parcialmente dentro de los linderos perimetricos de la P.E. 49071779 asiento B0012 T.A. 713522 del 26.03.2019.

IV.- OBSERVACIONES

Se adjunta gráfico referencial.

ASÍ CONSTA EN EL INFORME TÉCNICO N° 007294-2022-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT DEL 11 DE ABRIL DEL 2022, RECEPCIONADO POR EL ÁREA DE PUBLICIDAD SECCIÓN BÚSQUEDA CATASTRAL CON FECHA 12 DE ABRIL DEL 2022, EMITIDO POR EL INGENIERO PEDRO SILVA MARTINEZ LA ROSA DE LA OFICINA DE CATASTRO DE LIMA.

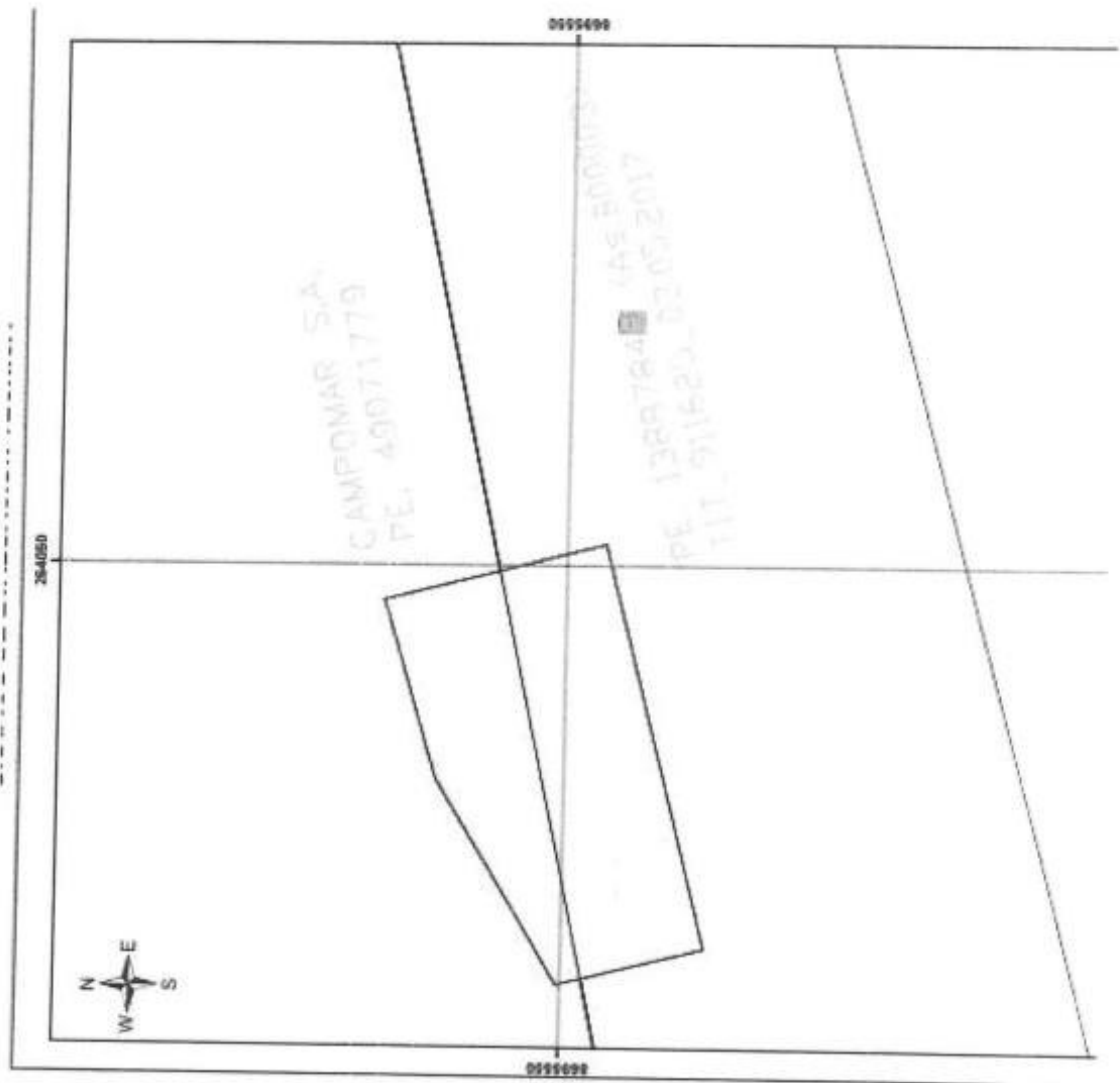
N° de Fojas del Certificado : *****2

Derechos Pagados : S/ 74.00 N° Cuenta/N° Recibo : 2022-C302-00004516-11/03/2022

Total de Derechos : S/ 74.00

Verificado y expedido por **KARINA MILAGROS NOLE DIAZ**, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 12:03:08 horas del 18 de Abril del 2022.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 125-2012-SUNARP-SN
La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://entline.sunarp.gob.pe/pages/accesofirmTitulos.faces>, en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



Anexo D

(Documentación registral)

PARTIDA REGISTRAL
P01294311



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
11305728

Publicidad Nro.
2022 - 2884823

17/05/2022 17:46:03

Estado: PARTIDA ACTIVA

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ O'S LOTE 1 SECTOR A, GRUPO RESIDENCIAL A2
P01294311

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: AREA PROT. AMB.

Situación: NO CARG/GRAV

Antecedente Registral: P01289967

Titular(es) Actual(es)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO S/D

EDIFICACION: 00

TERRENO	Area: 408,929.71 M2	
LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
Frente	0.00 ML	
001	527.22 ML	CA. TOTORITAS, CA. PUNTA SAL
002	100.32 ML	
003	66.10 ML	
004	37.69 ML	
005	17.67 ML	
006	28.19 ML	
007	44.95 ML	
008	26.71 ML	
009	51.35 ML	
010	94.37 ML	
011	31.09 ML	
012	134.84 ML	
013	117.46 ML	
014	57.04 ML	
015	99.05 ML	
016	106.91 ML	
Derecha	476.48 ML	SECTOR C GRUPO RESIDENCIAL C4
Izquierda	16.37 ML	CALLE 51
Fondo	0.00 ML	
001	396.21 ML	PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
002	##### ML	
003	117.10 ML	
Norte	0.00	PARCELA H
001	396.21 ML	LINEA RECTA W-X
002	##### ML	LINEA RECTA X-Y
003	117.10 ML	LINEA RECTA Y-A
Sur	0.00	CALLES PUNTA SAL Y LAS TOTORITAS
001	42.19 ML	LINEA CURVA F-G
002	99.05 ML	LINEA CURVA G-H
003	57.04 ML	LINEA CURVA H-I
004	117.46 ML	LINEA CURVA I-J
005	134.84 ML	LINEA CURVA J-K
006	31.09 ML	LINEA RECTA K-L
007	94.37 ML	LINEA CURVA L-M
008	51.35 ML	LINEA CURVA M-N
009	26.71 ML	LINEA CURVA N-O
010	44.95 ML	LINEA CURVA O-P
011	28.19 ML	LINEA CURVA P-Q
012	17.67 ML	LINEA CURVA Q-R
013	37.69 ML	LINEA CURVA R-S
014	66.10 ML	LINEA CURVA S-T
015	100.32 ML	LINEA CURVA T-U
016	527.22 ML	LINEA RECTA U-V

IMPRESIÓN TOTAL DE LA PARTIDA

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESOPRINTTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD - EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
11305728

Publicidad Nro.
2022 - 2884823

17/05/2022 17:46:03

Estado: PARTIDA ACTIVA

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ O'S LOTE 1 SECTOR A, GRUPO RESIDENCIAL A2
P01294311

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: AREA PROT. AMB.

Situación: NO CARG/GRAV

Antecedente Registral: P01289967

EDIFICACION: 00

TERRENO

Area: 406,929.71 M2

LINDEROS

MEDIDAS

COLINDANCIA

Este

0.00

LOTE 1 DE LA MZ. H9 Y LOTE 1-E DE LA MZ. O'S

001

392.50 ML

LINEA RECTA A-B

002

18.95 ML

LINEA RECTA B-C

003

39.26 ML

LINEA RECTA C-D

004

63.15 ML

LINEA RECTA D-E

005

18.45 ML

LINEA RECTA E-F

Oeste

16.37 ML

CALLE 51

Expediente(s)/Titulo(s) en Trámite:

2012-00007239 DESMEMBRACION

El Registrador que suscribe deja constancia que la información transcrita en 8 página(s) corresponde literalmente al contenido de la partida registral que corre en los archivos de este registro.

Se expide el presente certificado a las 06:06:39 am horas del día 18 de Mayo del 2022

Verificado y expedido por DAVILA PERALES, JANET, TESORERO de la Oficina Registral de LIMA a las 06:06:41 am horas del día de 18 de mayo del año 2022

DAVILA PERALES JANET
CAJERO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

IMPRESIÓN TOTAL DE LA PARTIDA

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDE VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HTTP://ENLINA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESOPRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTICULO 51 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
11305728

Publicidad Nro.
2022 - 2884823

17/05/2022 17:45:03

Estado: PARTIDA ACTIVA

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ O5 LOTE 1 SECTOR A, GRUPO RESIDENCIAL A2
P01294311

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: AREA PROT. AMB.

Situación: NO CARG/GRAV

Descripción : INSC. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZ

Predio : PROYECTO PILOTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
SECTOR A

GRUPO RESIDENCIAL A2

Ubigeo : 070006

MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ACTUAL)

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
412,706.000		01	527.220	396.210	476.480	16.370
		02	100.320	1028.890	0.000	0.000
		03	66.100	117.100	0.000	0.000
		04	37.690	0.000	0.000	0.000
		05	17.670	0.000	0.000	0.000
		06	28.190	0.000	0.000	0.000
		07	44.950	0.000	0.000	0.000
		08	26.710	0.000	0.000	0.000
		09	51.350	0.000	0.000	0.000
		10	94.370	0.000	0.000	0.000
		11	31.090	0.000	0.000	0.000
		12	134.840	0.000	0.000	0.000
		13	117.460	0.000	0.000	0.000
		14	57.040	0.000	0.000	0.000
		15	99.050	0.000	0.000	0.000
		16	106.910	0.000	0.000	0.000

SOBRE EL PREDIO MATRIZ DEL CUAL FORMA PARTE EL
LOTE INSCRITO EN ESTA PARTIDA, POR RESOLUCION N°
01-2002-PPNF/DE, SE HA APROBADO LA LOTIZACION DE
ACUERDO AL PLANO N° PPNF-2002-PTL-01,02,03,04,05.

Asiento de presentación N° 01A2011590 del 31/05/2002 a horas 16:29:31
Registrador RODRIGUEZ JARAMILLO IRIS MABEL.
Fecha de Inscripción 13/06/2002.

IRIS M. RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público (a)
Registro, Predial - UREPO

fndeoasientoofndeoasientoofndeoasientoofndeoasientoofndeoasientoofndeoasientoofndeoasientoofndeoasientoofndeoasiento



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
11305728
Publicidad Nro.
2022 - 2884823
17/05/2022 17:45:03
Estado: PARTIDA ACTIVA

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ O'S LOTE 1 SECTOR A, GRUPO RESIDENCIAL A2
P01294311
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: AREA PROT. AMB.

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 00002

Descripción :

INSCRIPCION DE TRANSFERENCIAS(OTROS)

TRANSFERENTE :

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO S/D

BENEFICIARIO - TITULAR :

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO S/D

Titulos que dan mérito a la inscripción

- 1 SOLICITUD N° S/N 07/07/2004 SOLICITUD DE INSCRIPCION DE TITULO Y DIN - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - RODER PABLO CARDENAS OSCATEGUI - PRESENTANTE (CALLAO)
- 2 OFICIO N° 238-2004-REGION CALLAO/GA 06/07/2004 ECO. YVAN PALOMINO ROJAS - GERENTE DE ADMINISTRACION - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (CALLAO)
- 3 OTROS N° D S 003-2004-VIVIENDA 26/02/2004 DIARIO OFICIAL EL PERUANO (LIMA)
- 4 OTROS N° SIN 03/09/2004 PABLO CARDENAS OSCATEGUI - ABOGADO - PRESENTANTE (LIMA)

Asiento de presentación Nro.

2004 - 00176253 del 07/07/2004 a horas 14:15:37

Arancel : S/ 0.00

Recibo(s)

2004-02-00000866

Registrador Público

FUERTES ARRIETA, LUIS FELIPE

Fecha de inscripción

06/08/2004

Oficina Registral : CALLAO


LUIS FELIPE FUERTES ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación

11305728

Publicidad Nro.

2022 - 2884823

17/05/2022 17:45:03

Estado: PARTIDA ACTIVA

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ O'5 LOTE 1 SECTOR A, GRUPO RESIDENCIAL A2
P01294311

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: AREA PROT. AMB.

Situación: NO CARGI/GRAV

Asiento N° 00003

Descripción : INSCRIPCION DE DESMEMBRACION

Estado del Predio : PARTIDA ACTIVA
Área del Predio : 411,869.53 M2
Uso del Predio : AREA DE PROTECCION AMBIENT

Medidas y Colindancias (nuevas)

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
FRENTE		
001	527.22 ML	CA, TOTORITAS, CA, PUNTA SAL
002	100.32 ML	
003	66.1 ML	
004	37.69 ML	
005	17.67 ML	
006	28.19 ML	
007	44.95 ML	
008	26.71 ML	
009	51.35 ML	
010	94.37 ML	
011	31.09 ML	
012	134.84 ML	
013	117.46 ML	
014	57.04 ML	
015	89.05 ML	
016	106.91 ML	
DERECHA	476.48 ML	SECTOR C GRUPO RESIDENCIAL C4
IZQUIERDA	16.37 ML	CALLE 51
FONDO		
001	396.21 ML	PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
002	1,028.89 ML	
003	117.1 ML	

Cod. Predio Resultante :

P52010542	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	ACTI	MZ O'5 LOTE 01-A	503.3 M2
P52010543	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	ACTI	MZ O'5 LOTE 1-B	333.18 M2

Titulos que dan mérito a la inscripción

- DECLARACION JURADA 16/03/2012 MIGUEL ANGEL ASENCIOS VEGA-JEFE DE LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL CALLAO Y EDWIN AUGUSTO HINOJOSA VIGIL- ARQUITECTO (CALLAO)
- SOLICITUD 16/03/2012 JEFE DE LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO (CALLAO)

ANOTACION PROVISIONAL DE INDEPENDIZACION- Se han independizado provisionalmente de ésta partida de 503.30 m2 y 333.18 m2 en las partidas que se indican para conformar los lotes 1-A y 1-B respectivamente, con lo cual, el área del lote inscrito en la presente partida ha quedado reducido a: 411,869.53 m2, sin modificarse sus linderos y medidas perimétricas.

Asiento de presentación Nro. 2012 - 00016250 del 11/07/2012 a horas 16:09:30 Arancel : S/. 0.00
Recibo(s) 2012-01-00005102
Registrador Público VARGAS RIVAS, LUIS
Fecha de Inscripción 04/09/2012 Oficina Registral : CALLAO

LUIS VARGAS RIVAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ O'5 LOTE 1 SECTOR A, GRUPO RESIDENCIAL A2
P01294311
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA



Código de Verificación
11305728
Publicidad Nro.
2022 - 2884823
17/05/2022 17:45:03
Estado: PARTIDA ACTIVA

Uso: AREA PROT. AMB.

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 0005		
Descripción : INSCRIPCION DE DESMEMBRACION		
Estado del Predio : PARTIDA ACTIVA		
Area del Predio : 408,929.71 M2		
Uso del Predio : AREA DE PROTECCION AMBIENT		
Medidas y Colindancias (nuevas)		
LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
FRENTE		
001	527.22 ML	CA. TOTORITAS, CA. PUNTA SAL
002	100.32 ML	
003	66.1 ML	
004	37.69 ML	
005	17.67 ML	
006	28.19 ML	
007	44.95 ML	
008	26.71 ML	
009	51.35 ML	
010	94.37 ML	
011	31.09 ML	
012	134.84 ML	
013	117.46 ML	
014	57.04 ML	
015	99.05 ML	
016	106.91 ML	
DERECHA	476.48 ML	SECTOR C GRUPO RESIDENCIAL C4
IZQUIERDA	16.37 ML	CALLE 51
FONDO		
001	396.21 ML	PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
002	1,028.89 ML	
003	117.1 ML	
NORTE		
001	396.21 ML	PARCELA H
002	1,028.89 ML	LINEA RECTA W-X
003	117.1 ML	LINEA RECTA X-Y
SUR		
001	42.19 ML	LINEA RECTA Y-A
002	99.05 ML	CALLES PUNTA SAL Y LAS TOTORITAS
003	57.04 ML	LINEA CURVA F-G
004	117.46 ML	LINEA CURVA G-H
005	134.84 ML	LINEA CURVA H-I
006	31.09 ML	LINEA CURVA I-J
007	94.37 ML	LINEA CURVA J-K
008	51.35 ML	LINEA RECTA K-L
009	26.71 ML	LINEA CURVA L-M
010	44.95 ML	LINEA CURVA M-N
011	28.19 ML	LINEA CURVA N-O
012	17.67 ML	LINEA CURVA O-P
013	37.69 ML	LINEA CURVA P-Q
014	66.1 ML	LINEA CURVA Q-R
015	100.32 ML	LINEA CURVA R-S
016	527.22 ML	LINEA CURVA S-T
ESTE		
001	392.5 ML	LINEA RECTA U-V
002	18.95 ML	LOTE 1 DE LA MZ. H9 Y LOTE 1-E DE LA MZ. O'5
003	39.26 ML	LINEA RECTA A-B
004	63.15 ML	LINEA RECTA B-C
005	18.45 ML	LINEA RECTA C-D
006	16.37 ML	LINEA RECTA D-E
007	16.37 ML	LINEA RECTA E-F
008	16.37 ML	CALLE 51
Cod. Predio Resultante :		
P52014589	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	ACTI MZ O'5 LOTE 1-C 431.97 M2
P52014600	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	ACTI MZ O'5 LOTE 1-D 385.35 M2
P52014601	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	ACTI MZ O'5 LOTE 1-E 2 122.5 M2



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
11305728
Publicidad Nro.
2022 - 2884823
17/05/2022 17:45:03
Estado: PARTIDA ACTIVA

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ O'S LOTE 1 SECTOR A, GRUPO RESIDENCIAL A2
P01294311
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: AREA PROT. AMB.

Situación: NO CARG/GRAV

Títulos que dan mérito a la inscripción

- 1 MEMORIA DESCRIPTIVA CON FIRMA DE FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
- 2 INFORME TECNICO CATASTRAL N° 15358-2014-SUNARP-2.RN/DIOC 27/08/2014
- 3 OTROS N° 529-2014-GR/DIGA-CGR-JPECYPPNP 17/08/2014 RESOLUCION JEFATURAL
- 4 PLANO PERIMETRICO REMANENTE, CON FIRMA DE VERIFICADOR RESPONSABLE, ARQUITECTO EDWIN HINOJOSA VIGIL, CON CAP N° 7222
- 5 DECLARACION JURADA 08/07/2014 CON FIRMA DE VERIFICADOR RESPONSABLE, ARQUITECTO EDWIN HINOJOSA VIGIL CON N° CAP 7222
- 6 PLANO PERIMETRICO MATRIZ, CON FIRMA DE VERIFICADOR RESPONSABLE, ARQUITECTO EDWIN HINOJOSA VIGIL, CON CAP N° 7222
- 7 DECLARACION JURADA 08/07/2014 CON FIRMA DE FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, ING. SAUL PRIETO FERRER.

MODIFICACION DE AREA:

El predio inscrito en esta partida en consecuencia de la Desmembración, ha quedado reducido a un AREA de 406,929.71 m², cuyas medidas y colindancias perimétricas se detallan en la parte superior del presente asiento. Así consta en el presente título que se archiva.

Asiento de presentación Nro.	2014 - 00017910 del 11/07/2014 a horas 10:42:19	Arancel : S/. 259.00
Recibo(s)	2014-01-00009622,2014-01-00008839	
Registrador Público	FERNANDEZ MENDOZA, YOVANA DEL ROSARIO	
Fecha de inscripción	07/10/2014	Oficina Registral : CALLAO

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Oficina Registral de Ventanilla
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde

**PARTIDA REGISTRAL
P013222393**



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación

47593728

Publicidad Nro.

2022 - 2884797

17/05/2022 17:43:16

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Antecedente Registral: P01003074

Titular(es) Actual(es)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO S/D

EDIFICACION: 00

TERRENO

Area: 3,036,707.62 M2

LINDEROS

Norte

001

002

Sur

001

002

003

004

005

006

007

008

009

010

011

012

013

014

015

016

017

018

Este

001

002

003

004

005

Oeste

MEDIDAS

0.00

946.44 ML

ML

0.00

144.50 ML

489.92 ML

117.10 ML

ML

590.33 ML

397.20 ML

38.11 ML

17.38 ML

19.78 ML

89.03 ML

127.89 ML

7.30 ML

163.68 ML

111.72 ML

206.56 ML

312.25 ML

288.88 ML

156.60 ML

0.00

12.11 ML

19.00 ML

118.46 ML

59.08 ML

8.02 ML

ML

COLINDANCIA

DISTRITO DE SANTA ROSA

SECTOR C-GRUPO RESIDENCIAL C4, SECTOR A-GRUPOS RESIDENCIALES A1 Y A2

SECTOR B-GRUPO RESIDENCIAL B4 PROYECTO PILOTO NUEVO PAHACUTEC) CON PARCELA I, PARCELA H-3F Y PARCELA PIEDRAS GORDAS 2

ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS

PROPIEDAD DEL ESTADO

Expediente(s)/Título(s) en Trámite:

No existe(n) Título(s) Pendiente(s)

El Registrador que suscribe deja constancia que la información transcrita en 17 página(s) corresponde literalmente al contenido de la partida registral que corre en los archivos de este registro.

Se expide el presente certificado a las 08:17:30 am horas del día 18 de Mayo del 2022

Verificado y expedido por ARANCIBIA ALVARADO, ELIZABETH DEL SOCORRO, CAJERO de la Oficina Registral de LIMA a las 08:16:40 am horas del día de 18 de mayo del año 2022

IMPRESIÓN TOTAL DE LA PARTIDA

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/PVTTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD - EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
47593728

Publicidad Nro.
2022 - 2884797

17/05/2022 17:43:16

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV
Antecedente Registral: P01003074


ELIZABETH DEL SOCORRO ARANCIBIA ASPARRADO
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

IMPRESIÓN TOTAL DE LA PARTIDA

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESOPRVTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
47593728

Publicidad Nro.
2022 - 2884797

17/05/2022 17:43:16

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 00001

Descripción : INSCRIPCION DE DESMEMBRACION

Estado del Predio : PARTIDA ACTIVA

Área del Predio : 3333147.22 M2

Uso del Predio : PREDIO MATRIZ

Medidas y Colindancias (nuevas)

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
NOMBRE 01	946.44 ML	PROPIEDAD DEL ESTADO
002 02	2,174.72 ML	
SUR01 01	12.11 ML	PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
002 02	19 ML	
003 03	118.46 ML	
004 04	59.08 ML	
005 05	8.02 ML	
006 06	144.5 ML	
007 07	607.01 ML	
008 08	1,028.89 ML	
009 09	590.33 ML	
010 10	397.2 ML	
011 11	38.11 ML	
012 12	17.38 ML	
013 13	19.78 ML	
014 14	89.03 ML	
015 15	127.89 ML	
016 16	257.21 ML	
017 17	202.39 ML	
018 18	148.9 ML	
019 19	520.81 ML	
OESTE	1,847.41 ML	PROPIEDAD DEL ESTADO

Títulos que dan mérito a la inscripción

- 1 SOLICITUD 26/08/2004 JOSE OCHOA LOPEZ-NOTARIO DEL CALLAO (LIMA)
- 2 OTROS 23/07/2004 ACTA DEL COMITE DE GESTION PATRIMONIAL (LIMA)
- 3 MEMORIA DESCRIPTIVA CESAR VIVANCO SALAZAR-ARQUITECTO (LIMA)
- 4 OTROS 27/02/2004 RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°087-2004-REGION CALLAO-PR (LIMA)
- 5 OTROS 31/01/2003 RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA REGIONAL N°019-2003-REGION CALLAO-PR (LIMA)
- 6 PLANO PERIMETRICO N° LAMINA P01 01/07/2004 CESAR VIVANCO SALAZAR-ARQUITECTO (LIMA)
- 7 PLANO DE DESMEMBRACION 01/07/2004 REMANENTE-CESAR VIVANCO SALAZAR-ARQUITECTO (LIMA)
- 8 PLANO PERIMETRICO N° LAMINA P02 01/10/2004 CESAR VIVANCO SALAZAR-ARQUITECTO (LIMA)
- 9 INFORME TECNICO N° 5785-2004-SUNARP-Z.R.IX/OC. 04/10/2004 ING.PEDRO SILVA MARTINEZ LA ROSA (LIMA)
- 10 INFORME TECNICO N° 6366-2004-SUNARP-Z.R.IX/OC. 04/11/2004 ING.PEDRO SILVA MARTINEZ LA ROSA (LIMA)

EL PREDIO INSCRITO EN ESTA PARTIDA HA SIDO DESMEMBRADO DE UNO DE MAYOR EXTENSION, CON CODIGO DE PREDIO P01003074, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC.

ASI CONSTA EN LA SOLICITUD DE SUBDIVISION DE FECHA 25.08.2004, CON FIRMA LEGALIZADA EL 26.08.2004, SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTION PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, DEL ACTA DE COMITE DE FECHA 23.07.2004, MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLANOS PRESENTADOS, AUTORIZADOS POR EL ARQUITECTO CESAR VIVANCO SALAZAR.

Asiento de Presentación Nro. 2004-00253528 del 27/08/2004 a horas 12:52:35

Arancel : S/. 124.00

Recibo(s) 2004-53-00004927,2004-58-00009195

Registrador Público DONGO , LUZMILA

Fecha de Inscripción 08/11/2004

Oficina Registral : LIMA NORTE



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA



Código de Verificación
47593728

Publicidad Nro.

2022 - 2884797

17/05/2022 17:43:16

Estado: PARTIDA ACTIVA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 00002			
Descripción :		INSCRIPCION DE DESMEMBRACION	
Estado del Predio :		PARTIDA ACTIVA	
Área del Predio :		3,332,375.1 M2	
Uso del Predio :		PREDIO MATRIZ	
Medidas y Colindancias (nuevas)			
LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA	
NORTE			
001	946.44 ML	PROPIEDAD DEL ESTADO	
002	2,174.72 ML		
SUR			
001	12.11 ML	PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC	
002	19 ML		
003	118.46 ML		
004	59.08 ML		
005	8.02 ML		
006	144.5 ML		
007	607.01 ML		
008	1,028.89 ML		
009	590.33 ML		
010	397.2 ML		
011	38.11 ML		
012	17.38 ML		
013	19.78 ML		
014	89.03 ML		
015	127.89 ML		
016	257.21 ML		
017	202.39 ML		
018	146.9 ML		
019	520.81 ML		
ESTE	1,847.41 ML	PROPIEDAD DEL ESTADO	
Cod. Predio Resultante :			
P52010243	PARCELA "H" DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC	ACTI	LOTE H1 547.57 M2
P52010244	PARCELA "H" DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC	ACTI	LOTE H2 224.55 M2
Titulos que dan mérito a la inscripción			
1	DOCUMENTO PRIVADO 16/03/2012 PUBLICACION EN EL DIARIO FICIAL EL PERUANO Y DIARIO LOCAL EL CALLAO (LIMA)		
2	PLANO DE INDEPENDIZACION PLANO DE INDEPENDIZACION - PARCELAS H1-H2 (CALLAO)		
3	PLANO PERIMETRICO 01/02/2012 PLANO PERIMETRICO-REMANENTE PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC PARCELA H (CALLAO)		
4	PLANO PERIMETRICO 01/02/2012 PLANO PERIMETRICO - MATRIZ DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC PARCELA H (CALLAO)		
5	DECLARACION JURADA 16/03/2012 DECLARACION JURADA SUSCRITA POR EL JEFE DE L OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (CALLAO)		
6	SOLICITUD 16/03/2012 OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (CALLAO)		
.....			
ANOTACION PROVISIONAL DE INDEPENDIZACION.-			
De esta partida las áreas de 547.57m2 y 224.55m2 en las Partidas que se indican, a mérito de la Solicitud de fecha 16/03/2012 formulada por la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao, que contiene la respectiva memoria descriptiva, planos de las áreas a independizar y área remanente, publicaciones en el diario oficial el Peruano y diario Local el Callao y Declaración Jurada del Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.-			
Asiento de presentación Nro.	2012 - 00007237	del 26/03/2012 a horas 15:29:05	Arancel : S/. 177.00
Recibo(s)	2012-01-00002212,2012-01-00003607		
Registrador Público	VARGAS RIVAS, LUIS		
Fecha de inscripción	31/05/2012		
	Oficina Registral : CALLAO		



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA



Código de Verificación

47593728

Publicidad Nro.

2022 - 2884797

17/05/2022 17:43:16

Estado: PARTIDA ACTIVA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARGI/GRAV


LUIS VARGAS RIVAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
47593728

Publicidad Nro.
2022 - 2884797

17/05/2022 17:43:16

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 00004

Descripción : INSCRIPCION DE DESMEMBRACION

Estado del Predio : PARTIDA ACTIVA
Área del Predio : 3,161,744.6 M2
Uso del Predio : PREDIO MATRIZ

Medidas y Colindancias (nuevas)

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
NORTE		CON PROPIEDAD DEL ESTADO
001	946.44 ML	
002	2,174.22 ML	
SUR		CON PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC
001	144.5 ML	
002	489.92 ML	
003	117.1 ML	
004	1,028.89 ML	
005	580.33 ML	
006	397.2 ML	
007	38.11 ML	
008	17.38 ML	
009	19.78 ML	
010	89.03 ML	
011	127.89 ML	
012	7.3 ML	
013	427.03 ML	
014	180.04 ML	
015	212.61 ML	
016	42.43 ML	
ESTE		CON PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC
001	12.11 ML	
002	19 ML	
003	118.46 ML	
004	59.08 ML	
005	8.02 ML	
OESTE	1,847.41 ML	CON PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC

Cod. Predio Resultante :

P52011361 PARCELA H-3 ACTI 170 630.5 M2

Títulos que dan mérito a la inscripción

- 1 SOLICITUD 26/11/2012 JEFE DE LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL PROYECTO CIUDAD PACHACUTEC (GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO) (CALLAO)
- 2 DECLARACION JURADA SUSCRITA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL PROYECTO CIUDAD PACHACUTEC (GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO) Y POR EL ARQUITECTO EDWIN HINOJOSA VIGL (CALLAO)
- 3 PLANO PERIMETRICO MATRIZ, INDEPENDIZACION Y REMANENTE DEL PROYECTO CIUDAD PACHACUTEC PARCELA H

ANOTACION PREVENTIVA DE MODIFICACION DE AREA

Se ha desmembrado en la partida que se indica un área de 170,630.50 m2, a mérito de la solicitud de fecha 26/11/2012 formulada por el Jefe de la oficina de Gestión Patrimonial Proyecto Especial Ciudad de Pachacutec del Gobierno Regional del Callao, Abog. Miguel Angel Ascencios Vega, que contiene la respectiva memoria descriptiva, plano de independización y de área remanente, declaraciones juradas, publicaciones en el Diario Oficial el Peruano, diario Local El Callao y en la página Web del Gobierno Regional del Callao. Se tuvo como documento complementario el Informe Técnico de Catastro N° 15448-2012-SUNARP-ZR N°00/00

Asiento de presentación Nro. 2012 - 00027686 del 26/11/2012 a horas 12:22:21 Arancel : S/. 106.00
 Recibo(s) 2012-01-00005218, 2013-01-00000099
 Registrador Público ALARCON LLANGE, JACKSON
 Fecha de inscripción 15/01/2013 Oficina Registral : CALLAO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA



Código de Verificación
47593728
Publicidad Nro.
2022 - 2884797
17/05/2022 17:43:16
Estado: PARTIDA ACTIVA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARGO GRAV



JACKSON ALARCON LLANQUE
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
47593728

Publicidad Nro.
2022 - 2884797

17/05/2022 17:43:16

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARGI/GRAV

Asiento N° 00005

Descripción : INSCRIPCION DE DESMEMBRACION

Estado del Predio : PARTIDA ACTIVA
Área del Predio : 3.036.592,07 M2
Uso del Predio : PREDIO MATRIZ

Medidas y Colindancias (nuevas)

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
NORTE		CON PROPIEDAD DEL ESTADO
001	946,44 ML	TRAMO A-B
002	2.174,22 ML	TRAMO B-C
SLR		CON PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC, PARCELA I
001	144,5 ML	H-I
002	469,92 ML	I-J
003	117,1 ML	J-K
004	1.028,89 ML	K-L
005	590,33 ML	L-M
006	397,2 ML	M-N
007	38,11 ML	N-O
008	17,38 ML	O-P
009	19,79 ML	P-Q
010	89,03 ML	Q-R
011	127,89 ML	R-S
012	7,3 ML	S-T
013	163,68 ML	T-U
014	111,72 ML	U-V
015	206,56 ML	V-W
016	312,25 ML	W-X
017	288,88 ML	X-Y
018	158,6 ML	Y-Z
ESTE		CON PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC
001	12,11 ML	C-D
002	19 ML	D-E
003	118,46 ML	E-F
004	59,06 ML	F-G
005	6,02 ML	G-H
OESTE	1.845,05 ML	CON PROPIEDAD DEL ESTADO, EN LINEA Z.A

Cod. Predio Resultante :

P52012501 PARCELA "H" DEL PROYECTO ACTI LOTE PIEDRAS GORDAS 2 125.152,53 M2
ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC

Títulos que dan mérito a la inscripción:

- DECLARACION JURADA 09/10/2013 SUSCRITA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL PROYECTO CIUDAD DE PACHACUTEC.
- PLANO PERIMETRICO MATRIZ, INDEPENDIZACION Y REMANENTE DEL PROYECTO CIUDAD DE PACHACUTEC PARCELA H
- MEMORIA DESCRIPTIVA REPRENDADA POR EL ARO. EDWIN HINOJOSA VIGIL
- SOLICITUD 09/10/2013 JEFE DE LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL PROYECTO CIUDAD DE PACHACUTEC.

ANOTACION PREVENTIVA DE MODIFICACION DE AREA

De conformidad con el art. 9 del DS N°130-2001-EF, modificado por el DS N°0007-2008-VIVIENDA.

Se ha desmembrado en la partida que se indica un área de 125.152,53 m2, a mérito de la solicitud de fecha 09/10/2013, formulada por el Jefe de la oficina de Gestión Patrimonial Proyecto Especial Ciudad de Pachacutec del Gobierno Regional del Callao, Ing. Rowland Cuya Coronado, que contiene la respectiva memoria descriptiva, plano de independización y de área remanente, declaraciones juradas, publicaciones en el Diario Oficial el Peruano, diario Local El Callao y en la página Web del Gobierno Regional del Callao, Informe Técnico de Catastro N° 16597-2013-SUNARP-ZR.N°IX/OC.

Asiento de presentación Nro. 2013 - 00024376 del 09/10/2013 a horas 16:21:23 Arancel : S/. 105,00
Recibo(s) 2013-01-00008428,2013-01-00009433
Registrador Público FERNANDEZ MENDOZA, YOVANA DEL ROSARIO
Fecha de inscripción 05/12/2013 Oficina Registral : CALLAO



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
47593728

Publicidad Nro.
2022 - 2884797

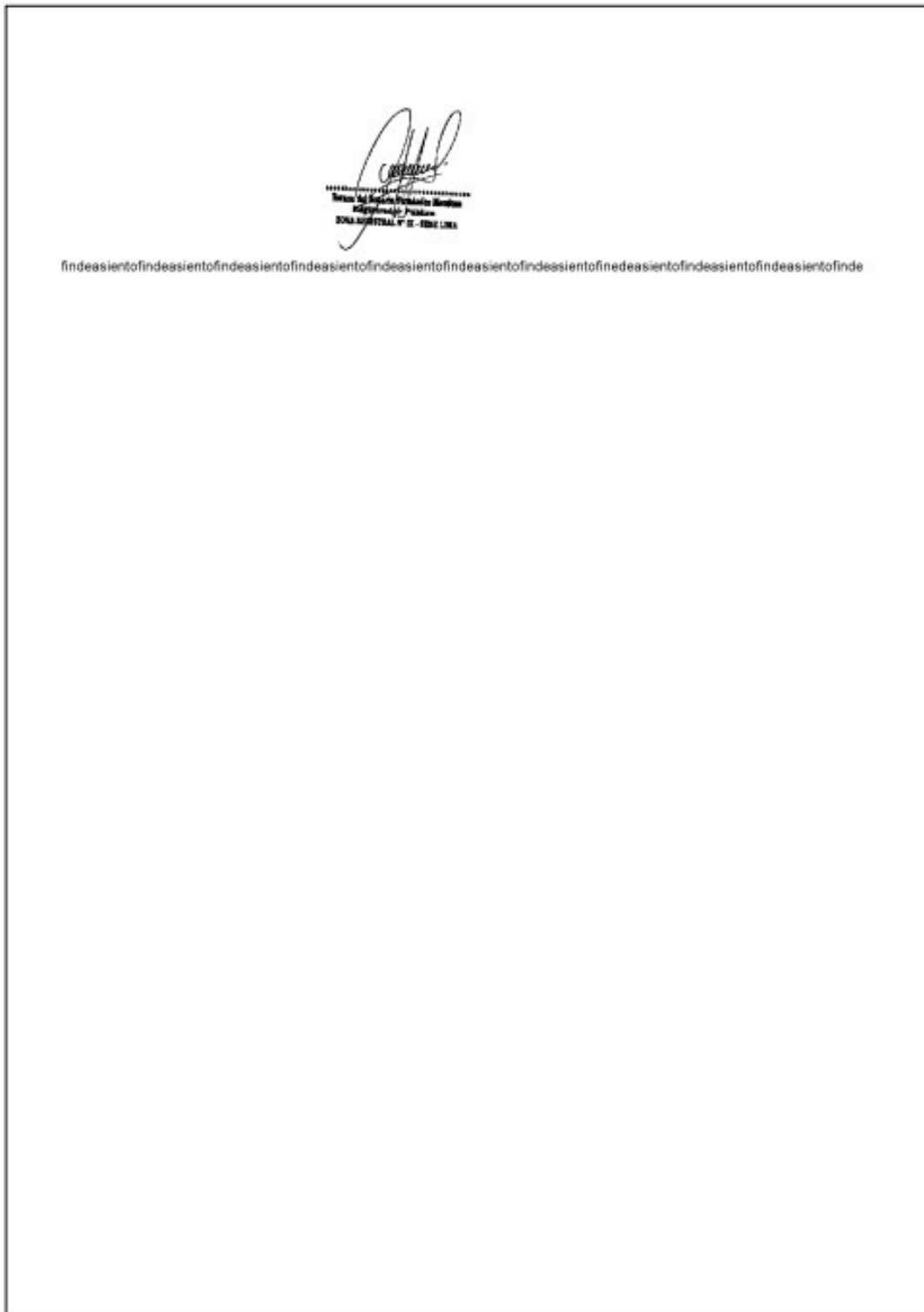
17/05/2022 17:43:16

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV



[Handwritten Signature]
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Oficina Registral de Callao
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
33107933
Publicidad Nro.
2022 - 736359
08/02/2022 12:01:42
Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 00006

Descripción : RECTIFICACION DE DESMEMBRACION
Asiento Afectado : 00006

Estado del Predio : PARTIDA ACTIVA
Area del Predio : 3036592.07 M2
Uso del Predio : PREDIO MATRIZ

Medidas y Colindancias (nuevas)

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
NORTE		DISTRITO DE SANTA ROSA
001	946.44 ML	
002	2,174.72 ML	
SUR		SECTOR C-GRUPO RESIDENCIAL C4, SECTOR A-GRUPOS RESIDENCIALES A1 Y A2
001	144.5 ML	SECTOR B-GRUPO RESIDENCIAL B4 PROYECTO PILOTO NUEVO PAHAC CON PARCELA I, PARCELA H-3F Y PARCELA PIEDRAS GORDAS 2
002	489.92 ML	
003	117.1 ML	
004	1,028.89 ML	
005	590.33 ML	
006	397.2 ML	
007	38.11 ML	
008	17.38 ML	
009	19.78 ML	
010	89.03 ML	
011	127.89 ML	
012	7.3 ML	
013	163.68 ML	
014	111.72 ML	
015	206.66 ML	
016	312.25 ML	
017	288.88 ML	
018	156 ML	
ESTE		ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS
001	12.11 ML	
002	19 ML	
003	118.46 ML	
004	59.08 ML	
005	8.02 ML	
OESTE	1,845.05 ML	PROPIEDAD DEL ESTADO

Títulos que dan mérito a la inscripción

- 1 PLANO PERIMETRICO N° PPR-01 SUSCRITO POR EL ARQUITECTO EDWIN HINOJOSA VIGIL, CON CAP N° 7222.
- 2 RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 038-2018-GRC/GGR-OGP 14/03/2018 EXPEDIDO POR EL JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, CRISHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ.
- 3 INFORME TECNICO CATASTRAL N° 7771-2018-SUNARP-Z.R.N°IX/OC 02/04/2018 INGENIERA DE CATASTRO, EDIT GARCIA SANTILLAN.

RECTIFICACIÓN DE ÁREA: Como consecuencia de la desmembración inscrita en el Asiento 00006 que antecede, éste inmueble matriz quedó reducido a un área de 3036,707,62m², y no como se consignó en el referido asiento. Se efectúa la presente en mérito a la Resolución Jefatural N° 038-2018-GRC/GGR-OGP del 14/03/2018 expedida el jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao, Crishian Omar Hernández de La Cruz, el plano y memoria suscritos por el arquitecto Edwin Hinojosa Vigil, así como del Informe Técnico Catastral N° 7771-2018-SUNARP-Z.R.X°IX/OC del 02/04/2018.

Asiento de presentación Nro. 2018 - 00631278 del 19/03/2018 a horas 15:43:18 Arancel : S/. 40.00
Recibo(s) 2018-168-00008081
Registrador Público SEGURA VASQUEZ, SERGIO OBDINE
Fecha de Inscripción Oficina Registral : CALLAO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
33107933

Publicidad Nro.
2022 - 736359

08/02/2022 12:01:42

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393
DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 00008

SERGIO OJEDA SEGURA VASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación

33107933

Publicidad Nro.

2022 - 736359

08/02/2022 12:01:42

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC

P01322393

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 00009

Descripción : RECTIFICACION DE DESMEMBRACION

Asiento Afectado : 00008

PROPIETARIO - TITULAR : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO S/D

Estado del Predio : PARTIDA ACTIVA

Area del Predio : 3036707.62 M2

Uso del Predio : PREDIO MATRIZ

Medidas y Colindancias (nuevas)

LINDEROS

NORTE

001

946.44 ML

002

2,174.72 ML

SUR

001

144.5 ML

002

489.92 ML

003

117.1 ML

004

1,028.89 ML

005

590.33 ML

006

397.2 ML

007

38.11 ML

008

17.38 ML

009

19.78 ML

010

89.03 ML

011

127.89 ML

012

7.3 ML

013

163.68 ML

014

111.72 ML

015

206.56 ML

016

312.25 ML

017

288.88 ML

018

156.6 ML

ESTE

001

12.11 ML

002

19 ML

003

118.46 ML

004

59.06 ML

005

8.02 ML

OESTE

1,845.05 ML

COLINDANCIA

DISTRITO DE SANTA ROSA

SECTOR C-GRUPO RESIDENCIAL C4, SECTOR A-GRUPOS RESIDENCIALES A1 Y A2

SECTOR B-GRUPO RESIDENCIAL B4 PROYECTO PILOTO NUEVO PAHAQ CON PARCELA I, PARCELA H-3F Y PARCELA PIEDRAS GORDAS 2

ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS

PROPIEDAD DEL ESTADO

Titulos que dan mérito a la inscripción

1 TITULO ARCHIVADO N° 631278 19/03/2018 REGISTRO DE PREDIOS DEL CALLAO

De conformidad con el artículo 82° del Reglamento General de los Registros Públicos se corrige el Asiento 00008 a fin de consignar correctamente el área de este inmueble y la medida del décimo octavo tramo del sur.

Asiento de presentación Nro. 2018 - 00625309 del 12/04/2018 a horas 11:31:11

Arancel : S/. 0.00

Recibo(s) 2018-1-00063391

Registrador Público SEGURA VASQUEZ, SERGIO OBDINE

Fecha de Inscripción

Oficina Registral : CALLAO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE CALLAO

CERTIFICADO LITERAL



Código de Verificación
33107933

Publicidad Nro.
2022 - 736359

08/02/2022 12:01:42

Estado: PARTIDA ACTIVA

PARCELA H DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
P01322393

DPTO: LIMA PROV: CALLAO DIST: VENTANILLA

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV

Asiento N° 00009

SERGIO CECILIA SEGURA VASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

findeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofindeasientofinde

PARTIDA REGISTRAL
12297800



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
12718817

Publicidad Nro. 2021-2796113
26/06/2021 09:46:58

PARTIDA REGISTRAL N° 12297800

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12297800
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO DE 478 428.20 M2 UBICADO EN LA QUEBRADA AL ESTE DEL AA.HH. LA ARBOLEDA SANTA ROSA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: PARTIDA DE INMATRICULACION (PRIMERA DE DOMINIO)
G00001

A00001) ANTECEDENTE DOMINIAL: Inmatriculación de inmueble.- Lima, 07 de Abril de 2009.

B00001) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: PREDIO UBICADO EN LA QUEBRADA AL ESTE DEL AA.HH. LA ARBOLEDA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

AREA TOTAL: 478 428.20 m2.

PERIMETRO: 3 426.48 ml.

COLINDANCIAS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y ANGULOS INTERNOS:

Por el Norte: Colinda con terrenos eriazos del Estado, mediante tres tramos rectos que suman una longitud de 1 184.72 m., cuyos datos de distancias, ángulos internos y coordenadas UTM son:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO INTERNO
D	D-E	454.18	119°43'5''
E	E-F	177.71	240°9'38''
F	F-G	552.83	124°56'41''
--	TOTAL	1 184.72	--

Por el Este: Colinda con terrenos eriazos del Estado, mediante un tramo recto de 672.49 m., cuyos datos de distancias, ángulos internos y coordenadas UTM son:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO INTERNO
G	G-H	672.49	102°28'17''
--	TOTAL	672.49	--

Por el Sur: Colinda con terrenos eriazos del Estado, mediante tres tramos rectos que suman una longitud de 1 344.23 m., cuyos datos de distancias, ángulos internos y coordenadas UTM son:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO INTERNO
H	H-I	528.51	71°5'42''
I	I-J	407.93	142°43'39''
J	J-A	407.79	218°36'39''
--	TOTAL	1 344.23	--

Por el Oeste: Colinda con la propiedad del AA.HH. La Arboleda (registrada en la Partida N° P01270131), mediante tres tramos rectos que suman una longitud de 225.04 m., cuyos datos de distancias, ángulos internos y coordenadas UTM son:

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO INTERNO
A	A-B	67.25	80°6'43''

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
12718817

Publicidad Nro. 2021-2796113
26/06/2021 09:46:58

PARTIDA REGISTRAL N° 12297800

SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS		ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12297800	
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO DE 478 428.20 M2 UBICADO EN LA QUEBRADA AL ESTE DEL AA.HH. LA ARBOLEDA SANTA ROSA			
B	B-C	98.02	247°13'9"
C	C-D	59.77	92°58'27"
--	TOTAL	225.04	--

C00001) TITULOS DE DOMINIO: La Primera Inscripción de dominio, se realiza a favor del **ESTADO**, a solicitud de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, formulada mediante Oficio N° 2778-2009/SBN-GO-JAR de fecha 06/03/2009 suscrito por la Jefe de Adquisiciones y Recuperaciones de la SBN Raquel Antuanet Huapaya Porras. Se extiende el presente asiento a mérito de la Resolución N° 012-2009/SBN-GO-JAR de fecha 30/01/2009 expedida por la Abog. Edda Ysabel Carrasco Gaviño, Constancia N° 059-2009/SBN-GA-OTD del 27/02/2009 expedida por la Jefe de Trámite Documentario de la SBN Tania F. Macedo Pacherras, que acredita que la citada Resolución ha quedado firme en todos sus extremos, la Memoria Descriptiva N° 0019-2008/SBN-GO-JAR de fecha 12/01/2009, el Plano N° 0031-2009/SBN-GO-JAR suscritos por el Ingeniero Civil Edmar Luis Brañes Gallardo con registro N° 64403. Se cumple con señalar que el presente título fue evaluado en la Oficina de Catastro de la Zona Registral N° IX - Sede Lima emitiendo el Informe Técnico N° 2460-2009-SUNARP-Z.R.N°IX/OC de fecha 31/03/2009.- Presentación y Derechos. El título fue presentado el 11/03/2009 a las 04:32:50 PM horas, bajo el N° 2009-00171964 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.78.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000768-17 00001336-13.-LIMA, 07 de Abril de 2009.

D00001) GRAVAMENES Y CARGA: Anteriores y de 30 años de antigüedad: NINGUNA.- Lima, 07 de Abril de 2009.

F00001) OTROS: NINGUNA.- Lima, 07 de Abril de 2009.


EVELYN LOURDES BEDOYA CALVEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
12718817

Publicidad Nro. 2021-2796113
26/06/2021 09:46:58

PARTIDA REGISTRAL N° 12297800



REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

Mediante Resolución N° 151-2009/SBN-GO-JAD de fecha 07/10/2009, expedida por la Superintendencia Nacional de Bienes estatales(SBN), suscrita por la Jefe de Adjudicaciones de la SBN Abog. Reyna Isabel Huamani Huarcaya se resuelve, aprobar la transferencia de propiedad a título gratuito a favor de la **Municipalidad Distrital de Santa Rosa** del presente predio, para ser destinado a la construcción y funcionamiento de un Cementerio Municipal. Asimismo en caso la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, obtuviera algún beneficio económico producto de la transferencia, se sujetará a lo dispuesto por el Art. 64° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA. Forma parte del título que da mérito a la extensión de este asiento la Constancia N° 384-2009/SBN-GA-OTD de fecha 17/11/2009, la que acredita la no interposición de recurso impugnativo alguno contra la Resolución citada dentro del plazo de Ley. Se extiende el presente Asiento a solicitud de la SBN, formulada mediante Oficio N° 12909-2009/SBN-GO-JAD

Presentación y Derechos.- El título fue presentado el 18/11/2009 a las 01:34:06 PM horas, bajo el N° 2009-00820626 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.73,00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004191-21 00012153-94.-LIMA, 10 de Diciembre de 2009.

EVELYN LOURDES BEDOTA CALVEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
12718817

Publicidad Nro. 2021-2796113
26/06/2021 09:46:58

PARTIDA REGISTRAL N° 12297800

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12297800
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO DE 478 428.20 M2 ZONA UBICADO EN LA QUEBRADA AL ESTE DEL AA.HH. LA ARBOLEDA SANTA ROSA

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS
D00002

REVERSIÓN:

Mediante Resolución N° 151-2009/SBN-GO-JAD de fecha 07/10/2009, expedida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), suscrita por la Jefe de Adjudicaciones de la SBN Abog.Reyna Isabel Huamani Huarcaya se resuelve, aprobar la transferencia de propiedad a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa del presente predio(Asiento C00002), para ser destinado a la construcción y funcionamiento de un Cementerio Municipalidad, asimismo, se dispone que la Municipalidad Distrital de Santa Rosa deberá cumplir con la finalidad para la cual se le transfiera este predio, en el plazo máximo de 02 años contados a partir de la notificación de la Resolución citada (Fecha de notificación: 16-10-2009 según Constancia N°384-2009/SBN-GA-OTD), caso contrario se revertirá a favor del Estado, de conformidad a lo establecido en el Art. 69° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA. Se extiende el presente Asiento a solicitud de la SBN, formulada mediante Oficio N° 12909-2009/SBN-GO-JAD. Presentación y Derechos.-El título fue presentado el 18/11/2009 a las 01:34:06 PM horas, bajo el N° 2009-00820626 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.73.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004191-21 00012153-94.-LIMA, 10 de Diciembre de 2009.


 EVELYN LOURDES IRIDOTA GALVEZ
 REGISTRADOR PÚBLICO
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Superintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS

Código de verificación
12718817Publicidad Nro. 2021-2796113
26/06/2021 09:46:58

PARTIDA REGISTRAL N° 12297800



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TÍTULOS DE DOMINIO
C00003

REVERSION DE DOMINIO: A mérito de lo dispuesto en la Resolución Consentida N° 091-2013/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 02/07/2013 expedida por la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se dispone **REVERTIR AL DOMINIO DEL ESTADO** el predio inscrito en esta partida al haberse verificado el incumplimiento de la finalidad para el que fue transferido a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. Así consta de la citada resolución, Constancia N° 140-2013/SBN-SG-UTD. Se extiende este asiento a solicitud de la SBN contenida en el Oficio N° 1508-2013/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 26/09/2013. El título fue presentado el 27/09/2013 a las 04:40:47 PM horas, bajo el N° 2013-00930000 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.19.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006185-09.-LIMA,09 de Octubre de 2013.

LUIS VARGAS RIVAS
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE-LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
12718817

Publicidad Nro. 2021-2796113
26/06/2021 09:46:58

PARTIDA REGISTRAL N° 12297800



REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

ANOTACION DE INDEPENDIZACION - Se ha independizado:

- Terreno 1 en la partida N° 13355595 con un área de 213,084.64 m2.
- Terreno 2 en la partida N° 13355596 con un área de 32,118.33 m2.
- Terreno 3 en la partida N° 13355597 con un área de 35,626.57 m2.

A solicitud del Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Abog. Carlos García Wong, efectuada mediante Oficio N° 3772-2014/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 02/10/2014, planos y memorias descriptivas respectivas. El título fue presentado el 07/10/2014 a las 03:10:49 PM horas, bajo el N° 2014-01016308 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/259.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00018499-03 00019571-02.- LIMA, 07 de Enero de 2015.


CÉSAR EUGENIO MANRIJA FUENTES
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

51823659

ZONA REGISTRAL N° IX

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 901107

15/02/2022 15:18:48



REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

INSCRIPCION DE MODIFICACION DE AREA.- Como consecuencia de las independizaciones a que se refiere la anotación que antecede (B00002), el predio inscrito en esta partida registral queda reducido a un área remanente de 197,598.66 m2 y está delimitado por un perímetro de 2,076.15 ml. detallado en el plano que consta en el título que se archiva. El título fue presentado el 07/10/2014 a las 03:10:49 PM horas, bajo el N° 2014-01016308 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.259.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00018499-03 00019571-02.- LIMA, 07 de Enero de 2015.


CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

51823659

ZONA REGISTRAL N° IX

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 901107

15/02/2022 15:18:48

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12297800

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
TERRENO UBICADO EN LA QUEBRADA AL ESTE DEL AA.HH. LA ARBOLEDA
SANTA ROSA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

AFECTACIÓN EN USO: Mediante Resolución N° 0093-2016/SBN-DGPE-SDAPE del 04/02/2016, expedida por la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se ha dispuesto afectar en uso el área de 1,205.84 m² que forma parte del área inscrita en esta partida, a favor del **Ministerio de Educación**, por un plazo indeterminado, para que en el mismo se construya y funcione la Institución Educativa "Divino Niño del Milagro".

El Ministerio de Educación en el plazo de 3 años, contabilizados desde que la presente resolución haya quedado firme, deberá construir la Institución Educativa "Divino Niño del Milagro", bajo sanción de extinguirse la afectación en uso otorgada.

La entidad afectataria asume las obligaciones contenidas en el artículo 102° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, pudiéndose extinguir la afectación en uso otorgada de verificarse cualquiera de las causales contenidas en el artículo 105° del citado Decreto.

El área de **1,205.84 m²**, materia de afectación tiene los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el Norte, colinda con predio de propiedad del Estado inscrito en la Partida Registral N° 12297800, mediante una línea recta de 3 tramos:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
B	B-C	30.00	90°0'1"	266232.2110	8693769.4746
C	C-D	16.00	90°0'0"	266259.6253	8693757.2905
D	D-E	10.00	269°59'59"	266253.1271	8693742.6695

Por el Este: colinda con predio de propiedad del Estado inscrito en la Partida Registral N° 12297800, mediante una línea recta de 1 solo tramo:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
E	E-F	22.23	90°0'1"	266262.2652	8693738.6081

Por el Oeste, colinda con predio de propiedad del Estado inscrito en la Partida Registral N° 12297800, mediante una línea recta de 1 solo tramo:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	30.07	101°31'48"	266220.0000	8693742.0000

Por el Sur, colinda con predio de propiedad del Estado inscrito en la Partida Registral N° 12297800, mediante una línea recta de 1 solo tramo:

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

51823659

ZONA REGISTRAL N° IX

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 901107

15/02/2022 15:18:48

sunarp		ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12297800			
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO UBICADO EN LA QUEBRADA AL ESTE DEL AA.HH. LA ARBOLEDA SANTA ROSA					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
F	F-A	40.82	78°28'11"	266253.2384	8693718.2977

Así fluye del Plano de Ubicación - Perimétrico N° 4856-2015/SBN-DGPE-SDAPE del 22/12/2015 y de la Memoria Descriptiva N° 3097-2015/SBN-DGPE-SDAPE del 22/12/2015. Forma parte del título que da origen a este asiento, la Constancia N° 0221-2016/SBN-SG-UTD de fecha 09/03/2016, por la cual se acredita que no se ha interpuesto recurso impugnatorio alguno contra la Resolución N° 0093-2016/SBN-DGPE-SDAPE del 04/02/2016 dentro del término de ley. Se extiende el presente asiento de inscripción a solicitud de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales efectuada mediante Oficio N° 1349-2016/SBN-DGPE-SDAPE del 11/04/2016. **Presentación y derechos:** El título fue presentado el 29/08/2016 a las 04:08:09 PM horas, bajo el N° 2016-01495876 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 38,00 soles con Recibo(s) Número(s) 00023148-372.- LIMA, 14 de Noviembre de 2016.


CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
 Registrador Público
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

PARTIDA REGISTRAL
12554484



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX

59864120

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 911406

16/02/2022 09:24:29



REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

AIANTECEDENTE DOMINIAL:
Independizado de la Partida Electrónica N° 46358279 del Registro de Predios.
Lima, 30 de Setiembre de 2010.

BIDESCRIPTION DEL INMUEBLE:
UBICACIÓN: Predio al sur del Balneario de Santa Rosa con acceso por la Av. Alejandro Bertello a la altura del Km. 42 de la Carretera Panamericana Norte, pasando por la Urb. Country Club Balneario de Santa Rosa.

ÁREA: 100,000.00 m2.-

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:
POR EL ESTE, con terrenos del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, en línea quebrada de 2 tramos:
Primer tramo: línea recta A-B de 716.81ml., formando un ángulo de 90°00'00" en el vértice A.
Segundo tramo: Línea recta B-C de 104.39ml., formando un ángulo de 165°19'51" en el vértice B.

POR EL SUR, con terreno afectado en uso al Ministerio del Defensa, en línea recta C-D de 124.19ml., formando un ángulo de 90°00'00" en el vértice C.

POR EL OESTE, con terreno afectado por el Ministerio de Defensa, en línea quebrada de 2 tramos:
Primer tramo: Línea recta D-E de 88.41ml., formando un ángulo de 90°00'00" en el vértice D.
Segundo tramo: Línea recta E-F de 700.82ml., formando un ángulo de 194°40'09" en el vértice E.

POR EL NORTE, con terreno efectada en uso al Ministerio de Defensa, en línea recta F-A de 124.19ml. y un ángulo de 90°00'00" en el vértice F.

Así consta del Plano Nro. 645-2009/SBN-GO-JAD y de la Memoria Descriptiva N° 788-2009/SBN-GO-JAD, autorizados por el Ing. Eduardo Torres Fernández, con Registro CIP N° 58071.
Lima, 30 de Setiembre de 2010.

CITÍTULOS DE DOMINIO: La Independización se realiza en virtud del pedido formulado por su propietario EL ESTADO, el cual transfiere el dominio del inmueble inscrito en esta partida a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO DEL PERU**, a mérito de la Resolución Nro. 082-2009/SBN-GO-JAD del 18/05/2009, suscrito por la Jefe de Adquisiciones de la Superintendencia Nacional de Bienes del Estado Abog. Franco Soria Palacios, conforme lo solicitado mediante el Oficio N° 9553-2010/SBN-GO-JAD de fecha 30 de junio del 2010, suscrito por la Jefe de Adquisiciones de la Superintendencia Nacional de Bienes del Estado Abogada Reyna Ysabel Huamani Huarcaya y documentos técnicos que se adjuntan. Constancia Nro. 213-2009/SBN -GA-OTD del 12/06/2009, la cual acredita que no se ha interpuesto recurso impugnatorio alguno contra la citada resolución.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 07/07/2010 a las 12:42:31 PM horas, bajo el N° 2010-00494542 del Tomo

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

59864120

ZONA REGISTRAL N° IX

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 911406

16/02/2022 09:24:29

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12554484
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS PREDIO AL SUR DEL BALNEARIO DE SANTA ROSA ALTURA DEL KM. 42 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE DISTRITO DE SANTA ROSA	

Diario 0492. Derechos cobrados S/.143.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006541-95 00025291-93.-LIMA, 30 de Setiembre de 2010.

DICARGAS Y GRAVÁMENES: Anteriores a la independización y de menores de 30 años de antigüedad: NINGUNA. Lima, 30 de Setiembre de 2010.

FJOTROS: NINGUNA. Lima, 30 de Setiembre de 2010.


LUIS VARGAS RIVAS
 Registrador Público
 ZONA REGISTRAL N° IX SEDE-LIMA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

PARTIDA REGISTRAL
13887849



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
81869927

Publicidad Nro. 2021-2797383
26/06/2021 12:52:49

PARTIDA REGISTRAL N° 13887849

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13887849

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE A-1
UBICADO AL SUR DEL EX AUTODROMO HENRY BRADLEY - PROESDE S.A.
DISTRITO DE SANTA ROSA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION

A00001) ANTECEDENTE DOMINIAL - Independizado de la Partida N° 12052479 del Registro de Predios de Lima, LIMA, 07 de Junio de 2017.

B00001) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: El terreno remanente del Estado se localiza sobre la sur del ex autódromo Henry Bradley – PROESDE S.A., distrito de Santa Rosa, Provincia y departamento de Lima.

ÁREA : 337 612,11 m2.
PERÍMETRO : 5 378,25 m.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

- **Por el Norte**, con el ex autódromo Henry Bradley (Ficha N° 89241) y propiedad del Estado (P.E. 11362337), mediante líneas de diez tramos (ocho rectos y dos curvas) de 2.449.54 m, cuyas coordenadas UTM y ángulos son los siguientes:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	558.2	40°55'0"	263257.5349	8695765.6806
B	B-C	322.38	79°20'0"	263813.7180	8695813.0885
C	C-D	27.00	297°45'36"	263781.1694	8695492.3559
D	D-E	310.00	170°4'12"	263806.2095	8695502.4551
E	Curva E-F	65.00	158°3'23"	264109.3954	8695567.0947
F	F-G	400.00	159°27'57"	264170.9632	8695556.3403
G	Curva G-H	257.00	222°6'14"	264515.8189	8695353.6718
H	H-I	223.00	227°27'39"	264742.4237	8695400.4407
I	I-J	11.96	194°53'46"	264856.8685	8695591.8339
J	J-K	275.00	179°58'22"	264860.1620	8695603.3328

- **Por el Este**, con terreno de la Urb. Popular Coovitiomar (P01008344), con terrenos de Ministerio del Interior – DIRANDRO (P.E. 12440721), mediante líneas quebradas de doce tramos, que miden un total de 1 194,41 m, cuyas coordenadas UTM y ángulos son los siguientes:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
---------	------	-----------	--------------	----------	-----------

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
81869927

Publicidad Nro. 2021-2797383
26/06/2021 12:52:49

PARTIDA REGISTRAL N° 13887849

sunarp		ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13887849			
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE A-1 UBICADO AL SUR DEL EX AUTODROMO HENRY BRADLEY - PROESDE S.A. DISTRITO DE SANTA ROSA					
K	K-L	232.00	60°12'50"	264936.0017	8695867.6694
L	L-M	304.96	106°30'0"	265097.7572	8695701.3636
M	M-MM	108.94	102°12'15"	264948.5386	8695435.4010
MM	MM-M2M	124.22	255°30'50"	264644.4111	8695467.4158
M2M	M2M-M3	27.63	181°49'54"	264779.3662	8695361.5896
M3	M3-M4	24.79	174°37'44"	264765.6594	8695337.6027
M4	M4-M5	23.74	169°9'24"	264751.3979	8695317.3226
M5	M5-M6	29.43	163°49'45"	264734.3309	8695300.8179
M6	M6-M7	33.02	170°37'12"	264708.3188	8695287.0627
M7	M7-M8	30.07	170°58'13"	264677.0049	8695276.5915
M8	M8-M9	241.94	223°35'13"	264647.3400	8695271.6487
M9	M9-4	13.67	261°24'30"	264501.8954	8695078.3072

- **Por el Sur**, con lote 01 a independizar de la independización de la partida N° 12052479 con una línea quebrada de tres tramos de 440,74 m, cuyas coordenadas UTM y ángulos son los siguientes:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
4	4-3	14.25	27°19'21"	264511.4689	8695068.5499
3	3-2	22.23	172°48'9"	264497.9296	8695073.0072
2	2-1	364.26	176°17'18"	264477.8517	8695082.5494

- **Por el Oeste**, con terreno Lotización Santa Rosa (ficha 1937), Lotización Semirústica Santa Rosa, mediante líneas quebradas de nueve tramos (ocho rectos y uno curva) de 1 333,54 m, cuyas coordenadas UTM y ángulos son los siguientes:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-J2	261.20	121°16'47"	264159.6663	8695259.8778
J2	Curval J2-K2	67.73	256°18'18"	264149.8749	8695520.8972
K2	K2-L2	285.09	206°46'11"	264086.1065	8695533.9252
L2	L2-M2	44.59	184°31'0"	263811.0150	8695459.0668

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
81869927
Publicidad Nro. 2021-2797383
26/06/2021 12:52:49

PARTIDA REGISTRAL N° 13887849

sunarp		ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13887849			
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE A-1 UBICADO AL SUR DEL EX AUTODROMO HENRY BRADLEY - PROESDE S.A. DISTRITO DE SANTA ROSA					
M2	2M-N2	114.23	185°45'59"	263759.0450	8695444.0068
N2	N2-O2	10.00	69°41'58"	263665.9470	8695394.8186
O2	O2-P2	96.00	206°15'0"	263665.0397	8695404.7774
P2	P2-Q2	76.70	191°0'0"	263614.9437	8695486.6699
Q2	Q2-A	378.00	191°30'0"	263563.1700	8695543.2594

LIMA, 07 de Junio de 2017.

C00001) TÍTULO DE DOMINIO: Independizado a favor del ESTADO, en mérito de la solicitud efectuada mediante Oficio N° 3028-2016/SBN-DGPE-SDDI remitido por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Plano y Memoria Descriptiva correspondientes. Se tuvo como documento complementario el Informe de Catastro N° 10404-2017-SUNARP-Z.R.No.IX/OC de fecha 15/05/2017. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 10/03/2017 a las 09:26:27 AM horas, bajo el N° 2017-00534311 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 644.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009070-363 00018475-207.-LIMA, 07 de Junio de 2017.

D00001) GRAVÁMENES Y CARGAS:

ANOTACIÓN DE DEMANDA.- Sobre el inmueble inscrito en la presente partida se anota la medida cautelar de Anotación de Demanda ordenada por el Juez del Juzgado Mixto de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancon de la Corte Superior de Justicia del Cono Norte Dr. Jonatan Orlando Basagoitia Cárdenas, Secretaria Elias Ormeño Anco mediante Resolución Judicial N° 06 del 01/10/2007, Resolución N° 07 del 06/06/08, Resolución N° 09 del 12/08/08 y Resolución N° 10 del 23/09/2008. En los seguidos por Complejo Recreacional Royal Club S.A.C. contra el Estado, sobre Prescripción Adquisitiva de dominio afecto a un área de 23,897.78 m2 con referente al presente inmueble. El título fue presentado el 28/08/2008 a las 03:16:22 PM horas, bajo el N° 2008-00570492 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 102.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000490-69 00002250-69.- LIMA, 17 de Octubre de 2008. **Trasladado del asiento D0002 de la partida N° 12052479 del Registro de Predios. Firmado por el Registrador César Artemio Carranza Boza.**

D00002) AFECTACION EN USO DE BIEN DEL ESTADO.- Mediante Resolución N° 024-2012/SBN-DGPE-SDAPE del 29/02/2012, expedida por la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se ha dispuesto Afectar en uso a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú un área de 3,736.69 m2 del inmueble inscrito en esta partida, para destinarlo a la construcción de un polígono de entrenamiento de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, por un plazo indeterminado. A mérito de la citada Resolución, Constancia N° 041-2012/SBN/SG-UTD, memoria descriptiva, plano N° 1157-2011/SBN-DGPE-SDAPE e informe técnico catastral N° 6920-2012-SUNARP-ZRN/IX/OC de fecha 13/06/2012. El título fue presentado el 09/05/2012 a las 12:30:07 pm horas, bajo el número 2012-00416008 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados s/ 36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00012966-94.- LIMA, 20 de junio de 2012. **Trasladado del asiento D0004 de la partida N° 12052479 del Registro de Predios. Firmado por el Registrador Público Remigio Aparicio Rojas Espinoza.**

D00003) CESIÓN EN USO DE BIEN DEL ESTADO.- Al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, se le ha otorgado la cesión en sobre un área de 805,00 m2

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
81869927
Publicidad Nro. 2021-2797383
26/06/2021 12:52:49

PARTIDA REGISTRAL N° 13887849

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO INT
A	A-B	35.00	90°0'1"

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO INT
B	B-C	23.00	90°0'0"

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO INT
C	C-D	35.00	90°0'0"


VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO INT
D	D-A	23.00	89°59'59"

Por un plazo de 6 años con la finalidad de que funcionen dos reservorios de agua y una caseta de bombeo.

La presente Cesión en Uso se encuentra sujeta a las causales de extinción previstas en el artículo 109° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

A mérito de la Resolución Consentida N° 043-2012-SBN-DGPE-SDAPE del 30/03/2012, expedida por la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Constancia N° 072-2012/SBN-SG-UTD, memoria descriptiva, plano N° 961-2011/SBN-DGPE-SDAPE e informe técnico catastral N°9850-2012/SUNARP-ZR IX/OC de fecha 20/08/2012 que ubica el área de cesión dentro del ámbito de lo inscrito en el asiento B0002 de esta partida. El título fue presentado el 10/07/2012 a las 03:36:49 pm horas, bajo el número 2012-00619844 del Tomo Diario 0492. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003985-29.- LIMA, 23 de agosto 2012. **Trasladado del asiento D00005 de la partida N° 12052479 del Registro de Predios. Firmado por el Registrador Público Luis Vargas Rivas.**

F00001) OTROS: Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA. LIMA, 07 de Junio de 2017.


CARLA FABIOLA CANO FREITAS
 Registrador Público (a)
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
81869927

Publicidad Nro. 2021-2797383
26/06/2021 12:52:49

PARTIDA REGISTRAL N° 13887849



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13887849

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE A-1
AL SUR DEL EX AUTODROMO HENRY BRADLEY - PROESDE S.A.
SANTA ROSA

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

ANOTACION DE INDEPENDIZACION - Se ha independizado en las Partidas N° 13927426 y N° 13927428, los predios denominados "Lote 1" y "Lote 2" con un área de 1 314.55 m² y 9 926.54 m² respectivamente, que formaban parte del área del predio inscrito en esta partida. Se extiende el presente asiento en mérito de la solicitud efectuada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, mediante Oficio N° 1117-2017/SBN-DGPE-SDDI, Planos y Memoria Descriptiva. Se tuvo como documento complementario el Informe Técnico de Catastro N° 16267-2017-SUNARP-Z.R.N°IX/OC. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 03/05/2017 a las 09:56:52 AM horas, bajo el N° 2017-00911625 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 197.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014626-207 y 00026885-231. LIMA, 15 de Agosto de 2017.


ANDREA PROCA GUTIERREZ VASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación

81869927

Publicidad Nro. 2021-2797383

26/06/2021 12:52:49

PARTIDA REGISTRAL N° 13887849

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13887849

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE A-1
AL SUR DEL EX AUTODROMO HENRY BRADLEY - PROESDE S.A.
SANTA ROSA

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00003

INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ÁREA: Efectuada la independización a que se refiere la anotación que antecede (B00002), el predio inscrito en esta partida registral queda reducido a un área de **326 371.02m²**, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el **Norte**, colinda con el ex autódromo Henry Bradley que es actual propiedad de terceros (Ficha N° 89241), propiedad del Estado (Partida 11382337) y Lotes 1 y 2 que se independizan, mediante una línea mixta de 18 tramos (11 rectos y 7 curvos) que suman 2 479.13m, según el siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	558.20	40°55'0"	263034.5393	8695397.4281
B	B-C	322.38	79°20'0"	263590.7224	8695444.8361
C	C-D	8.63	297°45'36"	263558.1738	8695124.1034
D	D-E	2.14	62°39'12"	263566.1801	8695127.3325
(*) E	E-F	0.94	194°47'35"	263565.9790	8695125.1979
F	F-G	6.54	189°24'43"	263566.1318	8695124.2757
G	G-H	212.14	266°37'44"	263568.2433	8695118.0819
H	H-I	116.24	176°34'58"	263772.7100	8695174.6035
(*) I	I-J	2.87	184°32'24"	263886.3998	8695198.8423
(*) J	J-K	26.98	144°38'46"	263889.1556	8695199.6625
K	K-L	455.21	168°31'4"	263914.5268	8695191.0361
(*) L	L-M	106.13	198°45'	264307.7142	8694961.6361
(*) M	M-N	44.70	209°35'5"	264409.9767	8694939.5394
(*) N	N-O	85.36	211°37'7"	264452.3870	8694952.8233
(*) O	O-P	20.71	184°12'7"	264506.9804	8695015.6489
P	P-Q	223.00	186°5'16"	264519.4281	8695032.1882
Q	Q-R	11.96	194°53'46"	264633.8729	8695223.5815
R	R-S	275.00	179°58'22"	264637.1664	8695235.0813

(*) Tramo curvo, descrito en el plano con el centro de circunferencia y radio según el detalle (arco circunferencia, centro de circunferencia y radio) que se indican en el título que se archiva.

Por el **Este**, colinda con terreno de la Urbanización Popular Cooviltimar (P0108344) y con terrenos del Ministerio del Interior - DIRANDRO (Partida 12440721), mediante una línea quebrada de 12 tramos rectos que suman 1 194.41m, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
S	S-T	232.00	60°12'50"	264713.0061	8695499.4170
T	T-U	304.96	106°30'0"	264874.7616	8695333.1112
U	U-V	108.94	102°12'15"	264725.5429	8695067.1485
V	V-W	124.22	255°30'50"	264621.4155	8695099.1633
W	W-X	27.63	181°49'54"	264556.3706	8694993.3372
X	X-Y	24.79	174°37'44"	264542.6638	8694969.3502
Y	Y-Z	23.74	169°9'24"	264528.4023	8694949.0702
Z	Z-A1	29.43	163°49'45"	264511.3353	8694932.5655
A1	A1-B1	33.02	170°37'12"	264485.3232	8694918.8103
B1	B1-C1	30.07	170°58'13"	264454.0093	8694908.3391

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación

81869927

Publicidad Nro. 2021-2797383

26/06/2021 12:52:49

PARTIDA REGISTRAL N° 13887849

		ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13887849			
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE A-1 AL SUR DEL EX AUTODROMO HENRY BRADLEY - PROESDE S.A. SANTA ROSA					
C1	C1-D1	241.94	223°35'13"	264424.3444	8694903.3962
D1	D1-E1	13.67	261°24'30"	264278.8998	869410.0547

Por el **Sur**, colinda con la propiedad inscrita en la partida registral N° 13887848, mediante una línea quebrada de 03 tramos rectos que suman 440.74m, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
E1	E1-F1	14.25	27°19'21"	264288.4733	8694700.2974
F1	F1-G1	22.23	172°48'9"	264274.9340	8694704.7547
G1	G1-H1	364.26	176°17'18"	264254.8561	8694714.2969

Por el **Oeste**, colinda con terreno de Lotización Santa Rosa (Ficha 1937), Lotización Semirústica Santa Rosa, mediante una línea mixta de 09 tramos (08 rectos y 01 curvo) que suman 1 333.54m, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
H1	H1-I1	261.20	121°16'47"	263936.6709	8694891.6254
(*) I1	I1-J1	67.73	256°18'18"	263926.8793	8695152.6447
J1	J1-K1	285.09	206°46'11"	263863.1109	8695165.6728
K1	K1-L1	44.59	184°31'0"	263588.0194	8695090.8144
L1	L1-M1	114.23	185°45'59"	263546.0494	8695075.7544
M1	M1-N1	10.00	69°41'58"	263442.9514	8695026.5661
N1	N1-O1	96.00	206°15'0"	263442.0441	8695036.5249
O1	O1-P1	76.70	191°0'0"	263391.9481	8695118.4174
P1	P1-A	378.00	191°30'0"	263340.1744	8695175.0070

(*) Tramo curvo, descrito en el plano con el centro de circunferencia y radio según el detalle (arco circunferencia, centro de circunferencia y radio) que se indican en el título que se archiva.

Se extiende el presente asiento, en mérito de la solicitud efectuada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, mediante Oficio N° 1117-2017/SBN-DGPE-SDDI, Plano de Ubicación N° 1263-2017/SBN-DGPE-SDDI y Memoria Descriptiva N° 671-2017/SBN-DGPE-SDDI. Se tuvo como documento complementario el Informe Técnico de Catastro N° 16267-2017-SUNARP-Z.R.N°IX/OC. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 03/05/2017 a las 09:56:52 AM horas, bajo el N° 2017-00911625 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 197.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014626-207 y 00026885-231. LIMA, 15 de Agosto de 2017.

ANDRÉS PABLO GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

35025219

ZONA REGISTRAL N° IX

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 645287

03/02/2022 13:22:00



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
D00003

CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- Se modifica la denominación del titular del derecho de uso inscrito en el asiento **D00002** de la presente partida, debiendo figurar como **INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU**. Se procede conforme al Decreto Legislativo 1260 y al Oficio N° 289-2018 INBP/IN de fecha 22-08-2018. El título fue presentado el 11/09/2018 a las 11:20:27 AM horas, bajo el N° 2018-02048285 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 709.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00042908-226.-LIMA, 20 de Febrero de 2019.


JACKSON ALARCON LLANGE
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



CERTIFICADO LITERAL
DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

35025219

ZONA REGISTRAL N° IX

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 645287

03/02/2022 13:22:00



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

ANOTACION PREVENTIVA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA (Decreto Legislativo N° 1192): A solicitud de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, representada por la abogada María del Pilar Pineda Flores de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, mediante Oficio n.° 3285-2019/SBN-DGPE-SDDI del 24/9/2019, se anota preventivamente el Inicio del Procedimiento de Transferencia a favor del SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL, respecto del área de 1 230,32 m2, que forma parte del predio inscrito en la presente partida registral. La presente anotación tiene una duración de un año contado a partir de la fecha del asiento de presentación. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 25/09/2019 a las 10:38:06 AM horas, bajo el N° 2019-02280233 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00031297-365.-LIMA, 04 de Octubre de 2019.


 KARINA ROSARIO GUERRA PORLLES
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

PARTIDA REGISTRAL
49071779



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
45786693
Publicidad Nro. 2021-3352584
27/07/2021 09:38:11

PARTIDA REGISTRAL N° 49071779



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49071779
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
URB. CAMPOMAR
SANTA ROSA

continuación de la ficha N° 89241

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES

APELACION interpuesta contra la denegatoria de inscripción del el título N° 187999 del 16/10/2000 sobre cancelación de embargo, el mismo que ha sido materia de apelación mediante la Hoja de Trámite Documentario N° 48777 del 27/11/2000.- Lima, 04/12/2000.-

Dr. ELMER ARNALDO JIMES JIMENEZ
Registrador Público
ORLC

ORLC
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

CERTIFICADO LITERAL
 DEL
 REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
 45786693

Publicidad Nro. 2021-3352584
 27/07/2021 09:38:11

PARTIDA REGISTRAL Nº 49071779

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 49071779
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS URB CAMPOMAR SANTA ROSA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
 E00001

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO POR CADUCIDAD: Se levanta el Embargo registrado en el asiento 2-d) de la Ficha Nº 89241, en virtud de haber transcurrido el plazo de caducidad establecido en la Ley 29639 (Resolución del Tribunal Registral Nº 088-2001-ORLC/TR del 23/02/2001) . Al haberlo solicitado así Proesde S.A. mediante Declaración Jurada con firma certificada por Fedatario de la Zona Registral IX Sede Lima Maria Elena Aponte Lauriano. El título fue presentado el 17/03/2004 a las 10:37:50 AM horas, bajo el Nº 2004-00056009 del TomoDiario 0447.Derechos S/228.64 con Recibo(s) Numero(s) 00008307-04 00014357-06.-Lima, 23 de Abril de 2004.

OFICINA REGISTRAL DE LIMA
 OFICINA REGISTRAL DE LIMA
 OFICINA REGISTRAL DE LIMA
 OFICINA REGISTRAL DE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS




Código de verificación
45786693
Publicidad Nro. 2021-3352584
27/07/2021 09:38:11

PARTIDA REGISTRAL N° 49071779



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la partida hasta que se inscriba la compraventa a favor de **PROMOTORA URBANA SAC** inscrita en la partida electrónica N° 11671744 del **Registro de Personas Jurídicas de Lima** y la hipoteca constituida a favor de **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK** hasta por la suma de **US\$ 4'290,000.00 dólares americanos**. Por solicitud del Notario de Lima Ana Nuñez Cuffardi de fecha 26.05.2010 (Kardex 13049). El título fue presentado el 27/05/2010 a las 11:55:36 AM horas, bajo el N° 2010-00386577 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ ,35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00020892-33.-Lima, 28 de Mayo de 2010.


ROSANA HERNANDEZ MANGAS
Registrador Público (a)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

PARTIDA REGISTRAL
P01005363



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PUEBLO JOVEN P.I.M. PANAMERICANA NORTE- PRIMERA ETAPA PUEBLO JOVEN P.I.M. PANAMERICANA NORTE-
PRIMERA ETAPA
P01005363
DPTO: LIMA PROV: LIMA DIST: ANCON

Uso: PREDIO MATRIZ

Situación: NO CARG/GRAV
Antecedente Registral: P01005355



Código de Verificación

96587528

Publicidad Nro.

2021 - 6046551

06/12/2021 16:23:06

Estado: PARTIDA ACTIVA

Titular(es) Actual(es)

EL ESTADO, REPRESENTADO POR EL ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL S/D

EDIFICACION: 00

TERRENO	Area: 288,379.32 M2	
LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
Norte	0.00 ML	

Expediente(s)/Título(s) en Trámite:

2004-00401634 PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION

El Registrador que suscribe deja constancia que la información transcrita en 9 página(s) corresponde literalmente al contenido de la partida registral que corre en los archivos de este registro.

Se expide el presente certificado a las 04:50:29 pm horas del día 6 de Diciembre del 2021

Verificado y expedido por ANCHANTE GONZALES, CARMEN GABRIELA, CAJERO de la Oficina Registral de LIMA a las 04:50:53 pm horas del día de 06 de diciembre del año 2021


.....
CARMEN GABRIELA ANCHANTE GONZALES
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

IMPRESION PARCIAL DE LA PARTIDA

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Solicitud N° : 2021 - 6046551
Fecha Impresión : 07/12/2021 12:25:37

página 1 de 9

OFICINA REGISTRAL DE LIMA

30/4/2021

Imprimir Imagen Partida

Oficio: 026 8003 - Partida: 7000000 - Pag. 8/10

Descripción : TRANSFERENCIA (OTROS)

Titular(es) del Predio :

COMISION DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL(COFOPRI)
(DECR.LEGISLATIVO 803)

Monto de Transferencia : S/D
Fecha de Transferencia : 16/12/1996
Forma de Pago : CONTADO

Titulo(s) que da(n) mérito a la inscripción :

OFICIO COFOPRI
29 NORMA LEGAL

1626-COFOPRI-96-GR- 33/12/1996
D.L.803 22/02/1996

EDUARDO INECORINA MEDINA - DTE. - COFOPRI
CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRATICO - CDD

SE REALIZA LA TRANSFERENCIA DEL PREDIO INSCRITO EN
ESTA PARTIDA A FAVOR DE COFOPRI EN MERITO AL D.L.
N°803 ART.13 Y EL OFICIO N°1626-COFOPRI-96 DEL 13/
12/96

Asiento de presentación N° 0196027401 del 23/12/1996 a horas 11:16:06
Registrador ALVAREZ QUISPE, MARIO.
Fecha de Inscripción 26/12/1996.

MARIO A. ALVAREZ QUISPE
REGISTRADOR PUBLICO
REGISTRO PROPIEDAD URBANA

findeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasiento

GEOMETRICA
COPIA INFORMATICA
Emitida a través de Copysu
No tiene validez para ningún trámite Administrativo, Judicial

30/4/2021



Imprimir Imagen Partida

Oficina: LIMA NOROCC. Partida: PREDIAL. Pág.: 04/04

Descripción : RECTIFICACION DE INSC. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZ

Predio : PUEBLO JOVEN PROYECTO INT. MUNICIPAL PANAMERICANA NOR
SECTOR I

Ubigeo : 150102

MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ACTUAL)

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
285,845.340	01	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

Titulo(s) que da(n) mérito a la inscripción :

01 TITULO ARCHIVADO

0191003082

26/02/1991

MARIO PALACIOS LUNA-REGISTRADOR-BPU

SE REALIZA LA PRESENTE RECTIFICACION REFERENTE A LA INCLUSION DE LAS MEDIDAS EN EL LOTE DESTINADO A EDUCACION, UBICADO EN LA PRIMERA ETAPA, GRUPO E. EN MERITO AL TITULO ARCHIVADO Y AL ART. 74 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES.

Asiento de presentación N° 0198029747 del 02/07/1998 a horas 11:44:09
Registrador ALVAREZ QUISPE, MARIO.

Fecha de Inscripción 03/07/1998.

~~MARIO A. ALVAREZ QUISPE~~
REGISTRADOR PUBLICO
REGISTRO PREDIAL URBANO

findeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasiento

GEAL-001
COPIA INFU...
Emitida a través de...
No tiene validez para ningún trámite...

30/4/2021

Imprimir Imagen Partida

Efectivo: 1288 MPTS. Partida: FIDUCIARIA. Pag. 10/30

Descripción : RECTIFICACION DE INSC. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZ

Predio : PUEBLO JOVEN PROYECTO INT. MUNICIPAL PANAMERICANA NOR
SECTOR I

Ubigeo : 150102

MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ACTUAL)

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
285,845.340		01	0.000	0.000	0.000	0.000

Titulo(s) que da(n) mérito a la inscripción :

26 OFICIO COFOPRI-98-GT

3707

18/08/1998 0001146 ALVARADO BARRANTES, MARIA LUISA

RECTIFICACION DE INSCRIPCION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION.- SE PROCEDE A EFECTUAR LA RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS DE LOS PARQUES N° 2, 3, 4 Y 5, DEL SECTOR I, EN VIRTUD DEL TITULO ARCHIVADO Y POR SOLICITUD DE COFOPRI MEDIANTE OFICIO N° 3707-COFO-PRI/GT, DE FECHA 18/08/98. LA PRESENTE RECTIFICACION SE EFECTUA AL AMPARO DEL ART. 74° Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES APROBADO POR D.S.001-90-VC.

Asiento de presentación N° 0198036732 del 27/08/1998 a horas 18:21:59
Registrador MONSALVE ARROSPIDE, ENRIQUE FERNANDO.
Fecha de Inscripción 09/09/1998.

COPIA INFORMATIVA

 ENRIQUE F. MONSALVE ARROSPIDE
 Registrador Público
 Colegiado FIDUCIARIA-98/910

findeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasiento

No tiene validez para fines de inscripción

30/4/2021

Imprimir Imagen Partida

Oficina: LIMA NORTE, Partida: 0000000, Pág. 00/00

Descripción : MODIF. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION

Predio : PUEBLO JOVEN PROYECTO INT. MUNICIPAL PANAMERICANA NOR
SECTOR I

Ubigeo : 150102

MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ACTUAL)

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
285,845.340		01	0.000	0.000	0.000	0.000

Titulo(s) que da(n) mérito a la inscripción :

26 RESOLUCION DE GERENCIA DE TITULACION 214-98-COFOPRI/GT 08/09/1998 00001466 ALVARADO BARRANTES, MARIA LUISA
35 PLANO DE MODIFICACION DE TRAZADO Y LOT. 438-COFOPRI-98-GT 08/09/1998 00001466 ALVARADO BARRANTES, MARIA LUISA

MODIFICACION DE EL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION POR RESOLUCION DE GERENCIA DE TITULACION N°214-98-COFOPRI/GT DEL 08/09/98 SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE VIVIENDA A AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS SIGUIENTES LOTES COMO SIGUE:

(A) SECTOR 1 - GRUPO A :

- EL LOTE 08 DE LA MANZANA A2 A CLUB DE MADRES
- EL LOTE 10 DE LA MANZANA A3 A LOCAL COMUNAL
- EL LOTE 23 DE LA MANZANA A4 A PRONOT

(B) SECTOR 1 - GRUPO B :

- EL LOTE 22 DE LA MANZANA B2 A CLUB DE MADRES

(C) SECTOR 1 - GRUPO C :

- EL LOTE 20 DE LA MANZANA C1 A COMEDOR POPULAR
- EL LOTE 14 DE LA MANZANA C3 A COMEDOR POPULAR

ASIMISMO SE MODIFICA EL CUADRO DE AREAS DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION:

* CUADRO GENERAL DE AREAS *	
AREA DE VIVIENDA	90,173.66MT ²
AREA DE COMERCIO	6,685.45MT ²
AREA TOTAL DE EQUIPAMIENTO URBANO	36,037.72MT ²
AREA DE CIRCULACION RESERVADA	152,948.51MT ²
AREA TOTAL	285,845.34MT ²

Asiento de presentación N° 0198040497 del 24/09/1998 a horas 11:22:42
Registrador MONSALVE ARROSPIDE, ENRIQUE FERNANDO.
Fecha de Inscripción 24/09/1998.



ENRIQUE F. MONSALVE ARROSPIDE
Registrador Público
Calle Perú 1000 - Lima

findexentoofindexentoofindexentoofindexentoofindexentoofindexentoofindexentoofindexentoofindexentoofindexentoofindexento

30/4/2021

Imprimir Imagen Partida

Oficina: LIMA NORTE, Partida: PERIMETRO, Pág. 17/33

Descripción : MODIFIC. PLANO PERIM.

Predio : PUEBLO JOVEN PROYECTO INT. MUNICIPAL PANAMERICANA NOR SECTOR I

Ubigeo : 150102

Area Perim. : 289,306.59

Titulo(s) que da(n) mérito a la inscripción :

45 OFICIO COFOPRI
46 RESOLUCION COFOPRI
47 INFORME TECNICO RPU
51 PLANO PERIMETRICO

2946-COFOFRI-2000-GT 17/04/2000
818-2000-COFOFRI-GT 17/04/2000
1150-2000-OC 19/04/2000
1114-COFOFRI-2000-GT 17/04/2000

DR. RAUL RAVINA SANCHEZ-GRTE.TITULACION.
DR. RAUL RAVINA SANCHEZ-GRTE.TITULACION.
ING. LUIS COTTI FLORES-PROF.CATASTRAL.
DR. RAUL RAVINA SANCHEZ-GRTE.TITULACION.

EN MERITO A LA RESOLUCION DE GERENCIA DE TITULACION N°818-2000-COFOFRI-GT DE FECHA 17.04.2000; SE PROCEDE A MODIFICAR EL AREA DEL PLANO PERIMETRICO DEL SECTOR I DEL PUEBLO JOVEN "P.I.M. PANAMERICANA NORTE - PRIMERA ETAPA", UBICADO EN EL DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO CON CODIGO DE PREDIO N° P01005363, DE UN AREA DE 285,845.34 M2 A UN AREA DE 289,306.59 M2, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO N°1114-COFOFRI-2000-GT.

Asiento de presentación N° 01A0026991 del 18/04/2000 a horas 20:05:06
Registrador RODRIGUEZ JARAMILLO IRIS MABEL
Fecha de Inscripción 20/04/2000.

(Handwritten signature)
IRIS M. RODRIGUEZ JARAMILLO
Registrador Público (a)
Régimen Especial Única

fundeasientoofundeasientoofundeasientoofundeasientoofundeasientoofundeasientoofundeasientoofundeasientoofundeasientoofundeasientoofundeasiento

GEATINGO
PRATINERMA
No tiene validez para el sistema de Administración Registral

30/4/2021

Imprimir Imagen Partida

Oficina: LIMA NORTE, Partida: P010010, Pág. 55/60

Descripción : MODIF. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION

Predio : PUEBLO JOVEN PROYECTO INT. MUNICIPAL PANAMERICANA NOR
SECTOR I

Ubigeo : 150102

MEDIDAS DEL LOTE SEGUN PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION (ACTUAL)

Area	Piso	Lado	Frente	Fondo	Derecha	Izquierda
285,845.340		01	0.000	0.000	0.000	0.000

Titulo(s) que da(n) mérito a la inscripción :

35 OFICIO COFOPRI
46 RESOLUCION COFOPRI
47 INFORME TECNICO RRU
35 PLANO TRAZADO Y LOTIZACION

2546-COFOPRI-2008-GT 17/04/2008
818-2000-COFOPRI-GT 17/04/2000
1150-2000-OC 19/04/2000
1115-COFOPRI-2000-GT 17/04/2000

DR. RAUL RAVINA SANCHEZ-GRTE.TITULACION.
DR. RAUL RAVINA SANCHEZ-GRTE.TITULACION.
ING. LUIS CUTTI FIGUEROA - PROF.CATASTRAL.
DR. RAUL RAVINA SANCHEZ-GRTE.TITULACION.

EN MERITO A LA RESOLUCION DE GERENCIA DE TITULACION N°818-2000-COFOPRI-GT DE FECHA 17.04.2000; SE PROCEDE:

- APROBAR, PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PREDIAL URBANO LA MODIFICACION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION CORRESPONDIENTE AL SECTOR I DEL PUEBLO JOVEN "P.I.M. PANAMERICANA NORTE - PRIMERA ETAPA", UBICADO EN EL DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CODIGO DE PREDIO N°P01005363.
- CREAR EN EL GRUPO A DEL SECTOR I DEL P.J. PANAMERICANA NORTE - PRIMERA ETAPA LAS SIGUIENTES MANZANAS
* MANZANA A-10 LOTES 1 AL 11
* MANZANA A-11 LOTES 1 AL 8
* MANZANA A-1' LOTES 1 AL 12
* MANZANA A-2' LOTES 1 AL 11
- ASIMISMO CREAR EN EL GRUPO D DEL MISMO SECTOR LAS SIGUIENTES MANZANAS:
* MANZANA D-1' LOTES 14 AL 16
* MANZANA D-1 LOTES 13 Y 14
* MANZANA D-2' LOTES 1 AL 9
DE CONFORMIDAD CON EL PLANO N°1115-COFOPRI-2000-GT
- MODIFICAR LAS COLINDANCIAS DE LOS SIGUIENTES LOTES:

MZ.B-5 LOTE 1 MZ.A-2 LOTES 12 AL 17
MZ.A-9 LOTES 1 AL 10 MZ.A-1 LOTE 1
LOTE PQ5 DESTINADO A PARQUE.

- ASIMISMO APROBAR PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PREDIAL URBANO EL CORRESPONDIENTE CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS, SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS
SECTOR I DEL PUEBLO JOVEN "P.I.M.PANAMERICANA
NORTE-PRIMERA ETAPA"

USO	A.ACTUAL	%PARCIAL	%TOTAL
AREA UTIL	141,911.83		49.05
AREA VIVIENDA	98,974.96	34.21	
AREA COMERCIO	6,685.45	2.31	
AREA EQUIP.URB.	36,251.42	12.53	

30/4/2021

Imprimir Imagen Partida

Oficina: SUNARP - Partida: PERSONAL - Pag. 00/01

RECREAC. PUBLICA		
PARQUE	23,776.97	8.22
SERV. PUB. COMP.		
EDUCACION	11,300.75	3.90
LOCAL COMUNAL	160.00	0.06
COMEDOR POPULAR	533.70	0.18
CLUB DE MADRES	320.00	0.11
P.R.O.N.E.I.	160.00	0.06

A. CIRCUL. RESERV.	147,394.76	50.95

AREA TOTAL	289,306.59	100.00

Asiento de presentación N° 01A0026991 del 18/04/2000 a horas 20:05:06
 Registrador RODRIGUEZ JARAMILLO IRIS MABEL.
 Fecha de Inscripción 20/04/2000.


IRIS M. RODRIGUEZ JARAMILLO
 Registrador Público (a)
 Registro Público - Oficina

findeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasiento

GEXALINGUATINA
 COPIA INFORMATIVA
 Emitida a través de Consulta por Internet
 No tiene validez para ningún trámite Administrativo, Judicial u otros

PARTIDA REGISTRAL
PE. 12569847



**CERTIFICADO LITERAL
DE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital


ZONA REGISTRAL N° IX

16342933

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 735838

08/02/2022 11:54:04

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12569847
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO ERIAZO UBICADO EN PLAYA HONDABLE AL SUR DEL BALNEARIO DE SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: INMATRICULACIÓN (1ERA. DOMINIO)

A0001) ANTECEDENTE DOMINIAL: NINGUNO. Lima, 5 de Noviembre del 2010.

B0001) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: Terreno eriazo ubicado en la denominada Playa Hondable al sur del Balneario de Santa Rosa, en el distrito de Santa Rosa, Provincia y Departamento de Lima.

ÁREA: 607,423.67 m².

PERÍMETRO: 4,621.00 ml.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el Norte: Colinda con terreno del Estado, mediante línea quebrada de 2 lados que en total mide 962.71 metros.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE(X)	NORTE(Y)
A	A-B	710.81	30°14'15"	262503.9029	8692746.3906
B	B-C	251.90	155°51'7"	263213.7604	8692709.5665

Por el Este: Colinda con terreno de Ciudad Pachacútec de Ventanilla, mediante línea recta de 532.26 metros.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE(X)	NORTE(Y)
C	C-D	532.26	87°42'22"	263437.9696	8692594.7457

Por el Sur: Colinda con terreno de Ciudad Pachacútec de Ventanilla, mediante línea recta de 1143.37 metros.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE(X)	NORTE(Y)
D	D-E	1143.37	130°30'36"	263176.5892	8692131.0900

Por el Oeste: Colinda con terreno eriazo conformado por cerros y alcantarillados, mediante línea quebrada de 16 lados, que en total mide 1982.66 metros.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE(X)	NORTE(Y)
E	E-F	184.15	142°5'59"	262054.6040	8691910.9960
F	F-G	153.90	71°41'39"	261890.2330	8691994.0320
G	G-H	81.53	237°43'44"	261999.2640	8692102.6540
H	H-I	201.41	90°17'44"	261981.4490	8692182.2150
I	I-J	151.51	187°12'7"	262177.7640	8692227.2380
J	J-K	121.88	139°59'11"	262320.0250	8692279.3510
K	K-L	59.52	214°49'16"	262434.6300	8692237.8760
L	L-M	57.25	254°13'26"	262492.1420	8692253.2070
M	M-N	55.28	230°7'37"	262492.9910	8692310.4490
N	N-O	94.15	113°53'33"	262451.0920	8692346.5170
O	O-P	132.73	77°35'19"	262478.3530	8692436.6370
P	P-Q	203.89	229°2'3"	262594.1720	8692371.7970
Q	Q-R	165.13	250°35'17"	262786.0190	8692440.8370
R	R-S	62.35	231°25'44"	262784.9230	8692605.9670
S	S-T	112.58	206°47'44"	262735.9200	8692644.5160
T	T-A	145.40	158°11'18"	262625.5600	8692666.7590

Así consta de la Memoria Descriptiva N° 0299-2010/SBN-GO-JAR y del Plano N° 0404-2010/SBN-JAR, autorizados por el Ingeniero Ricardo Parraga Ledesmal. Lima, 5 de Noviembre del 2010.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

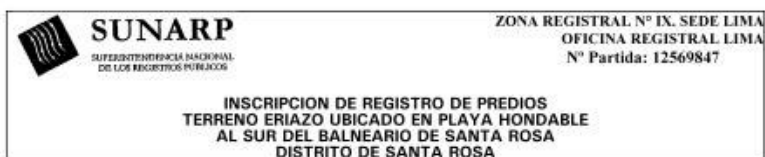
16342933

ZONA REGISTRAL N° IX

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 735838

08/02/2022 11:54:04



C0001) TÍTULOS DE DOMINIO: Primera de dominio a favor del **ESTADO**, a mérito de la Resolución N° 172-2010/SBN-GO-JAR de fecha 02 de Julio del 2010 expedida por la Abog. Edda Ysabel Carrasco Gaviño, Jefe de Adquisiciones y Recuperaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Se extiende la presente a solicitud de la SBN contenida en el Oficio N° 12120-2010/SBN-GO-JAR de fecha 01.09.2010 suscrito por la Abog. Edda Ysabel Carrasco Gaviño, Jefe de Adquisiciones y Recuperaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales e Informe Técnico N° 11135-2010-SUNARP-Z.R.N°IX/OC del 21.09.2010. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 13/09/2010 a las 02:43:14 PM horas, bajo el N° 2010-00677356 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.79.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003053-08.-LIMA, 5 de Noviembre del 2010.

D0001) GRAVÁMENES Y CARGA: NINGUNA. Lima, 5 de Noviembre del 2010

F0001) OTROS: Relativo a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros. NINGUNO. Lima 5 de Noviembre del 2010.

LUIS VARGAS RIVAS
 Registrador Público
 ZONA REGISTRAL N° IX SEDE-LIMA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

PARTIDA REGISTRAL
PE. 14021376



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX

46433933

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 735942

08/02/2022 11:55:35

 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS ÁREA REMANENTE I UBICADO AL SUR DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA ARBOLEDA Y AL NORTE DE LA PARCELA "H" DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC SANTA ROSA	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14021376
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN

A00001) ANTECEDENTE DOMINAL.- Independizado de la Partida 13567050 del Registro de Predios de Lima. LIMA, 26 de enero de 2018.

B00001) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN : Al sur del asentamiento humano La Arboleda y al norte de la Parcela "H" del proyecto especial Ciudad Pachacutec, distrito de santa rosa, provincia y departamento de lima.

ÁREA : 654,588.25 m2.

PERÍMETRO : 5,709.55 metros.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el Norte, colinda con propiedad de terceros (Partida N° 13718022), asentamiento humano La Arboleda (Partida N° P01270131), propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Partida N° 12465696) y, propiedad de terceros (Partida N° 1335595), mediante una línea quebrada de siete (07) tramos rectos que suman 1155.18 metros, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	155.00	129°19'10"	264685.6199	8693961.8428
B	B-C	50.00	145°15'38"	264806.1360	8694059.3153
C	C-D	32.19	280°26'46"	264856.0000	8694063.0000
D	D-E	293.37	75°1'59"	264847.8457	8694094.1435
E	E-F	196.24	162°19'17"	265141.2159	8694092.6348
F	F-G	20.59	260°31'7"	265327.8800	8694032.0800
G	G-H	407.79	99°53'17"	265337.3729	8694050.3510
TOTAL		1155.18			

Por el Este, colinda con propiedad de terceros (Partida N° 1335595, 13717938, 13717937, 13718020 y 13717934), Parcela 6 (Partida N° 13717939), Parcela 8 (Partida N° 13718021), Parcela 2 (Partida N° 13717935), propiedad del Estado, Parcela 10 (Área a independizar), Parcela 1-A (área a independizar), Parcela 1-B (área a independizar), Parcela 1-C (área a independizar), propiedad del Estado (Partida N° 13468400), mediante una línea quebrada de cuarenta (40) tramos que suman 2,470.60 metros, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
H	H-I	126.91	141°23'21"	265726.1510	8693927.2730
I	I-J	121.21	55°59'15"	265796.7935	8693821.8381
J	J-K	124.73	246°13'11"	265675.5882	8693822.2399
K	K-L	13.28	281°36'15"	265624.9138	8693708.2636
L	L-M	56.85	169°20'59"	265367.8896	8693705.4187
M	M-N	36.25	183°13'11"	265690.2142	8693683.1906
N	N-O	44.94	185°13'24"	265724.3175	8693670.9149
O	O-P	26.37	198°39'23"	265767.8151	8693659.6063
P	P-Q	30.53	190°32'13"	265794.1195	8693661.4840
Q	Q-R	23.47	196°42'44"	265823.6641	8693669.1909

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



**CERTIFICADO LITERAL
DE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX

46433933

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 735942

08/02/2022 11:55:35

	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA				
	OFICINA REGISTRAL LIMA				
	N° Partida: 14021376				
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS					
ÁREA REMANENTE I					
UBICADO AL SUR DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA ARBOLEDA					
Y AL NORTE DE LA PARCELA "H" DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC					
SANTA ROSA					

R	R-S	39.27	185°55'1"	265843.7097	8693681.3942
S	S-T	16.03	86°34'24"	265874.9675	8693705.1624
T	T-U	39.14	93°25'46"	265883.8883	8693691.8479
U	U-V	26.65	174°4'49"	265852.7363	8693668.1578
V	V-W	34.36	163°17'16"	265829.9767	8693654.3021
W	W-X	20.00	169°27'47"	165796.7305	8693645.6297
X	X-Y	10.47	180°0'0"	265776.7812	8693644.2056
Y	Y-Z	48.30	161°20'37"	265766.3329	8693643.4597
Z	Z-A1	37.42	174°46'36"	265719.5853	8693655.6133
A1	A1-B1	55.81	176°46'49"	265664.3722	8693668.2885
B1	B1-C1	7.03	190°39'1"	265633.0064	8693690.1093
C1	C1-D1	0.57	213°8'26"	265626.1376	8693691.6152
D1	D1-E1	6.10	265°23'30"	265625.6063	8693691.4137
E1	E1-F1	20.65	174°20'30"	265627.3047	8693685.5547
F1	F1-G1	79.73	183°47'23"	265631.0716	8693665.2462
G1	G1-H1	89.43	206°13'3"	265650.7611	8693587.9869
H1	H1-I1	78.49	199°35'6"	265708.8619	8693519.9959
I1	I1-J1	63.64	161°7'42"	265776.9015	8693480.8714
J1	J1-K1	39.44	180°0'0"	265818.8451	8693433.0072
K1	K1-L1	23.69	153°19'43"	265844.8415	8693403.3412
L1	L1-M1	46.36	161°14'30"	265850.7953	8693380.4137
M1	M1-N1	72.32	270°0'0"	265847.3992	8693334.1832
N1	N1-O1	97.37	162°7'16"	265919.5243	8693328.8849
O1	O1-P1	91.09	247°31'45"	266009.7539	8693292.2624
P1	P1-Q1	104.23	102°19'21"	266073.6571	8693357.1944
Q1	Q1-R1	93.08	178°12'24"	266161.8280	8693301.6084
R1	R1-S1	93.08	180°0'0"	266238.9728	8693249.5302
S1	S1-T1	129.16	270°0'0"	266316.1176	8693197.4520
T1	T1-U1	161.00	100°25'40"	266388.3819	8693304.4991
U1	U1-V1	242.15	72°44'31"	266535.9230	8693240.0574
TOTAL		2470.60			

Por el Sur, colinda con Parcela "H" del proyecto Especial Ciudad Pachacutec, propiedad del Gobierno Regional del Callao (Partida N° P01322393), mediante una línea quebrada de dos (02) tramos que suman 1,747.03 metros, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	V1-W1	1458.41	109°45'12"	266377.5307	8693056.896
W1	W1-X1	288.62	191°27'29"	265016.8919	8693581.692
TOTAL		1747.03			

Por el Oeste, colinda con terrenos eriazos, mediante una línea quebrada de dos (02) tramos que suman 336.74 metros, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
X1	X1-Y1	222.02	111°58'34"	264732.3437	8693630.228
Y1	Y1-A	114.72	167°18'39"	264684.9115	8693847.127
TOTAL		336.74			

LIMA, 26 de enero de 2018.

C00001) TITULO DE DOMINIO.- Independizado a favor del ESTADO, en mérito de la solicitud efectuada por la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN, mediante Oficio N° 3431-

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

46433933

ZONA REGISTRAL N° IX

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 735942

08/02/2022 11:55:35

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14021376

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
ÁREA REMANENTE I
UBICADO AL SUR DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA ARBOLEDA
Y AL NORTE DE LA PARCELA "H" DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC
SANTA ROSA

2017/SBN-DGPE-SDDI del 28/12/2017. Se tuvo como documento complementario el Informe de Catastro N° 1332-2018-SUNARP-Z.R.N°IX/OC de fecha 15/01/2018. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 29/12/2017 a las 09:51:57 AM horas, bajo el N° 2017-02805548 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 553.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00048347-216.- LIMA, 26 de Enero de 2018.

D00001) GRAVÁMENES Y CARGAS.- Anteriores a la independización: NINGUNA. LIMA, 26 de enero de 2018

F00001) OTROS.- Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de Propiedad Inmueble, que por su naturaleza no correspondía extenderse en los demás rubros: NINGUNA. LIMA, 26 de enero de 2018.



ANDREA FRÍAS GÓRRIZ VASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Anexo E

(Memorias descriptivas y Planos de Ubicación)

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Junio del 2021 Página 1 de 2
---	--	---

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO RESERVORIO APOYADO PROYECTADO - 01 (RAP-01)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima.
 Departamento : Lima.

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico del Reservoirio Apoyado Proyectado - 01 (RAP-01), se ubica próximo al límite de la Asociación PRO Vivienda PROFAM PERÚ, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA RESERVORIO PROYECTADO - 01 (RAP-01)

POR EL NORTE

Colindando con Propiedad de terceros, en línea quebrada de dos (02) tramos de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
I	I-A	16.80	147°23'59"	265091.7591	8693676.6863
A	A-B	11.70	120°10'20"	265108.0007	8693680.9775

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
I	I-A	16.80	147°23'59"	264867.0933	8693308.7802
A	A-B	11.70	120°10'20"	264883.3349	8693313.0714

POR EL ESTE:


Colindando con Propiedad de terceros, en línea quebrada de dos (02) tramos de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	12.30	134°30'9"	265116.2733	8693672.6969
C	C-D	13.99	136°15'1"	265116.1605	8693660.3934

CONSORCIO SAN BLAS

.....
JORGE LUIS IPARRAGUIRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de Obras

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Junio del 2021 Página 2 de 2

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	12.30	134°30'9"	264891.6075	8693304.7908
C	C-D	13.99	136°15'1"	264891.4947	8693292.4873

POR EL SUR:

Colindando con Propiedad de terceros, en línea quebrada de dos (02) tramos de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-E	18.18	146°18'54"	265106.3973	8693650.3799
E	E-F	11.26	90°1'37"	265088.6156	8693646.5874

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-E	18.18	146°18'54"	264881.7315	8693282.4738
E	E-F	11.26	90°1'37"	264863.9498	8693278.6813

POR EL OESTE:

Colindando con Propiedad de terceros, en línea quebrada de tres (03) tramos de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
F	F-G	5.18	213°39'29"	265086.2627	8693657.5942
G	G-H	4.40	148°51'6"	265082.5535	8693661.2107
H	H-I	15.24	122°49'25"	265081.4457	8693665.4705

DATUM WGS 84

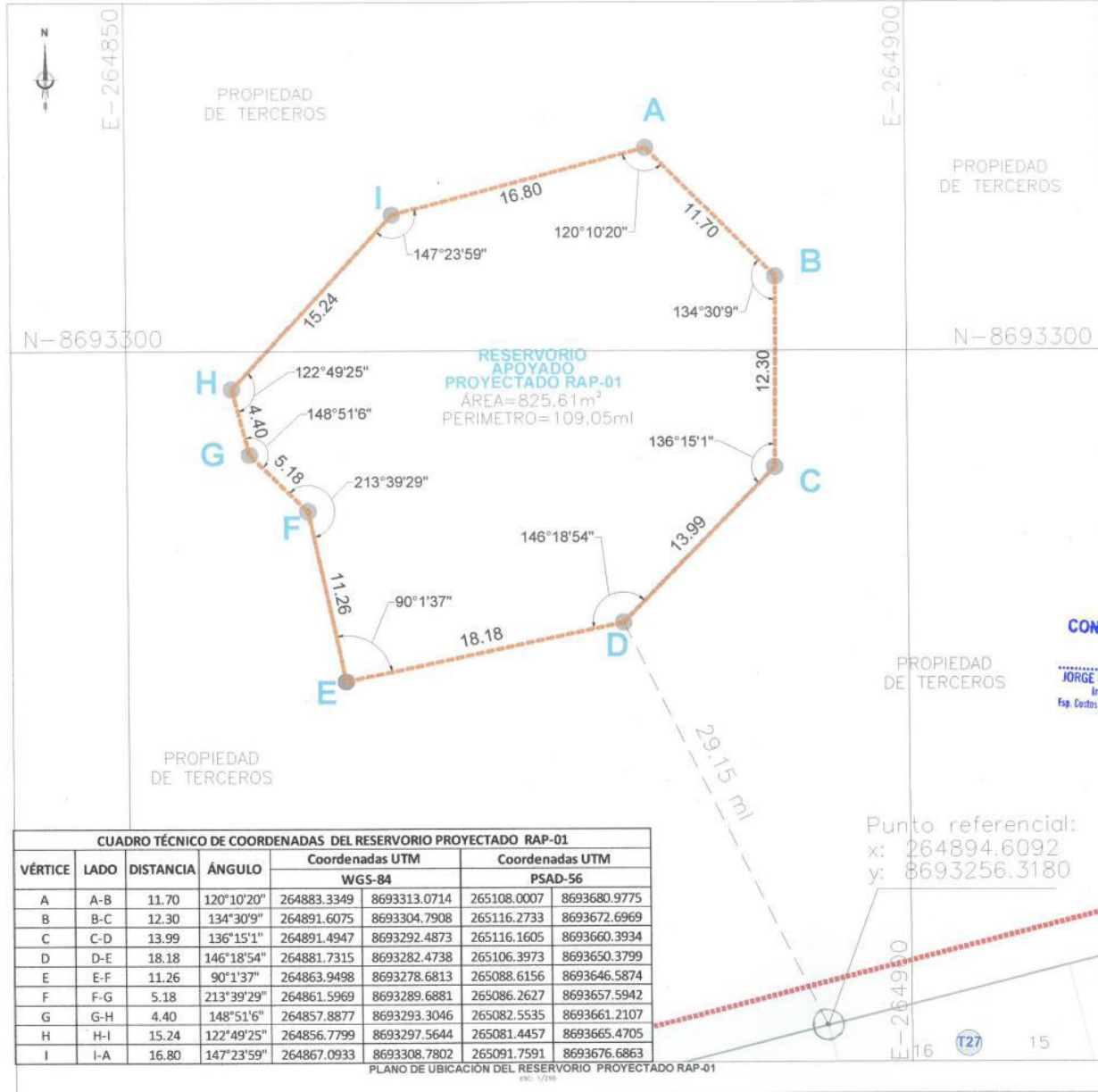
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
F	F-G	5.18	213°39'29"	264861.5969	8693289.6881
G	G-H	4.40	148°51'6"	264857.8877	8693293.3046
H	H-I	15.24	122°49'25"	264856.7799	8693297.5644

Cerrando de esta manera el polígono de la Reservoirio Apoyado Proyectado - 01 (RAP-01), se ubica próximo al límite de la Asociación PRO Vivienda PROFAM PERÚ, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

PERÍMETRO: 109.05 ml.
 ÁREA: 825.61 m²


 JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil C.P. N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de N° 2

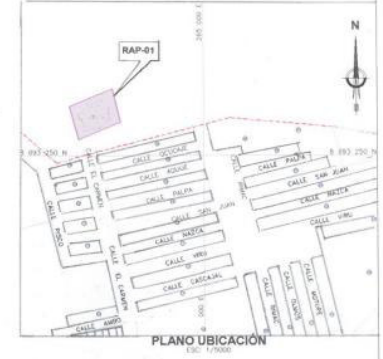
Lima, Junio 2021.



CUADRO TÉCNICO DE COORDENADAS DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	Coordenadas UTM			
				WGS-84		PSAD-56	
				E	N	E	N
A	A-B	11.70	120°10'20"	264883.3349	8693313.0714	265108.0007	8693680.9775
B	B-C	12.30	134°30'9"	264891.6075	8693304.7908	265116.2733	8693672.6969
C	C-D	13.99	136°15'1"	264891.4947	8693292.4873	265116.1605	8693660.3934
D	D-E	18.18	146°18'54"	264881.7315	8693282.4738	265106.3973	8693650.3799
E	E-F	11.26	90°1'37"	264863.9498	8693278.6813	265088.6156	8693646.5874
F	F-G	5.18	213°39'29"	264861.5969	8693289.6881	265086.2627	8693657.5942
G	G-H	4.40	148°51'6"	264857.8877	8693293.3046	265082.5535	8693661.2107
H	H-I	15.24	122°49'25"	264856.7799	8693297.5644	265081.4457	8693665.4705
I	I-A	16.80	147°23'59"	264867.0933	8693308.7802	265091.7591	8693676.6863

PLANO DE UBICACION DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01
ESC. 1/5000



LEYENDA

DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
AREA DE INFLUENCIA	[Red dashed line]
LIMITE PERIMETRICO	[Red solid line]
AREA DE LA PARTIDA	[Blue shaded area]
JARDINES Y PARQUES	[Green hatched area]
VIVIENDAS / LOTES	[Black outline]




CONSORCIO SAN BLAS
 JORGE LUIS VARRACQUIRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 56115
 Exp. Cuentos y Presupuestos y Programación de Obras

Punto referencial:
 x: 264894.6092
 y: 8693256.3180

PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO
CONSORCIO SAN BLAS

PROYECTO:	UBICACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL CAJÓN ALADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA EL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LIMA PERÚ	INSTRUMENTO:	003-SA-2018
PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01	DEPARTAMENTO:	LIMA
PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01	DISTRITO:	SANTA ROSA
PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01	PROYECTO:	P-RAP-01
PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01	FECHA:	16/04/2018
PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01	PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01
PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01	PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01
PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01	PROYECTO:	PROYECTO PERIMETRICO DEL RESERVOIR PROYECTADO RAP-01

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Junio del 2021 Página 1 de 2
---	--	---

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO RESERVORIO PROYECTADO-02 (RAP-02)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima.
 Departamento : Lima.

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico del Reservoirio Proyectoado-02 (RAP-02), Se ubica la Asociación Pro Vivienda Hijos de PROFAM, en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DEL RESERVORIO PROYECTADO- 02 (RAP-02)

POR EL NORTE

Colindando con la Calle Leonardo Ortiz, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	27.52	90°02'0"	266101.9381	8692738.9722

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	27.52	90°02'0"	265878.8731	8692370.7271

POR EL ESTE:

Colindando con los lotes 1,2, 3, 4, 5, y 6 y los lotes 3, 4, 5 y 6 de la MZ R' , en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	47.44	89°54'46"	266129.2120	8692742.6236

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	47.44	89°54'46"	265906.1470	8692374.3785


POR EL SUR:

Colindando con la calle Vrae, el lote 7 de la MZ R y la calle Pucallpa, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

CONSORCIO SAN BLAS


JORGE LUIS PARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de Iti.

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Junio del 2021 Página 2 de 2
---	--	---

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	27.50	90°1'15"	266135.4377	8692695.5764

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	27.50	90°1'15"	265912.3727	8692327.3313

POR EL OESTE:

Colindando con la calle Pucallpa y propiedad de terceros, en línea de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	47.44	90°0'0"	266108.1767	8692691.9589

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	47.44	90°0'0"	265885.1117	8692323.7138

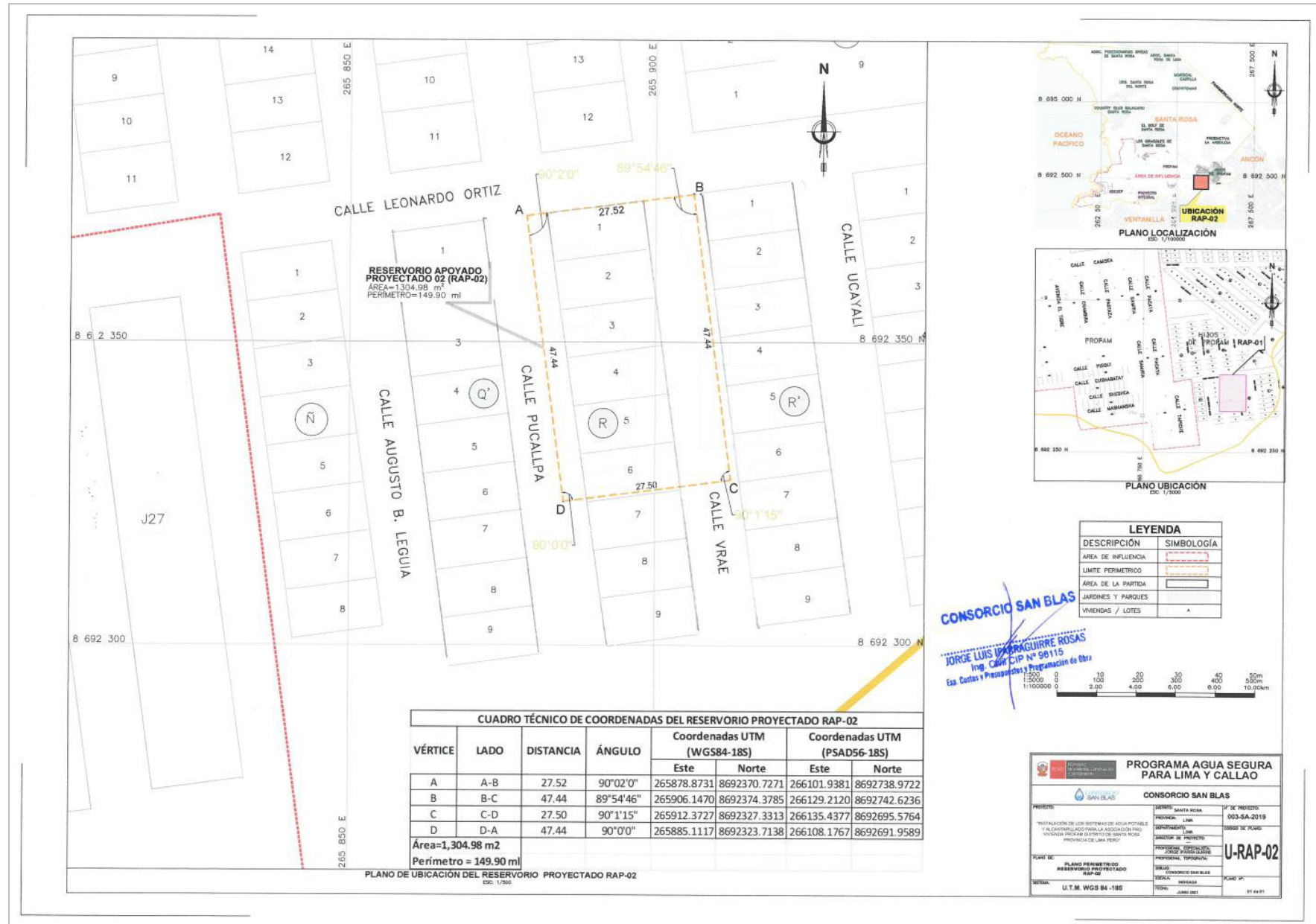
Cerrando de esta manera el polígono del Reservorio Proyectado -02 (RAP-02), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.


PERÍMETRO: 149.90 ml.
 ÁREA: 1304.98 m²

Lima, junio 2021.

CONSORCIO SAN BLAS

.....
 JORGE LUIS PARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de Obra



	<p>Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"</p>	<p>Fecha: Junio del 2021 Página 1 de 2</p>
---	---	--

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO RESERVORIO APOYADO PROYECTADO-03 (RAP-03)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
Provincia : Lima
Departamento : Lima

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico del Reservorio Apoyado Proyectado - 03 (RAP-03), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DEL RESERVORIO PROYECTADO-03 (RAP-03)

POR EL NORTE

Colindando con Propiedad de terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	27.50	90°0'0"	263883.4610	8692122.0515

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	27.50	90°0'0"	263660.3984	8691753.8042

POR EL ESTE:

Colindando con Propiedad de terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56


VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	36.84	90°0'0"	263904.3231	8692104.1344

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	36.84	90°0'0"	263681.2605	8691735.8872

CONSORCIO SAN BLAS


JORGE LUIS PARRAGUIRE ROSAS
Ingeniero Civil CIP N° 96115
Ingeniero de Costos y Presupuestos e Ingeniero de Obras

	<p>Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"</p>	<p>Fecha: Junio del 2021 Página 2 de 2</p>
---	---	--

POR EL SUR:

Colindando con Propiedad de terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	27.50	90°0'0"	263880.3167	8692076.1820

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	27.50	90°0'0"	263657.2541	8691707.9348

POR EL OESTE:

Colindando con Propiedad de terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	36.85	90°0'0"	263859.4546	8692094.0991

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	36.85	90°0'0"	263636.3920	8691725.8519

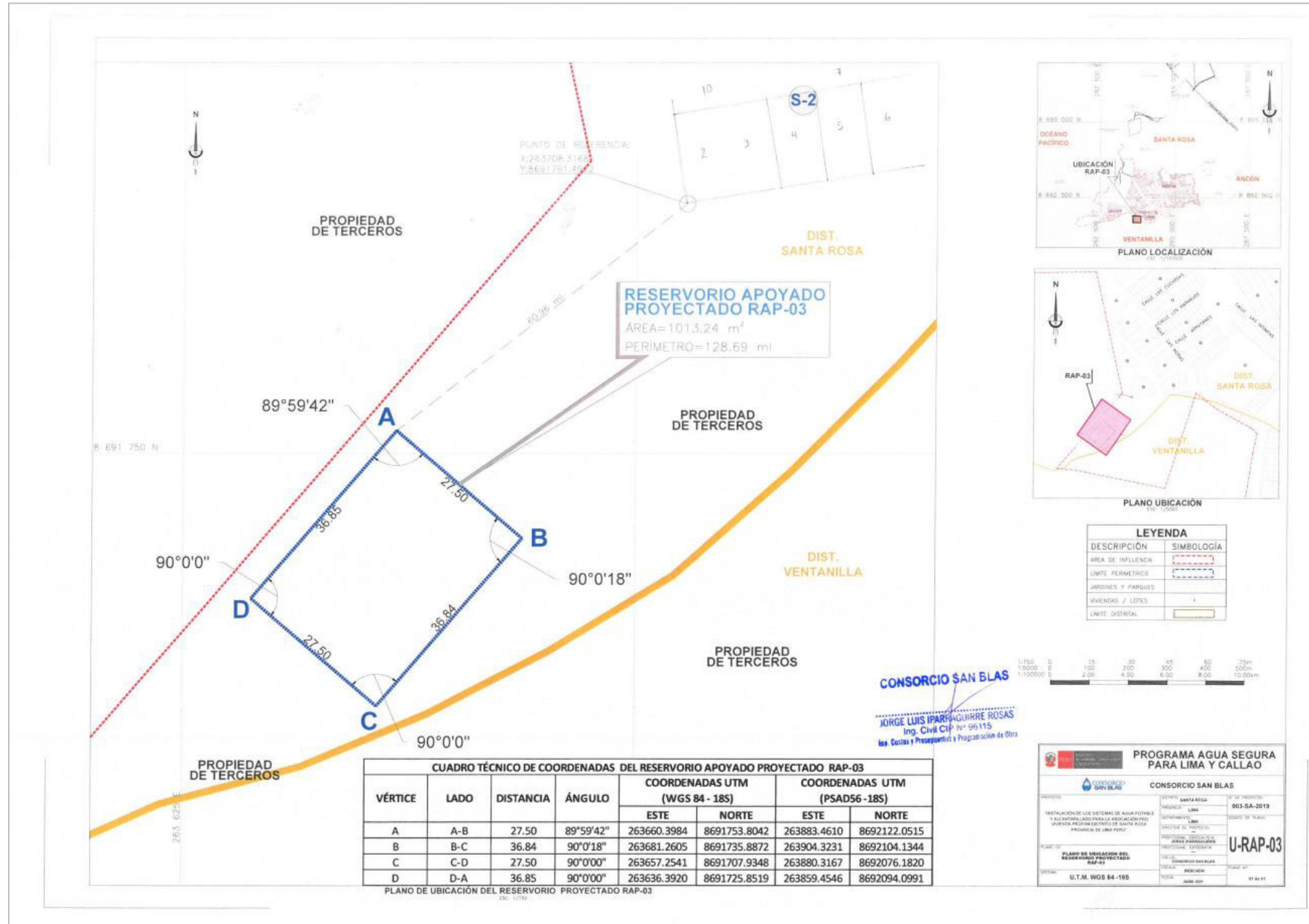
Cerrando de esta manera el polígono del Reservorio Proyectado - 03 (RAP-03), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.


PERÍMETRO: 128.69 ml.
ÁREA: 1013.24 m2.

Lima, junio 2021.

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IBARRA ROSAS
Ing. Civil CIP N° 96115
Esp. Certos y Precisos y Programación de Obras



 CONSORCIO SAN BLAS	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Junio del 2021 Página 1 de 2

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO CISTERNA PROYECTADA 01 (CP 01)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
Provincia : Lima
Departamento : Lima

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico de la Cisterna Proyectada 01 (CP 01). Se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CISTERNA PROYECTADA 01 (CP 01)

POR EL NORTE:

Colindando con Av. La Revolución, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	27.70	88°32'12"	266167.4220	8693823.2039

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	27.70	88°32'12"	265942.7553	8693455.2984

POR EL ESTE:

Colindando con el Parque N° 1, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56


VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	43.78	90°7'19"	266192.9555	8693812.4583

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	43.78	90°7'19"	265968.2888	8693444.5528

CONSORCIO SAN BLAS


 JORGE LUIS PARAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil/CIP N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de O.

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto:	Fecha: Junio del
	"INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"	2021 Página 2 de 2

POR EL SUR:

Colindando con la Av. Los Conquistadores, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	27.43	77°50'31"	266176.0580	8693772.0663

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	27.43	77°50'31"	265951.3913	8693404.1608

POR EL OESTE:

Colindando con la Ca. Juana Alarco, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	38.08	103°29'58"	266153.5532	8693787.7423

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	38.08	103°29'58"	265928.8865	8693419.8368

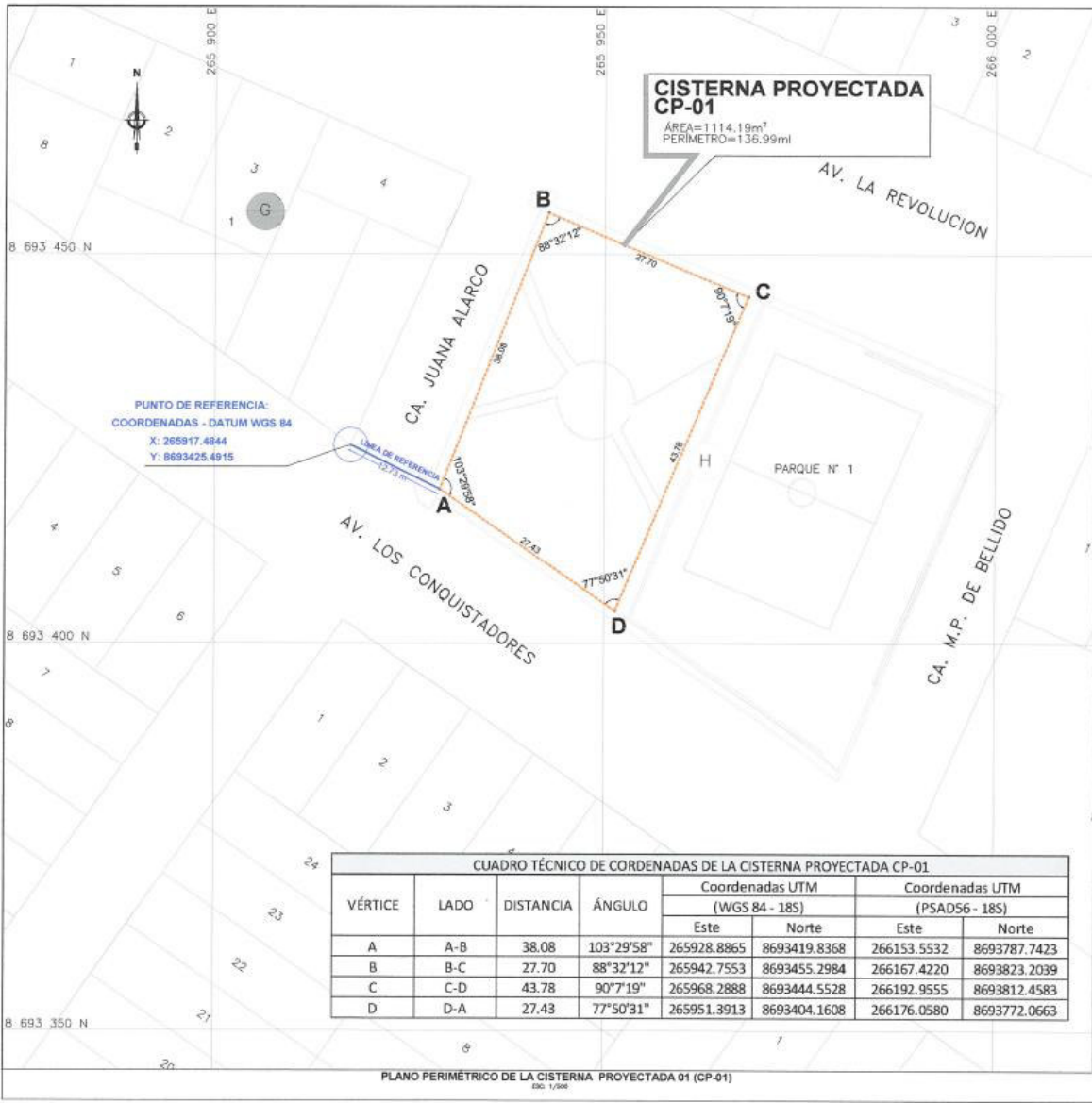
Cerrando de esta manera el polígono de la Cisterna Proyectada-01 (CP-01), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

PERÍMETRO: 136.99 ml.
ÁREA: 1114.19m²

Lima, Junio 2021.

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
Ing. Civil C/P N° 96115
Esp. Costos y Presupuestos y Programación de O&S



CISTERNA PROYECTADA CP-01
 ÁREA=1114.19m²
 PERÍMETRO=136.99ml

PUNTO DE REFERENCIA:
 COORDENADAS - DATUM WGS 84
 X: 265917.4844
 Y: 8693425.4915

CUADRO TÉCNICO DE CORDENADAS DE LA CISTERNA PROYECTADA CP-01							
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	Coordenadas UTM (WGS 84 - 18S)		Coordenadas UTM (PSAD56 - 18S)	
				Este	Norte	Este	Norte
				A	A-B	38.08	103°29'58"
B	B-C	27.70	88°32'12"	265942.7553	8693455.2984	266167.4220	8693823.2039
C	C-D	43.78	90°7'19"	265968.2888	8693444.5528	266192.9555	8693812.4583
D	D-A	27.43	77°50'31"	265951.3913	8693404.1608	266176.0580	8693772.0663

PLANO PERIMÉTRICO DE LA CISTERNA PROYECTADA 01 (CP-01)
 ESC. 1/500



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
ÁREA DE INFLUENCIA	(Red dashed line)
LÍMITE PERIMÉTRICO	(Red solid line)
JARDINES Y PARQUES	(Green area)
VIVIENDAS / LOTES	(Black outline)



CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS PARRAGURRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Reg. N° 12064 y 12065 del 12 de Agosto del 2011

PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO			
CONSORCIO SAN BLAS			
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL CONTROLADO PARA LA SOCIOCADENA VIVIENDA PROPIA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA (PROVINCIA DE LIMA)	UNIDAD EJECUTIVA: LIMA	OFICINA DE PROYECTO: LIMA	N° DE PROYECTO: 003-SA-2019
PLANO DE: PLANO PERIMÉTRICO CISTERNA PROYECTADA 01 (CP-01)	PROYECTADO POR: CONSORCIO SAN BLAS	PROYECTADO POR: CONSORCIO SAN BLAS	PROYECTO: P-CP-01
ESCALA: U.T.M. WGS 84 - 18S	FECHA: 2019	FECHA: 2019	PLANO N°: 01-01



Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto:
 "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA
 ROSA"

Fecha: Junio del
 2021
 Página 1 de 2

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO CISTERNA PROYECTADA 02 (CP 02)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima.
 Departamento : Lima.

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico de la Cisterna Proyectada 02 (CP 02), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia de Lima y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CISTERNA PROYECTADA - 02 (CP-02)

POR EL NORTE

Colindando con la Calle Parinacochas, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	23.62	90°11'33"	265656.4955	8693080.8320

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	23.62	90°11'33"	265433.4305	8692712.5869

POR EL ESTE:

Colindando con la Calle Napo, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56


VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	43.47	89°48'27"	265679.8902	8693084.0790

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	43.47	89°48'27"	265456.8252	8692715.8339

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IPARAGUIRE ROSAS
 Ing. Civil CP N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de Obra

	<p style="text-align: center;">Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: Junio del 2021 Página 2 de 2</p>
---	---	---

POR EL SUR:

Colindando con la Manzana 118, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:
DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	23.62	90°2'51"	265685.7215	8693041.0025

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	23.62	90°2'51"	265462.6565	8692672.7574

POR EL OESTE:

Colindando con la Calle Nazca, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	43.41	89°57'9"	265662.3188	8693037.8147

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	43.41	89°57'9"	265439.2538	8692669.5696

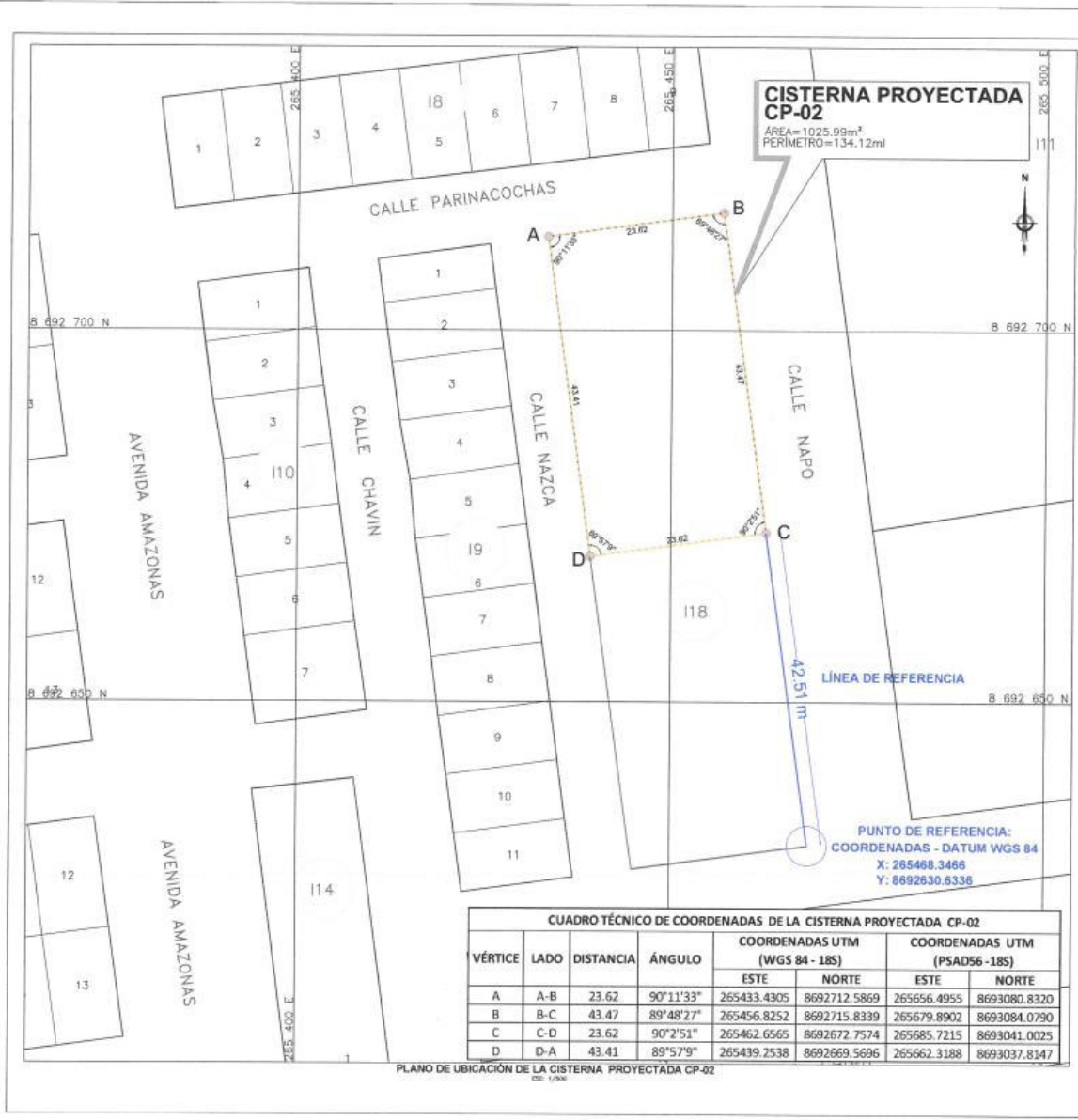
Cerrando de esta manera el polígono de la Cisterna Proyectada 02 (CP 02), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

PERÍMETRO: 134.12 ml.
ÁREA: 1025.99 m²

Lima, Junio 2021

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS PARRAGUIRRE ROSAS
Ing. Civil CIP N° 96115
Esp. Costos y Presupuestos y Programación de OTC



CUADRO TÉCNICO DE COORDENADAS DE LA CISTERNA PROYECTADA CP-02

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORDENADAS UTM (WGS 84 - 18S)		COORDENADAS UTM (PSAD56 - 18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
A	A-B	23.62	90°11'33"	265433.4305	8692712.5869	265656.4955	8693080.8320
B	B-C	43.47	89°48'27"	265456.8252	8692715.8339	265679.8902	8693084.0790
C	C-D	23.62	90°2'51"	265462.6565	8692672.7574	265685.7215	8693041.0025
D	D-A	43.41	89°5'79"	265439.2538	8692669.5696	265662.3188	8693037.8147



LEYENDA

DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
ÁREA DE INFLUENCIA	[Symbol]
LÍMITE PERIMÉTRICO	[Symbol]
JARDINES Y PARQUES	[Symbol]
VIVIENDAS / LOTES	[Symbol]



CONSORCIO SAN BLAS
 JORGE LUIS IPARRAGUIRE ROSAS
 Ing. Civil CP N° 96115
 Esp. Caudal y Presión y Programación de Redes

PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO


CONSORCIO SAN BLAS

PROYECTO: INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y EL CONTROLADO PARA LA ASOCIACIÓN PRO...
 UBICACIÓN: PROYECTO DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LIMA PERÚ

CLIENTE: SANTA ROSA
 PROYECTO: LIMA
 DISTRITO: LIMA
 UBICACIÓN: CARRERAS DE SANTA ROSA
 PROFESIONAL ENCARGADO: JORGE LUIS IPARRAGUIRE ROSAS
 PROFESIONAL TITULAR:

PLANO DE: PLANO PERIMÉTRICO DE LA CISTERNA PROYECTADA CP-02
 ESCALA: U.T.M. WGS 84 - 18S

N° DE PROYECTO: 003-SA-2019
 TÍTULO DE PLANO: P-CP-02
 FECHA: JUNIO 2011

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Junio 2021 Página 1 de 2
---	--	------------------------------------

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO CISTERNA PROYECTADA -03 (CP-03)

I.- UBICACION

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima.
 Departamento : Lima.

II.- DESCRIPCION

El plano perimétrico de la Cisterna Proyectada 03 (CP 03), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia de Lima y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMETRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CISTERNA PROYECTADA 03 (CP-03)

POR EL NORTE:

Colindando con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (01) tramo, de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	33.00	90°0'0"	265589.7450	8693734.9024

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	33.00	90°0'0"	265365.0796	8693367.0975

POR EL ESTE:

Colindando con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (01) tramo, de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56


VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	32.00	90°0'0"	265614.7711	8693713.3921

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	32.00	90°0'0"	265390.1058	8693345.5873

CONSORCIO SAN BLAS


JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Inv. Costos y Presupuestos y Programación de Proyectos

	<p>Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"</p>	<p>Fecha: Junio 2021 Página 2 de 2</p>
---	---	---

POR EL SUR:

Colindando con Propiedad de terceros, en línea recta de un (01) tramo, de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	33.00	90°0'0"	265593.9127	8693689.1243

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	33.00	90°0'0"	265369.2474	8693321.3195

POR EL OESTE:

Colindando con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (01) tramo, de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	32.00	90°0'0"	265568.8865	8693710.6346

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	32.00	90°0'0"	265344.2212	8693342.8298

Cerrando de esta manera el polígono de la Cisterna Proyectada 03 (CP-03), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

PERÍMETRO: 130.00 ml.
ÁREA: 1056.00 m²

Lima, junio 2021.

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IBARRAGUIRRE ROSAS
Ing. Civil CIP N° 96115
Esp. Costas y Pesqueros y Programación de Obras

**MEMORIA DESCRIPTIVA
PLANO PERIMÉTRICO
CÁMARA DE DERIVACIÓN - 01 (CD-01)**

I.- UBICACIÓN

Distrito : Ancón
Provincia : Lima.
Departamento : Lima.

II .- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico de la Cámara de Derivación - 01 (CD-01), se ubica en el distrito de Ancón, provincia de Lima y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE DERIVACION- 01 (CD-01)

POR NORTE:

Colindando con la Av. Arquitectos, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	9.30	90°0'3"	268136.5999	8693457.1930

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	9.30	90°0'3"	267915.7433	8693088.2309

POR EL ESTE:

Colindando con la berma central de la Av. Arquitectos, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	5.20	90°0'2"	268145.8608	8693458.0446

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	5.20	90°0'2"	267925.0042	8693089.0825

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
Ing. Civil CIP N° 96115
Esp. Costas y Presas y Programación de Itz

POR EL SUR :

Colindando con la Av. Arquitectos, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	9.30	90°0'0"	268146.3370	8693452.8665

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	9.30	90°0'0"	267925.4804	8693083.9044

POR EL OESTE:

Colindando con la berma central de la Av. Arquitectos, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	5.20	89°59'55"	268137.0760	8693452.0148

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	5.20	89°59'55"	267916.2194	8693083.0527

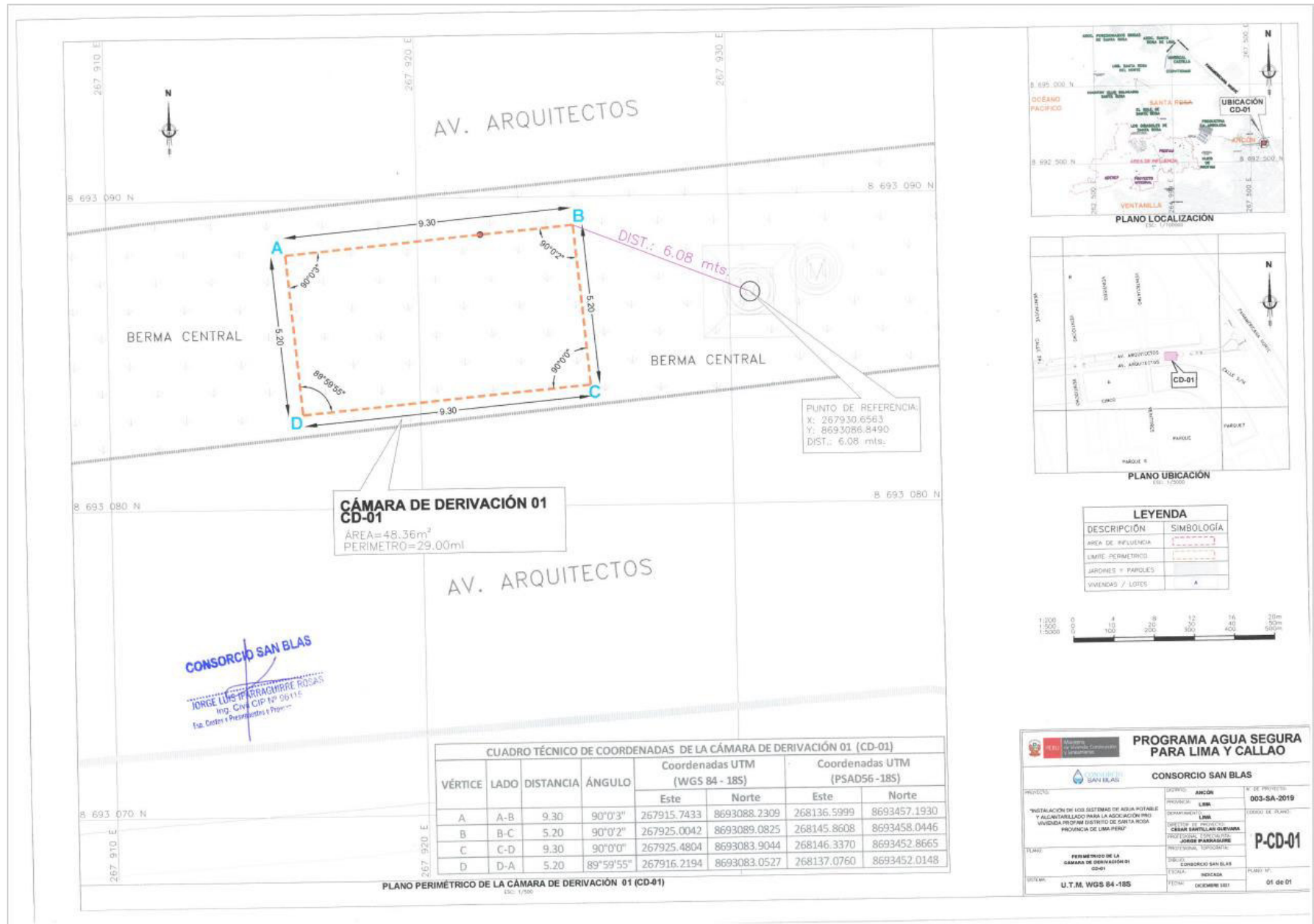
Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Derivación -01 (CD-01), se ubica en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima.


PERÍMETRO: 29.00 ml
 ÁREA: 48.36 m²

Lima, Diciembre del 2021.

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS PARRAGUIRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de RR.TT.



	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 1 de 2

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PLANOS
PLANO PERIMETRICO
CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 01 (CBD-01)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima
 Departamento : Lima

II.- DESCRIPCIÓN:

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 01 (CBD-01)

POR EL NORTE:

Colindando con Terreno Eriazo, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
A	A - B	15.00	89°59'59"	261818.8084	8691697.5785	262039.6650	8692066.5406

POR EL ESTE:

Colindando con Terreno Eriazo, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
B	B - C	17.00	90°0'1"	261825.8772	8691684.3485	262046.7338	8692053.3106


POR EL SUR:

Colindando con Terreno Eriazo, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
C	C - D	15.00	89°59'59"	261810.8832	8691676.3371	262031.7398	8692045.2992

CONSORCIO SAN BLAS

JURGE LUIS TAMAYO RAGUIRRE ROSA
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de Obra

	<p>Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"</p>	<p>Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2</p>
---	---	--

POR EL OESTE:

Colindando con Terreno Eriazo, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
D	D - A	17.00	90°0'1"	261803.8144	8691689.5671	262024.6710	8692058.5292

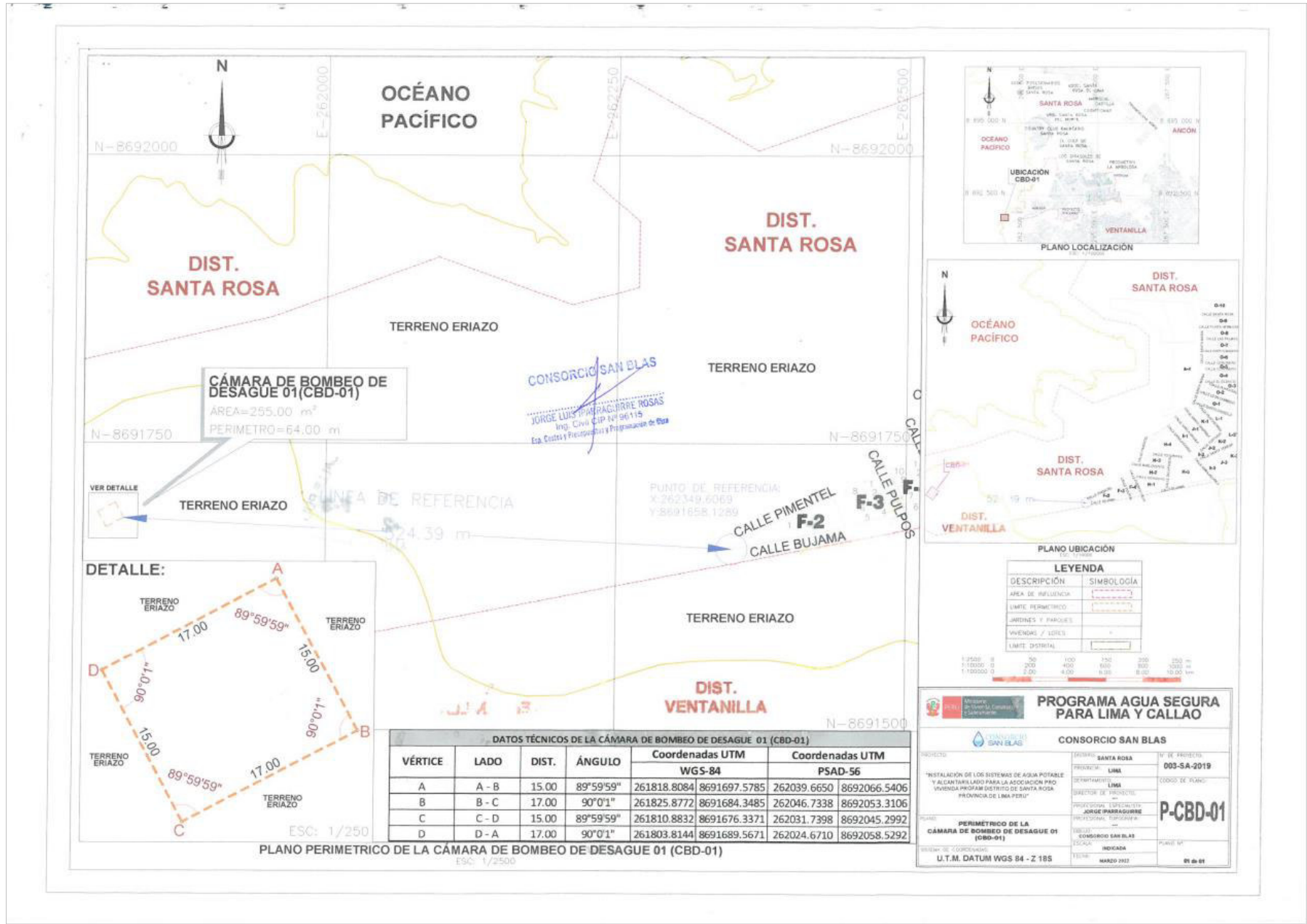
Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe 01 (CBD-01), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

ÁREA: 255.00 m²
PERÍMETRO: 64.00 m.

Lima, Marzo del 2022

CONSORCIO SAN BLAS

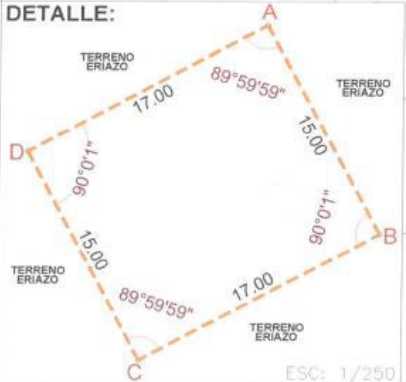
JORGE LUIS AGUIRRE ROSAS
Ing. Civil CIP N° 95115
Ej. Costos y Presupuestos y Programación de Obras



CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE 01 (CBD-01)
 ÁREA=255.00 m²
 PERIMETRO=64.00 m

CONSORCIO SAN ELIAS
 JORGE LUIS PARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CEP 14196115
 Esp. Control y Programación de Obras

PUNTO DE REFERENCIA
 X:262349.6069
 Y:8691658.1289



DATOS TÉCNICOS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE 01 (CBD-01)							
VÉRTICE	LADO	DIST.	ÁNGULO	Coordenadas UTM		Coordenadas UTM	
				WGS-84	PSAD-56	WGS-84	PSAD-56
A	A - B	15.00	89°59'59"	261818.8084	8691697.5785	262039.6650	8692066.5406
B	B - C	17.00	90°01"	261825.8772	8691684.3485	262046.7338	8692053.3106
C	C - D	15.00	89°59'59"	261810.8832	8691676.3371	262031.7398	8692045.2992
D	D - A	17.00	90°01"	261803.8144	8691689.5671	262024.6710	8692058.5292

PLANO PERIMETRICO DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE 01 (CBD-01)
 ESC: 1/2500

UBICACIÓN CBD-01
 PLANO LOCALIZACIÓN

PLANO UBICACIÓN
 Esc. 1:10000


LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
ÁREA DE INFLUENCIA	(---)
LÍMITE PERIMETRICO	(---)
JARDINES Y PARQUES	(---)
VIVIENDAS / EDIFICIOS	(---)
LÍMITE DISTRITAL	(---)

PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

CONSORCIO SAN ELIAS

PROYECTO: SANTA ROSA	Nº DE PROYECTO: 003-SA-2019
PRESENCIA: LIMA	CODIGO DE PLANO: P-CBD-01
DEPARTAMENTO: LIMA	
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA: JORGE PARRAGUIRRE ROSAS	
PROFESIONAL: ING. CIVIL JORGE PARRAGUIRRE ROSAS	
PROFESIONAL: ING. CIVIL JORGE PARRAGUIRRE ROSAS	
UBICACIÓN: CONSORCIO SAN ELIAS	PLANO Nº: 01 de 01
ESCALA: INDICADA	
FECHA: MARZO 2012	

U.T.M. DATUM WGS 84 - Z 18S

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 1 de 2
---	--	---

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 01A (CBD-01A)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima.
 Departamento : Lima.

CONSORCIO SAN BLAS


 JORGE LUIS PARÍAGUIRE ROSA
 Ing. Civil C.º N.º 96115
 Exp. Geod. y Fotogrametr. y Topografía de Lima

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe -01A (CBD-01A), Se ubica a 144.60 m del lote 1 de la MZ H-4 de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del Ejército del Perú (ADESEP) en el distrito de Santa Rosa, provincia de Lima y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA SERVIDUMBRE DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 01A (CBD-01A):

POR EL NORTE:

Colindando con la propiedad de terceros de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del ejército del Perú, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D - A	25.00	89°59'59"	262627.5732	8692285.5995

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D - A	25.00	89°59'59"	262406.7166	8691916.6374

POR EL ESTE:


Colindando con la propiedad de terceros de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del ejército del Perú, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A - B	10.00	89°59'59"	262652.0216	8692290.8224

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A - B	10.00	89°59'59"	262431.1650	8691921.8603

 CONSORCIO SAN BLAS	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2
---	--	---

POR EL SUR:

Colindando con la propiedad de terceros de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del ejército del Perú, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B - C	25.00	90°0'2"	262654.1107	8692281.0431

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B - C	25.00	90°0'2"	262433.2541	8691912.0810

POR EL OESTE:

Colindando con la propiedad de terceros de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del ejército del Perú, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C - D	10.00	90°0'0"	262629.6624	8692275.8201

DATUM WGS 84

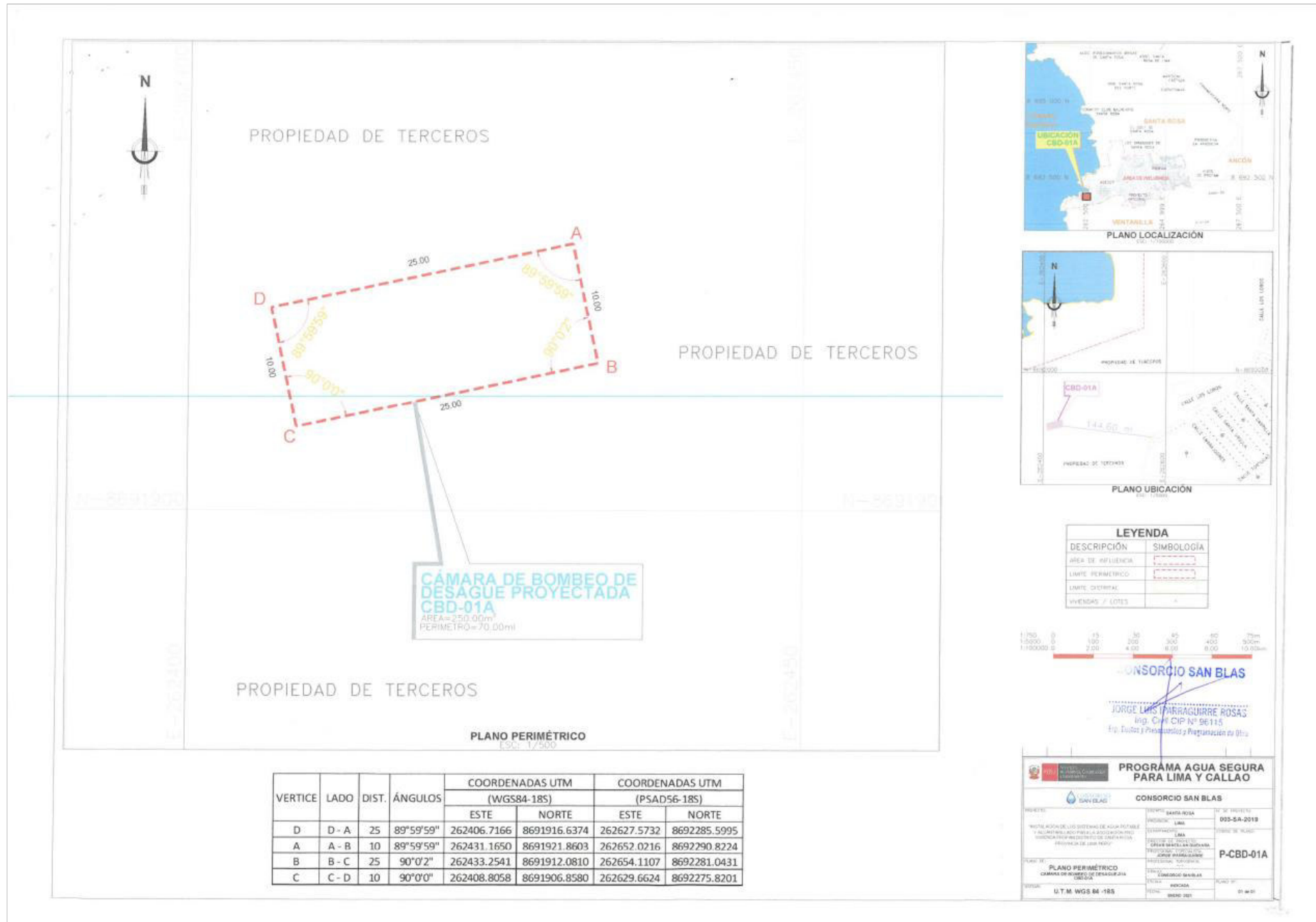
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C - D	10.00	90°0'0"	262408.8058	8691906.8580


Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe -01A (CBD-01A), Se ubica a 144.60 m del lote 1 de la MZ H-4 de la Asociación para el desarrollo de los Ex servidores del Ejército del Perú (ADESEP) en el distrito de Santa Rosa, provincia de Lima y departamento de Lima.

PERÍMETRO: 70.00 ml.
 ÁREA: 250.00 m2.

Lima, marzo 2022.

CONSORCIO SAN BLAS
 JORGE LUJAN PARAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 98115
 Esp. Costas y Proyecciones y Programación de Obras



	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 1 de 2
---	--	---

REPUBLICA DEL PERU
PLANO PERIMETRICO
CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 02 (CBD-02)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima
 Departamento : Lima

II.- DESCRIPCIÓN:

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 02 (CBD-02)

POR EL NORTE:

Colindando con la Manzana A-4 Lote 1 de Propiedad de Terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
A	A - B	10.00	90°0'0"	262729.6847	8692151.6116	262950.5413	8692520.5737

POR EL ESTE:

Colindando con la Calle Santa María, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
B	B - C	25.00	90°0'0"	262739.6847	8692151.6116	262960.5413	8692520.5737


POR EL SUR:

Colindando con la Manzana A-4 Lote 1 de Propiedad de Terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
C	C - D	10.00	90°0'0"	262739.6847	8692126.6116	262960.5413	8692495.5737

CONSORCIO SAN BLAS


 JORGE LUIS PAMARACUIRRE ROSA
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Exp. Cortes y Permisos y Proyectista

	<p>Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"</p>	<p>Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2</p>
---	---	--

POR EL OESTE:

Colindando con la Manzana A-4 Lote 1 de Propiedad de Terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
D	D - A	25.00	90°0'0"	262729.6847	8692126.6116	262950.5413	8692495.5737


Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe 02 (CBD-02), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

ÁREA: 250.00 m²
PERÍMETRO: 70.00 m.

Lima, Marzo del 2022

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS RAMÍREZ ROSAS
Ingr. Civil, CIP N° 96115
Esp. Costos y Presupuestos y Programación de Obra

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 1 de 2
---	--	---

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO Y UBICACIÓN DE INDEPENDIZACIÓN CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE -02A (CBD-02A)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima.
 Departamento : Lima.

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe -02A (CBD-02A), Se ubica en la Manzana P-5 de la Asociación para el Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú- Sin inscripción Registral- ADESEP, en el distrito Santa Rosa, Provincia y Departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE- 02A (CBD-02A)

POR EL NORTE

Colindando con la calle Corvintero de la Asociación para el Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú – ADESEP, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	25.00	90°0'0"	263174.1766	8692508.4331

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A - B	25.00	90°0'0"	262953.3200	8692139.4709

POR EL ESTE:

Colindando con el lote 1 de la Manzana P-5, de la Asociación para el Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú – ADESEP, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56


VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	10.00	90°0'0"	263199.1766	8692508.4331

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B - C	10.00	90°0'0"	262978.3200	8692139.4709

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS TORREALBA ROSAS
 Ing. Civil CSP N° 96115
 Exp. Costos y Presupuestos y Prevención de Riesgos

 CONSORCIO SAN BLAS	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2
---	--	---

POR EL SUR:

Colindando con la calle Corvino de la Asociación para el Desarrollo de los Ex servidores del Ejército del Perú – ADESEP, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	25.00	90°0'0"	263199.1766	8692498.4331

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C - D	25.00	90°0'0"	262978.3200	8692129.4709

POR EL OESTE:

Colindando con el lote 1 de la Manzana P-5, de la Asociación para el Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú – ADESEP, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-A	10.00	90°0'0"	263174.1766	8692498.4331

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D - A	10.00	90°0'0"	262953.3200	8692129.4709

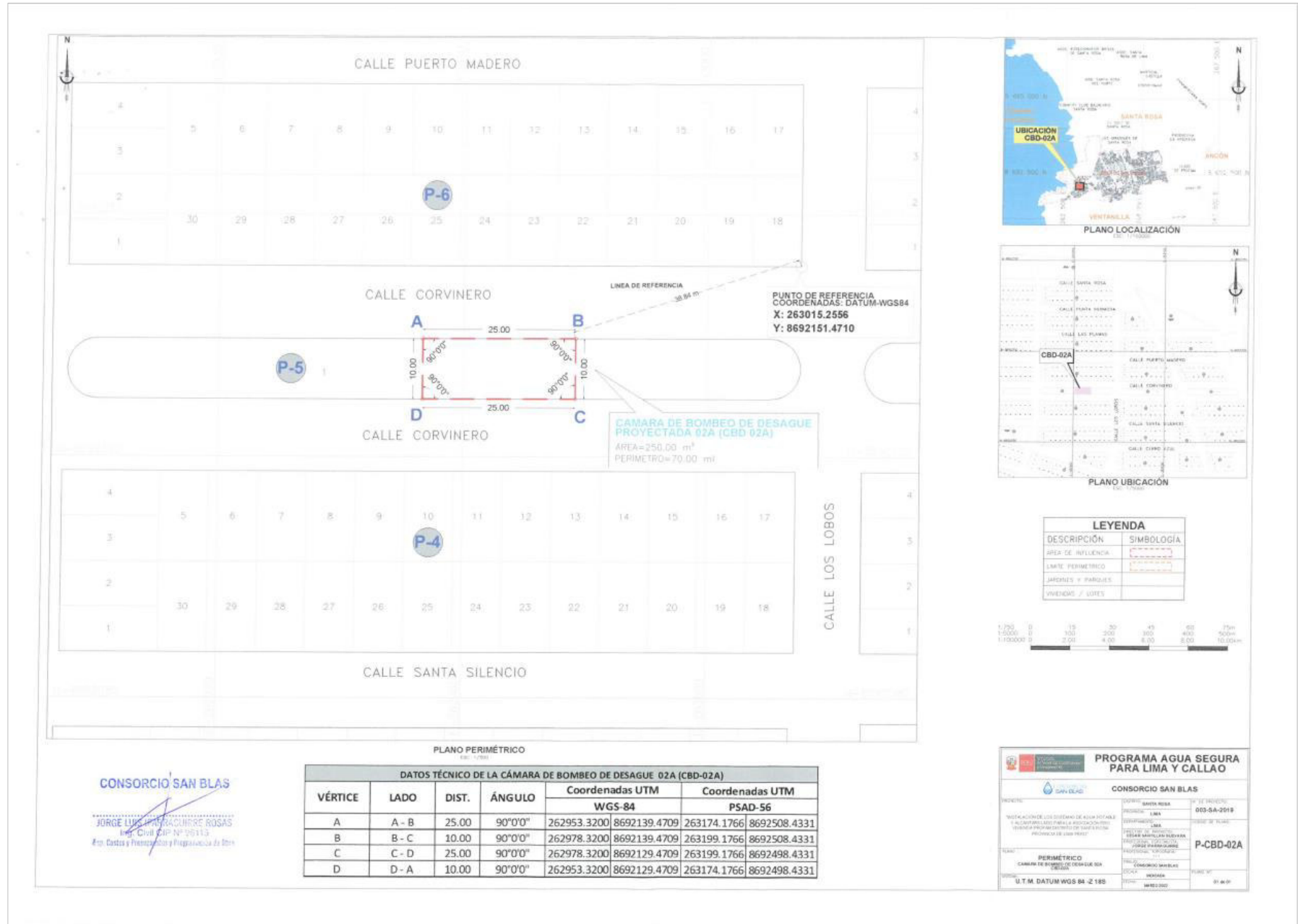
Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe - 02A (CBD-02A). Se ubica en la Manzana P-5 de la Asociación para el Desarrollo de los Ex Servidores del Ejército del Perú – ADESEP en el distrito Santa Rosa, Provincia y Departamento de Lima.


PERÍMETRO: 70.00 m
 ÁREA: 250.00 m²

Lima, Marzo 2022.

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS PARAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de Obra



	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto:	Fecha: Marzo del
	"INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"	2022 Página 1 de 2

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE 03 (CBD 03)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
Provincia : Lima.
Departamento : Lima.

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IBARRA ROSAS
 Ing. Civil N° 96115
 Exp. Costas y Puentes y Programación de Obras

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD 03) se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE 03 (CBD 03)

POR EL NORTE:

Colindando con la Calle San Juan, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
A	A-B	14.89	90°40'15"	265374.2968	8693281.4222	265595.1534	8693650.3843

POR EL ESTE:


Colindando con la Calle Sin nombre, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
B	B-C	15.00	90°0'1"	265388.7296	8693285.1000	265609.5862	8693654.0621

POR EL SUR:

Colindando con la Calle Nazca, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
C	C-D	15.07	89°59'58"	265392.4336	8693270.5647	265613.2902	8693639.5268

 CONSORCIO SAN BLAS	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2
---	--	---

POR EL OESTE:

Colindando con el lote 23 de la Mz E24, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
D	D-A	15.00	89°19'46"	265377.8305	8693266.8436	265598.6871	8693635.8057

Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe 03 (CBD 03), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

PERÍMETRO: 59.96 m.
 ÁREA: 224.72 m²

Lima, marzo 2022.

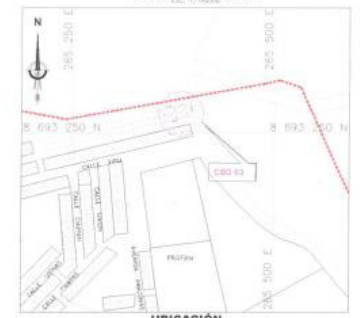
CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Esp. Costos y Presupuestos y Programación de Ob--



PLANO PERIMÉTRICO - CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 03 (CBD 03)
 ESC: 1/200

CUADRO TÉCNICO DE COORDENADAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 03 (CBD-03)							
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	Coordenadas UTM		Coordenadas UTM	
				WGS-84	PSAD-56	WGS-84	PSAD-56
A	A-B	14.89	90° 40' 15"	265374.2968	8693281.4222	265595.1534	8693650.3843
B	B-C	15.00	90° 0' 1"	265388.7296	8693285.1000	265609.5862	8693654.0621
C	C-D	15.07	89° 59' 58"	265392.4336	8693270.5647	265613.2902	8693639.5268
D	D-A	15.00	89° 19' 46"	265377.8305	8693266.8436	265598.6871	8693635.8057



LEYENDA

DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
ÁREA DE INFLUENCIA	[Red dashed line]
LÍMITE PERIMÉTRICO	[Red solid line]
LÍMITE DISTRICTAL	[Yellow dashed line]
JARDINES Y PARQUES	[Green area]
VIVIENDAS / LOTES	[Grey area]



PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

CONSORCIO SAN BLAS


PROYECTO: BAPTA ROSA
 LOCALIDAD: LIMA
 UBICACIÓN: BARRIO DE SAN BLAS
 DESCRIPCIÓN: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 03 (CBD-03)

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-05-2018
 ESCALA: 1:5000

P-CBD-03

PROYECTADO POR: [Name]
 REVISADO POR: [Name]
 APROBADO POR: [Name]

U.T.M. DATUM WGS 84 - Z-18S

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 1 de 2
---	--	---

MEMORIA DESCRIPCIÓN
PLANO PERIMETRICO
CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04 (CBD-04)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima
 Departamento : Lima

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil N° 05115
 Exp. Costos y Presupuestos Programados y No

II.- DESCRIPCIÓN:

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04 (CBD-04)

POR EL NORTE:

Colindando con el lote 1 de la Mz H-12, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
A	A-B	13.50	97°15'37"	263452.3400	8692798.9716	263673.1966	8693167.9337

POR EL ESTE:

Colindando con el lote 1 de la Mz H-12, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
B	B-C	21.30	89°59'59"	263465.6349	8692796.6274	263686.4915	8693165.5895

POR EL SUR:

Colindando con la Calle Los Cipreses, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
C	C-D	16.21	89°57'54"	263461.9362	8692775.6510	263682.7928	8693144.6131

	<p>Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"</p>	<p>Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2</p>
---	---	--

POR EL OESTE:

Colindando con la Calle del Ejército, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
D	D-A	21.46	82°46'30"	263445.9720	8692778.4760	263666.8286	8693147.4381

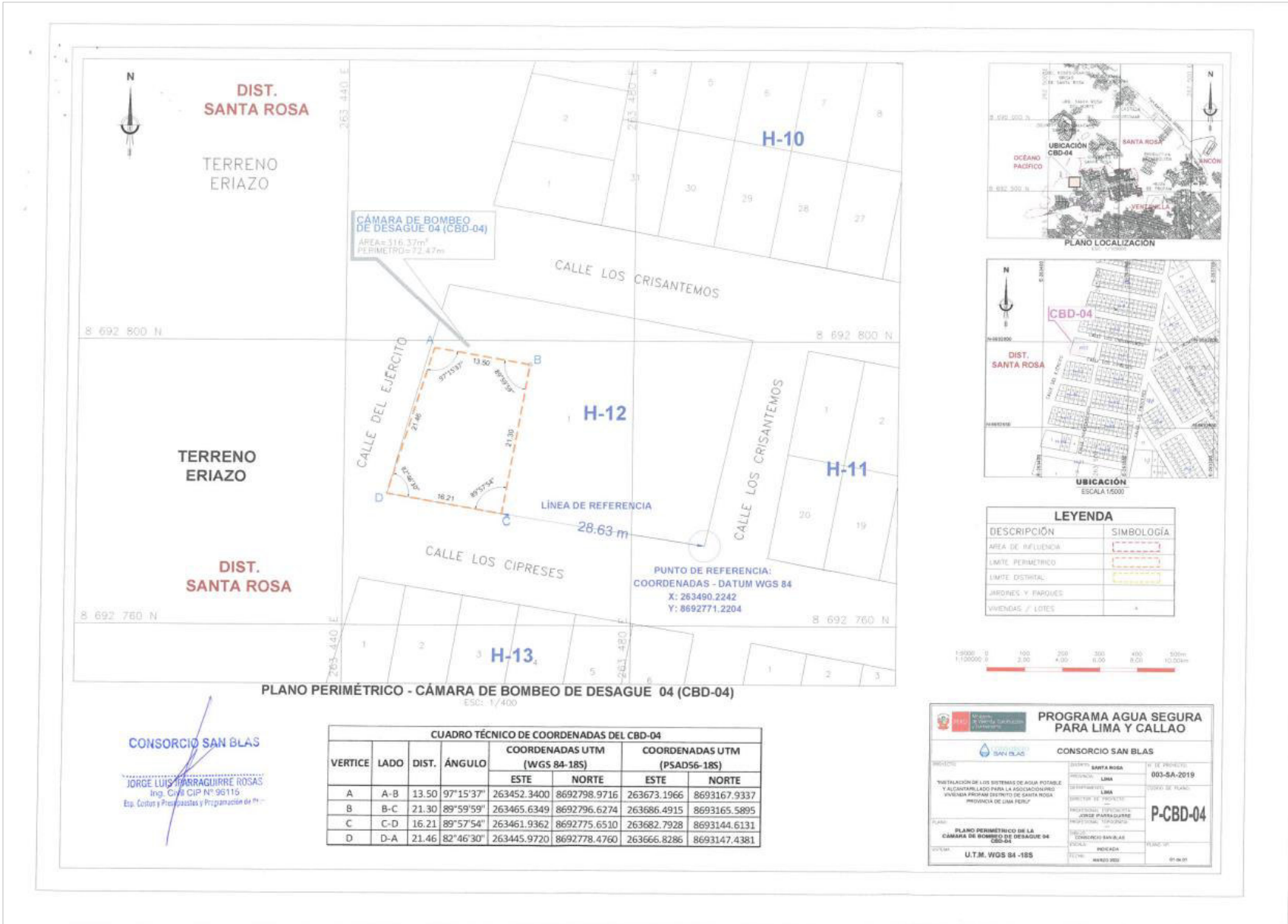
Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04 (CBD-04), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

ÁREA: 316.37 m²
PERÍMETRO: 74.47 m.

Lima, Marzo del 2022

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
Ing. Civil CIP N° 96115
Esp. Costos y Presupuestos y Programación de N°.



PLANO PERIMÉTRICO - CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04 (CBD-04)
ESCALA: 1/400

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS MARRAGUIRRE ROSAS
Ing. Civil CIP N° 96116
Esp. Colores y Planimetrías y Programación de P...

VERTICE	LADO	DIST.	ÁNGULO	COORDENADAS UTM			
				(WGS 84-18S)		(PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
A	A-B	13.50	97°15'37"	263452.3400	8692798.9716	263673.1966	8693167.9337
B	B-C	21.30	89°59'59"	263465.6349	8692796.6274	263686.4915	8693165.5895
C	C-D	16.21	89°57'54"	263461.9362	8692775.6510	263682.7928	8693144.6131
D	D-A	21.46	82°46'30"	263445.9720	8692778.4760	263666.8286	8693147.4381



LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
ÁREA DE INFLUENCIA	[Dashed line symbol]
LÍMITE PERIMÉTRICO	[Dashed line symbol]
LÍMITE DISTRITAL	[Dotted line symbol]
JARDINES Y FARJONES	[Green hatched symbol]
VIVIENDAS / LOTES	[Star symbol]




PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

CONSORCIO SAN BLAS

REGIÓN: LIMA	DISTRITO: SANTA ROSA	N° DE PROYECTO: 003-SA-2019
UBICACIÓN DEL PROYECTO: AV. DEL EJERCITO, SANTA ROSA	PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04	UBICACIÓN DEL PROYECTO: SANTA ROSA
PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04	PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04	PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04
PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04	PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04	PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04
PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04	PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04	PROYECTO: CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04

U.T.M. WGS 84 -18S

	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto:	Fecha: Marzo del
	"INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	2022 Página 1 de 2

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04A (CBD 04A)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
Provincia : Lima.
Departamento : Lima.

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS FARRAGUIRRE ROSA
Ing. Civil CIP N° 96115
Esp. Costos y Presupuestos y Programación

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD 04A), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 04A (CBD 04A)

POR EL ESTE:

Colindando con la calle Los Quinuales, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	33.71	41°15'54"	263820.9466	8693180.3161

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	33.71	41°15'54"	263600.0900	8692811.3540

POR EL SUR:

Colindando con la calle Los Jazmines, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	29.58	90°0'0"	263838.8907	8693151.7770

DATUM WGS 84


VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	29.58	90°0'0"	263618.0341	8692782.8149

POR EL OESTE:

Colindando con la Av. Los Próceres, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-A	44.85	48°44'6"	263813.8494	8693136.0322

 CONSORCIO SAN BLAS	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2
---	--	---

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-A	44.85	48°44'6"	263592.9928	8692767.0701

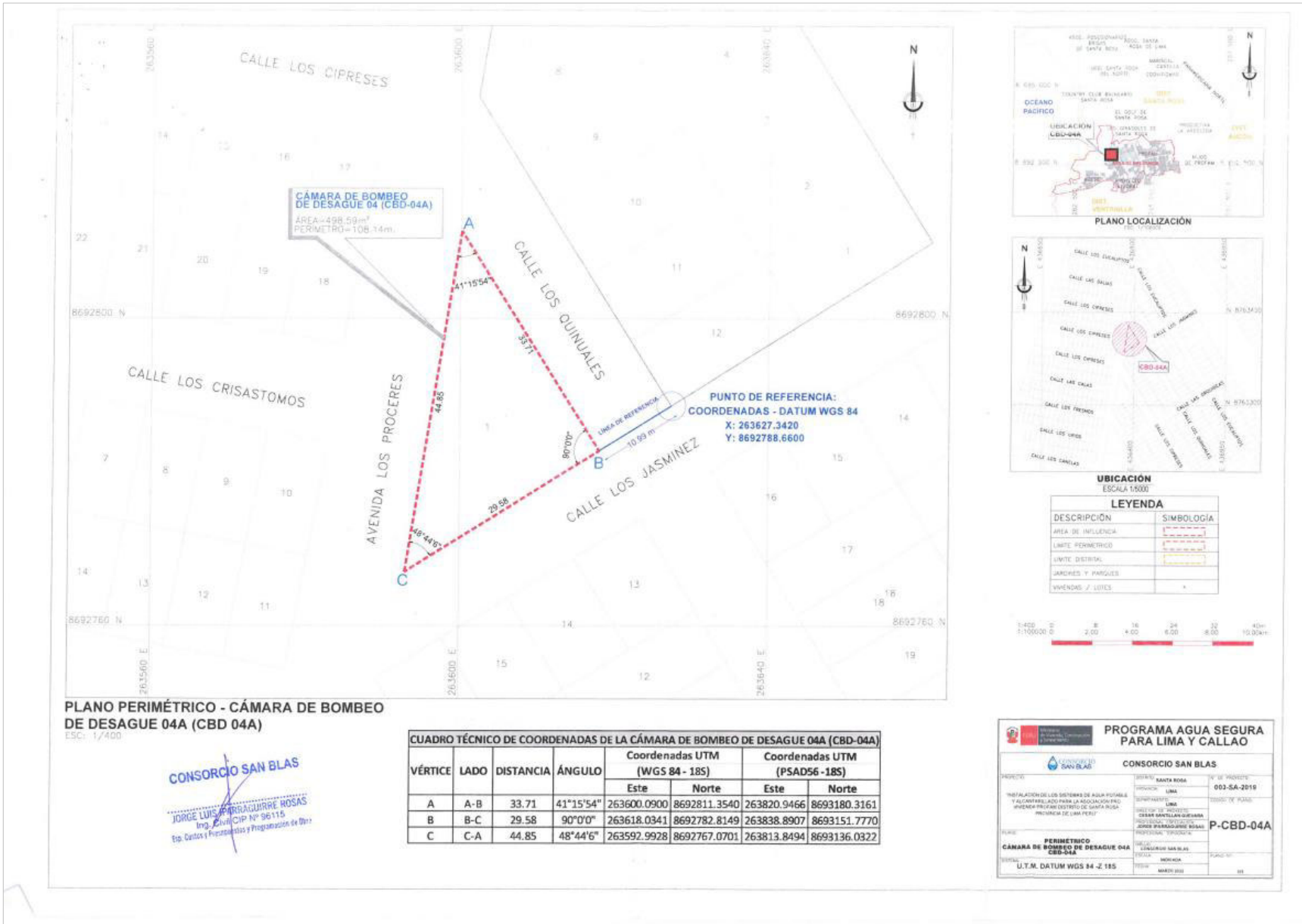
Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe 04A (CBD 04A), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.


PERÍMETRO: 108.14 m.
 ÁREA: 498.59 m².

Lima, Marzo 2022

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS BARRAGUIRRE ROSA
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Exp. Costos y Presupuestos y Programación



	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto:	Fecha: Marzo del
	"INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	2022 Página 1 de 2

PLANO PERIMÉTRICO
CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 05 (CBD 05)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
Provincia : Lima
Departamento : Lima

II.- DESCRIPCIÓN:

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD 05), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 05 (CBD 05)

POR EL NORTE

Colindando con la Avenida Playa Hondable, en línea quebrada de cuatro (04) tramos de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
A	A-B	4.53	94°47'36"	264004.6274	8692482.6455	264225.4840	8692851.6076
B	B-C	5.47	177°46'4"	264008.0128	8692485.6518	264228.8694	8692854.6139
C	C-D	6.48	177°12'21"	264012.2400	8692489.1208	264233.0966	8692858.0829
D	D-E	8.59	178°58'29"	264017.4442	8692492.9829	264238.3008	8692861.9450

POR EL ESTE:

Colindando con parte del Lote 1 de la Manzana N-2, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:


VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
E	E-F	15.91	91°20'24"	264024.4329	8692497.9779	264245.2895	8692866.9400

POR EL SUR:

Colindando con parte del Lote 1 de la Manzana N-2, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
F	F-G	25.07	89°52'3"	264033.9848	8692485.2533	264254.8414	8692854.2154


 CONSORCIO SAN BLAS
 JORGE LUIS PARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CIP Nº 96115
 Esp. Cálculo y Planimetría y Programación en Civil

	<p>Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"</p>	<p>Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2</p>
---	---	--

PARTE DESE:

Colindando con la Avenida Santa Rosa, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	COORD. UTM (WGS84-18S)		COORD. UTM (PSAD56-18S)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
G	G-A	15.48	90°3'3"	264013.9035	8692470.2515	264234.7601	8692839.2136

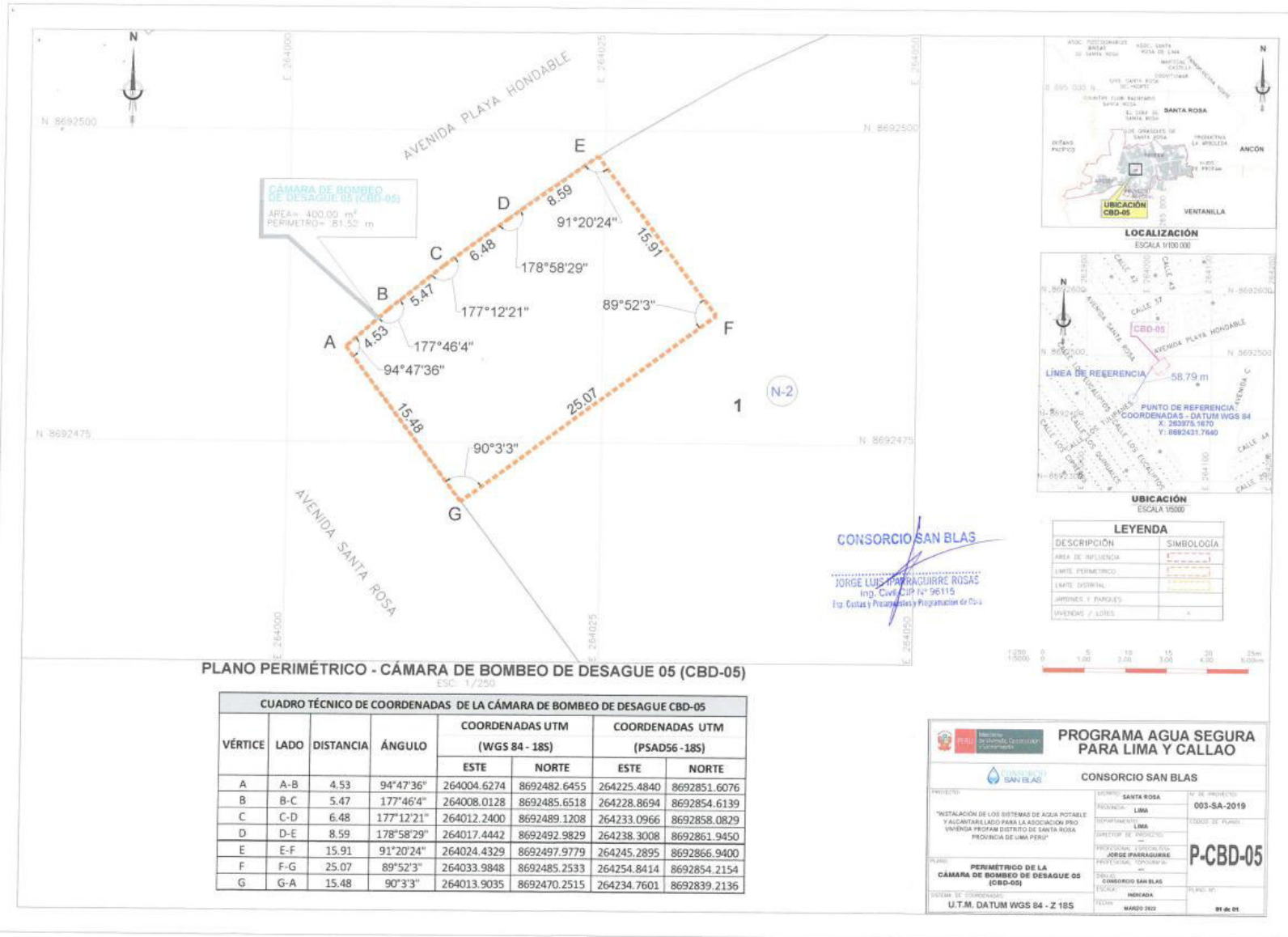
Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe 05 (CBD 05), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

ÁREA: 400.00 m²
PERÍMETRO: 81.52 m.

Lima, Marzo del 2022

CONSORCIO SAN BLAS

JORGE LUIS BARRAGUIRRE ROSAS
Ing. Civil CIP N° 96115
Esp. Costos y Presupuestos y Programación de P...



LEYENDA

DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
ÁREA DE INFLUENCIA	[Symbol]
LÍMITE PERIMÉTRICO	[Symbol]
LÍMITE ZONAL	[Symbol]
APUNTES Y PARQUEOS	[Symbol]
VIVIENDAS / LOTES	[Symbol]




CONSORCIO SAN BLAS
 JORGE LUIS PASARICURE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 Exp. Costas y Presupuestos y Programación de Obra

PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

CONSORCIO SAN BLAS

PROYECTO: INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA PROGRAM DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LIMA PERÚ	UBICACIÓN: SANTA ROSA	N.º DE PROYECTO: 003-SA-2019
PLANO: PERIMÉTRICO DE LA CÁMARA DE BOMBO DE DESAGUE 05 (CBD-05)	DEPARTAMENTO: LIMA	TÍTULO DE PLANO: P-CBD-05
FECHA DE EMISIÓN: U.T.M. DATUM WGS 84 - Z 18S	DIRECCIÓN DE PROYECTO: JORGE PASARICURE ROSAS	FECHA: MARZO 2022
	FECHA: MARZO 2022	PÁGINA Nº: 01 de 01

 CONSORCIO SAN BLAS	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU - DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 1 de 2
---	--	---

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANO PERIMÉTRICO CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 06 (CBD 06)

I.- UBICACIÓN

Distrito : Santa Rosa
 Provincia : Lima.
 Departamento : Lima.

II.- DESCRIPCIÓN

El plano perimétrico de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD 06), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia de Lima y departamento de Lima.

III.- PLANO PERIMÉTRICO REFERENCIAL: LINDEROS Y MEDIDAS DE LA CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGUE 06 (CBD 06)

POR EL NORTE:

Colindando con la calle 16, en línea quebrada de dos (02) tramos, de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-E	15.70	106°39'59"	264022.4293	8695550.2421
E	E-A	12.29	165°34'39"	264035.9018	8695558.2941

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
D	D-E	15.70	106°39'59"	263801.5727	8695181.2800
E	E-A	12.29	165°34'39"	263815.0452	8695189.3320

POR EL ESTE:

Colindando con la Cámara de Bombeo de sedapal y la propiedad de terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	14.75	88°1'33"	264047.6901	8695561.7731


DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	14.75	88°1'33"	263826.8335	8695192.8110

CONSORCIO SAN BLAS


 JORGE LUIS IPARAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 95115

Exp. Datos y Procesos de Programación de Obras

 CONSORCIO SAN BLAS	Elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PROFAM PERU – DISTRITO DE SANTA ROSA"	Fecha: Marzo del 2022 Página 2 de 2
---	--	---

POR EL SUR:

Colindando con la Propiedad de Terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	27.39	89°43'53"	264051.3741	8695547.4952

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
B	B-C	27.39	89°43'53"	263830.5175	8695178.5331

POR EL OESTE:

Colindando con la propiedad de terceros, en línea recta de un (01) tramo de acuerdo al siguiente detalle:

DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	9.76	89°59'58"	264024.8240	8695540.7775

DATUM WGS 84

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
C	C-D	9.76	89°59'58"	263803.9674	8695171.8154

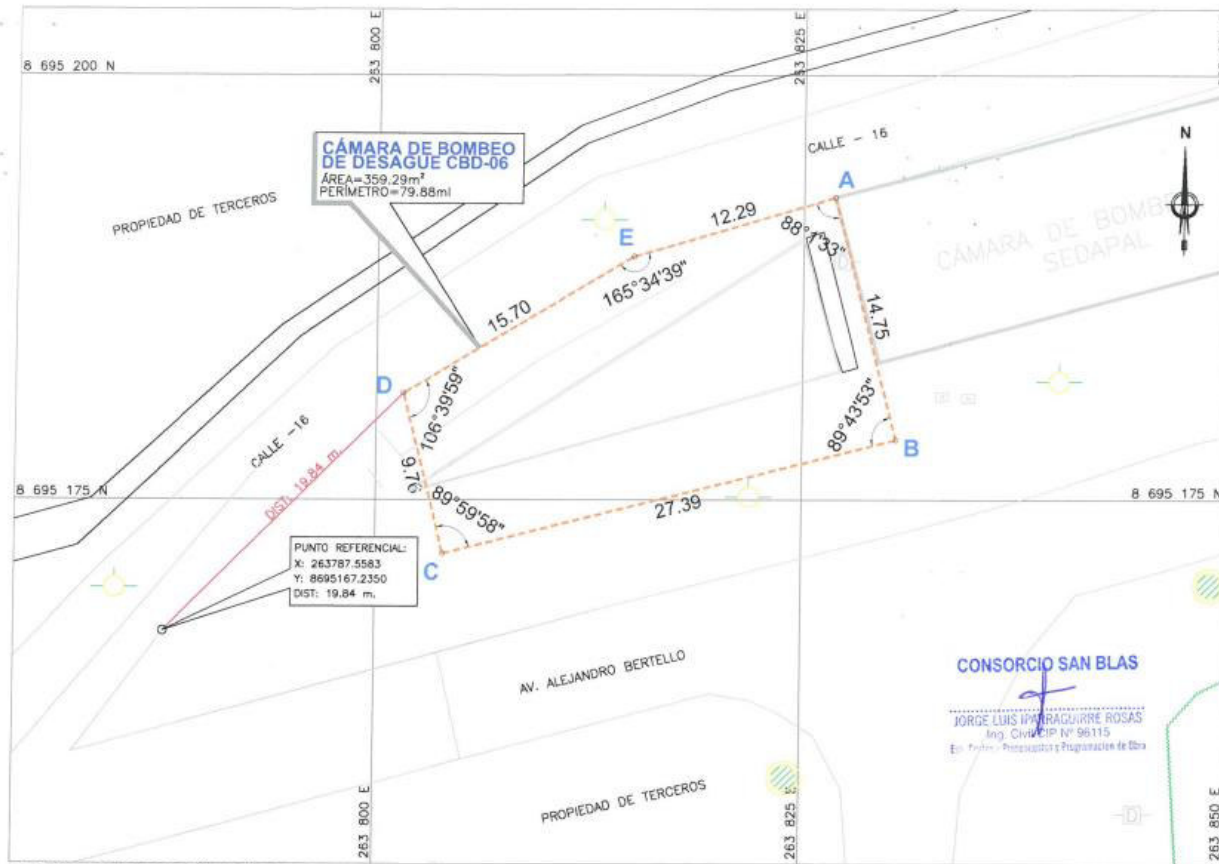
Cerrando de esta manera el polígono de la Cámara de Bombeo de Desagüe 06 (CBD 06), se ubica en el distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima.

PERÍMETRO: 79.88 m.
 ÁREA: 359.29 m²

Lima, Marzo 2022.

CONSORCIO SAN BLAS


 JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
 Ing. Civil CIP N° 96115
 C. Costos y Presupuestos y Programación de Obras

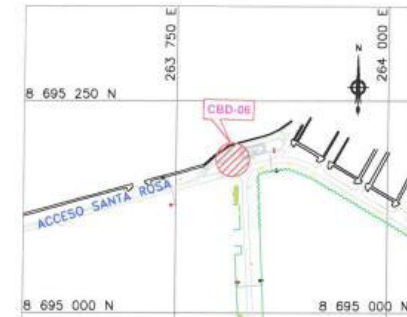


PLANO DE UBICACIÓN CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE CBD-06
 ESC: 1/250

CUADRO TÉCNICO DE COORDENADAS DEL CBD-06								
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ÁNGULO	Coordenadas UTM (WGS 84 - 18S)		Coordenadas UTM (PSAD56 - 18S)		
				Este	Norte	Este	Norte	
A	A-B	14.75	88°1'33"	263826.8335	8695192.8110	264047.6901	8695561.7731	
B	B-C	27.39	89°43'53"	263830.5175	8695178.5331	264051.3741	8695547.4952	
C	C-D	9.76	89°59'58"	263803.9674	8695171.8154	264024.8240	8695540.7775	
D	D-E	15.70	106°39'59"	263801.5727	8695181.2800	264022.4293	8695550.2421	
E	E-A	12.29	165°34'39"	263815.0452	8695189.3320	264035.9018	8695558.2941	
Área:		359.29 m ²						
Área:		0.03593 ha						
Perímetro:		79.88 ml						



LOCALIZACIÓN
 ESCALA 1/100 000




UBICACIÓN
 ESCALA 1/5000

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGÍA
ÁREA DE INFLUENCIA	[Dashed line symbol]
LÍMITE PERIMETRICO	[Dotted line symbol]
JARDINES Y PARQUES	[Green hatched symbol]
VIVIENDAS / LOTES	[Grey hatched symbol]
CERCO VINO	[Green rectangle symbol]




PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO			
CONSORCIO SAN BLAS			
PROYECTO:	DISTRITO SANTA ROSA	N.º DE PROYECTO:	003-SA-2019
"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALICANTILLADO PARA LA ASOCIACIÓN VIVIENDA PROFUNDO DISTRITO DE SANTA ROSA - PROGRAMA DE LIMA NOROCCIDENTAL"		DEPARTAMENTO:	LIMA
		DIRECCIÓN DE PROYECTOS:	LIMA
		PROFESIONAL ESPECIALISTA:	JORGE LUIS IPARRAGUIRRE ROSAS
		PROFESIONAL TERCERISTA:	ING. CIVIL N.º 96115
PLANO DE:	INDUMENTARIO CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE CBD-06	ESCALA:	1:250
		PROYECTADO POR:	CONSORCIO SAN BLAS
		ESCALA:	1:250
		FECHA:	MARZO 2020
		PLANO N.º:	01 de 01

Anexo F
(Ejemplo de Diagnósticos técnico legal)

INFORME DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL								
Código de Predio:	RESERVORIO APOYADO PROYECTADO 02 (RAP-02)					Fecha:	08/12/2021	
I. INFORMACIÓN DEL PREDIO AFECTADO								
I.1. Datos de Ubicación								
Región:	LIMA			Provincia:	LIMA			
Distrito:	SANTA ROSA			Sector:	214-B			
Dirección municipal:	S/N							
Dirección:	Manzana:	No Aplica	Lote:	No Aplica	Habilitación:	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA AMPLIACIÓN HIJOS DE PROFAM PERÚ		
Zonificación:	PTP PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA			Uso:	RESIDENCIAL*			
Observaciones:	*SEGUN EL PLANO VISADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°423- 2014 GDUMDSR , PARTE DEL ÁREA SERÁ DESTINADA PARA VIVIENDA Y VÍA PÚBLICA. EN LA CONSTACIÓN EN CAMPO SE VERIFICÓ QUE EL ÁREA DESTINADA A VIVIENDA NO SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE TERCEROS.							
I.2.1 Datos Registrales PARTIDA REGISTRAL P01322393								
Oficina Registral:	Callao							
Fojas:	No aplica	Tomos:	No aplica	Ficha:	No aplica	Partidas Electrónicas / Partida SARP:	P01322393	
Área Inscrita:	3 036 707.62 m ²			Perímetro:	9490.00 m.			
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros:	Ninguno			
Observaciones:	Ninguna							
I.2.2. Datos Registrales PARTIDA REGISTRAL P01294311								
Oficina Registral:	Callao							
Fojas:	No aplica	Tomos:	No aplica	Ficha:	No aplica	Partidas Electrónicas / Partida SARP:	P01294311	
Área Inscrita:	408 929.71 m ²			Perímetro:	3567.12 m.			
Cargas:	Ninguna	Gravámenes:	Ninguno	Otros:	Ninguno			
Observaciones:	Ninguna							
I.3. Análisis Técnico Gráfico:								
Área gráfica:	Área Total: 1304.98 m ² Área dentro de la partida P01322393 (Área 1): 498.05 m ² Área dentro de la partida P01294311 (Área 2) : 806.93 m ²	Área afectada:	Área Total: 1304.98 m ² Área dentro de la partida P01322393: 498.05 m ² Área dentro de la partida P01294311 : 806.93 m ²	Perímetro del área afectada:	Área 1: 93.10 m. Área 2:112.42 m.			
Destino:	RESERVORIO APOYADO PROYECTADO 02 (RAP-02)							
a) Base gráfica registral / Certificado de Búsqueda Catastral:								
De acuerdo a la información contenida en el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1469739 con fecha 11 de Marzo del 2022 conforme consta en el Informe Técnico N° 005258-2022-Z.R. N° IX-SEDE-LIMA/LUREG/CAT/OC expedido con fecha 23 de Marzo del 2022 y el Certificado de Búsqueda Catastral N° 2022-1447564 con fecha 10 de Marzo del 2022 conforme consta en el Informe Técnico N°006201-2022-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/LUREG/CAT expedido con fecha 31 de Marzo del 2022, se determina que el predio destinado para el Reservorio Apoyado Proyectado 02 (RAP-02), se encuentra una parte del área está comprendido en el ámbito denominado Lote 1 de la Manzana 075, inscrito en la Partida P01294311 del Registro de Predios del Callao, conforme consta de la documentación técnica obrante en el Título 17910 de fecha 11.07.2014 y el saldo de área está comprendido en el ámbito inscrito en la Partida P01322393 del Registro de Predios del Callao, conforme consta de la documentación técnica obrante en el título 24378 de fecha 09.10.2013, según la base gráfica registral.								
								

b) Inspección de campo:
De acuerdo a la visita técnica efectuada el día 02 de Setiembre de 2021, se constató en presencia de los dirigentes de Asociación Hijos de Profam que los lotes 1 al 6 correspondientes a la Manzana R han sido reservados para proyección de la estructura del RESERVORIO APOYADO PROYECTADO 02 (RAP-02). Verificando se que el área no se encuentra con posesión de terceros, no cuenta con edificaciones y que no se evidencia signos de conflictos sociales.



Fotografías / Imagen satelital de la ubicación del predio.

c) Sitios arqueológicos:
No se superpone con sitios arqueológicos. Carta N° 000479-2020-DCE/DC, emitida por la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, mediante la cual se entrega el CIRAN° 2020- 0023149-DCE/DC. (Fuente: <https://geportal.cultura.gob.pe/>)

d) Concesiones mineras:
No se superpone con concesiones mineras (Fuente: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin/>)

e) Áreas naturales protegidas:
No se superpone con áreas naturales protegidas. Área de Protección y Tratamiento Paisajista, clasificación que no impide la construcción de la estructura.

f) Zonificación:
El predio destinado para el Reservoirio Apoyado Proyectoado 02 (RAP-02) tiene zonificación de PTP PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA. Según Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado con Ordenanza N° 1085-MML del 18/10/07 Publicada el 29/10/2007.

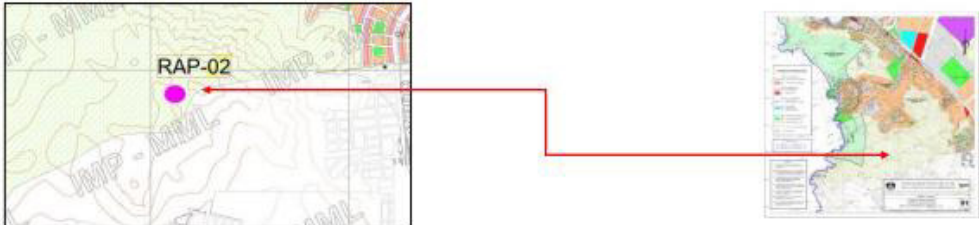


Imagen del cruce de la zonificación con el área requerida

g) Otros:
En caso de no corresponde consignar: No aplica en el caso materia de análisis.

II. INFORMACIÓN DE LA TITULARIDAD DEL PREDIO AFECTADO

II.1. Datos de Identificación del Afectado:

II.1.1. Datos de Identificación del Afectado: P01322393

Nombres y Apellidos / Denominación o Razón Social
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No aplica	Oficina Registral:	No aplica
DNI / RUC:	2050573554	Estado Civil:	No aplica
Restricción Legal:	No aplica	Teléfono:	(01) 060430
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No aplica
Domicilio: AV. ELMER FAUCETT NRO. 3970 (FRENTE A GRUPO AEREO N° 8. PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO			
Observaciones:	Ninguna		

II.2.1. Datos de adquisición del predio afectado: PARTIDA REGISTRAL P01322393

Documento que acredita titularidad del predio:	RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL		
Número del documento:	087-2004	Fecha de emisión:	27.02.2004
Entidad Otorgante:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		

II.1.2. Datos de Identificación del Afectado: P01294311

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Partida Electrónica (Personas Jurídicas):	No aplica	Oficina Registral:	No aplica
DNI / RUC:	2050573554	Estado Civil:	No aplica
Restricción Legal:	No aplica	Teléfono:	(01) 060430
Partida Electrónica (En caso de fallecimiento de titular del predio):	No aplica	Oficina Registral:	No aplica
Domicilio: AV. ELMER FAUCETT NRO. 3970 (FRENTE A GRUPO AEREO N° 8. PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO			
Observaciones:	Ninguna		

II.2.2. Datos de adquisición del predio afectado: PARTIDA REGISTRAL P01294311

Documento que acredita titularidad del predio:	DECRETO SUPREMO		
Número del documento:	003-2004	Fecha de emisión:	28.02.2004
Entidad Otorgante:	MINISTERIO DE VIVIENDA ,CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		

II.3. Análisis Legal:

Silvia Jimenes Blanco
SILVIA JIMENES BLANCO
ABOGADA
REG. CAC 0691

Ing. Juan C. Guzmán Toledo
Ing. Juan C. Guzmán Toledo
Verificador Catastral
Código: 306371WCF2988
Cub. 24766

III.3.1. Considerando lo expuesto en el análisis técnico gráfico, el predio destinado para el Reservorio Apoyado Projectado (RAP-02), se encuentra un área 1 (498.05 m2) dentro del predio inscrito en la Partida Registral N° P01322393 que corresponde a la Parcela H del Proyecto Especial Ciudad de Pachacutec y titular registral es el Gobierno Regional del Callao y la otra área 2 (806.93) se encuentra en el predio inscrito en la Partida N° P01294311 que corresponden en el Proyecto Píleo Nuevo Pachacutec Mz 05, Lote 1, Sector A, Grupo Residencial A2, cuyo titular registral es el Gobierno Regional del Callao. Sin embargo, de la verificación de la base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) Así como la reconstrucción de las coordenadas de la LEY 30196, LEY de Redelimitación Territorial entre el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima. Publicado el 17 de mayo del 2014. El Predio Inscrito en la Partida P01322393, se encuentra en la jurisdicción del distrito de Santa Rosa en un aproximado de 94.06 %, un 2.68% recae en el distrito de Ventanilla y un 3.26% recae sobre el distrito de Ancón, por lo que la estructura Projectada RAP-02 Área 1 recae sobre la jurisdicción del distrito de Santa Rosa. Mientras que el predio inscrito en la Partida P01294311, se encuentra en la jurisdicción del distrito de Ventanilla en un aproximado de 80.60 % y 19.20 % recae sobre el distrito de Santa Rosa, por lo que la estructura Projectada RAP-02 Área 2 recae sobre la jurisdicción del distrito de Santa Rosa.

III.3.2. Al respecto, considerando que el predio materia de análisis resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública y que será destinado para el Reservorio Apoyado Projectado (RAP-02), es de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 A del Decreto Legislativo N° del Texto Único Ordenado N° 1192, que habilita, entre otros, al titular del proyecto de inversión pública a solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la independización y transferencia en propiedad, a título gratuito, del inmueble estatal, siendo que dicha entidad por el mérito de la solicitud formulada emite la resolución administrativa que aprueba la transferencia en propiedad de dicho inmueble, en el plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud, la misma que tiene carácter irrecorrible en vía administrativa o judicial.

III.3.3. En concordancia con lo señalado en el numeral precedente, la independización y transferencia en propiedad del predio materia de análisis deberá seguir los lineamientos previstos en la Directiva N° 001-20121/SBN, denominada Disposiciones para la transferencia de propiedad estatal y otorgamiento de otros derechos reales en el marco del Decreto Legislativo N° 1192 así como los Anexos 1, 2 y 3, aprobada con Resolución N° 0060-2021/SBN.

III.3.4. Considerando que sobre la partida matriz se han suscitado varias independizaciones y/o rectificaciones en los asientos 00002, 00004, 00006, 00008 y 00009, y que luego de revisado y reconstruido los títulos archivados, se determina que el predio requerido se ubica dentro de la partida registral N° P01322393, con lo cual sí es factible determinar el área remanente.

III.4. Determinación de la estrategia de saneamiento:

En mérito a lo expuesto en el análisis técnico gráfico y legal, la estrategia de saneamiento que se propone, consiste en que SEDAPAL en su calidad de beneficiario del Proyecto, solicite la independización y transferencia en propiedad a favor de SEDAPAL, del predio destinado para el Reservorio Apoyado Projectado -02 (RAP-02) , de conformidad al artículo 41° del Texto Único ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, y los numerales 5.2, 5.2.3, 5.4, 6.2 y 6.2.5 de la citada Directiva N°001-2021/SBN.

III. CONCLUSIONES:

III.1. El predio destinado para el Reservorio Apoyado Projectado 02 (RAP-02), ubicándose ambos predios en el Distrito de Ventanilla de acuerdo al límite distrital, conforme a la Ley 30196, Ley de Redelimitación territorial entre el Distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres de la Provincia de Lima en el Departamento de Lima, la misma que ha sido trazada sobre la base de la cartografía oficial elaborada por el Instituto Geográfico Nacional.

III.2. El predio destinado para el Reservorio Apoyado Projectado 02 (RAP-02), se encuentra una parte dentro del predio inscrito en el Asiento 00009 de la Partida N° P01322393 y la otra parte dentro del predio inscrito en el Asiento 00005 de la Partida N° P01294311, cuyo titular registral en ambas partidas es el Gobierno Registral del Callao y no se encuentra afectado en uso.

III.3. Analizado la partida P01322393 y los asientos se concluye que no existe títulos pendientes en la oficina Registral del Callao.

III.4. Asimismo, se constató que el predio materia de análisis no se encuentra en posesión u ocupación de terceros, ni existen signos de conflictos sociales, y no se superpone con vestigios arqueológicos en superficie, concesiones mineras y áreas naturales protegidas.

III.3. Considerando que el citado predio es de propiedad del Estado y resulta necesario para la ejecución de un proyecto de inversión pública, corresponde que SEDAPAL (beneficiario del Proyecto) solicite a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la independización y transferencia en propiedad del predio en cuestión a favor de SEDAPAL, de acuerdo a la normativa expuesta en el análisis legal del presente informe.

IV. ANEXOS:

Expediente de Búsqueda Catastral	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de DNI o RUC	
Planos de Ubicación y Perimétrico, y Diagnóstico, con Memoria Descriptiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de la constancia de posesión	
Copia de la Partida Registral del predio	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del documento de propiedad	
Copia de la Partida Registral de la persona jurídica		Certificado de Zonificación y Vías	
Copia de la Partida Registral de Sucesión		Norma de aprobación de zonificación	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia del Título Archivado del predio	<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Inspección Técnica	<input checked="" type="checkbox"/>
		Otros	<input checked="" type="checkbox"/>



Verificador Catastral
Código: 2021702020

JULIO GURRECERO TOLEDO
Ingeniero



SILVIA JAMES BLANCO
ABOGADA
REG. CAC. 0091

SILVIA JAMES BLANCO
Abogada

Anexo G
(Ejemplo de Plano de Diagnóstico)

